



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**“IMPLICACIONES DEL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN EN  
EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD REGIONAL Y LA  
SEGURIDAD INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI”**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA:**

**CARMONA ORDINARIO GUADALUPE ADRIANA**

**ASESOR: MTRO. RODOLFO ARTURO VILLAVICENCIO LÓPEZ**

**SEPTIEMBRE 2014**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS,

*A mis padres por ser siempre mi ejemplo, mi motivación, mi fuerza y mi aliento y por brindarme su amor, su paciencia, sus regaños pero sobre todo su amor y cariño infinito e incondicional, Ustedes son mi motor para ser siempre una mejor persona, dar mi mayor esfuerzo. Por Ustedes realicé este trabajo de titulación. Espero seguir creciendo para que se sientan aún más orgullosos de mí. Gracias a Ustedes hoy soy quien soy.*

*A mi asesor, el Mtro. Rodolfo Villavicencio por creer en mí, por su dedicación y comprensión y por orientarme en cada momento en que yo lo necesitaba.*

*A Lorena Larios, quien fue y será siempre mi gran maestra de vida y profesión, a quien deberé infinitamente la gran confianza brindada, el respeto y la oportunidad laboral invaluable que me otorgó para llegar a donde ahora estoy, pero sobre todo le agradezco su valiosa amistad.*

*A Rocío Pérez, por impulsarme y motivarme a ser mejor cada día y alcanzar siempre mis metas. Gracias por darme ese empujoncito extra y la confianza necesaria para poder realizarme como persona y profesionista y por mantenerme a ralla cuando escapo del oficio diplomático.*

*A mis amigos cercanos a quienes tanto quiero, quienes con sus muy diversas formas han estado presentes en la elaboración de este trabajo y que a través del tiempo agradezco que formen parte de mi vida. Gracias TROPA.*

*A Dios y a la vida por las bendiciones recibidas.*

*A todos, Gracias*

*Para mis padres,  
Este trabajo también es de Ustedes.  
Son mi todo.  
Gracias infinitas*

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

<b>1. REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LA PRODUCCIÓN Y USO DE LA ENERGÍA NUCLEAR</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Antecedentes</b>	<b>2</b>
1.1.1 Armamentismo y carrera nuclear a partir de la Segunda Guerra Mundial	2
<b>1.2 Organismos Internacionales</b>	<b>6</b>
1.2.1 Organización de las Naciones Unidas	6
1.2.1.1 Asamblea General	8
1.2.1.2 Consejo de Seguridad	9
1.2.1.3 Conferencia de Desarme	17
1.2.2 Organización Internacional de la Energía Atómica	17
<b>1.3 Legislación internacional aplicable a los programas nucleares y al Desarme</b>	<b>23</b>
1.3.1 Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares	25
1.3.1.1 Pakistán	29
1.3.1.2 Corea del Norte	30
1.3.1.3 Israel	31
1.3.2 El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	31
<b>1.4 El régimen de las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN)</b>	<b>32</b>
1.4.1 Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe	33
1.4.2 Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático	34
1.4.3 Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur	35
1.4.4 Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central	36
1.4.5 Zona Libre de Armas Nucleares de Oriente Medio	37
<b>2. CONTEXTO ACTUAL DE MEDIO ORIENTE</b>	<b>39</b>
2.1 Reseña histórica de la región	41
2.2 El Islam como factor político y social	44
2.2.1 Suníes y Chiíes	47

2.2.1.1 Suníes	47
2.2.1.2 Chiíes	47
2.2.1.3 El conflicto en la era contemporánea	48
2.3 Los recursos energéticos como factor de persuasión	50
2.4 Actores Regionales Relevantes	53
2.4.1 El Reino de Arabia Saudita	53
2.4.2 Israel	59
2.4.2.1 El conflicto palestino-israelí como elemento de tensión regional	60
2.5 Importancia geoestratégica de Irán	65
<b>3. IMPLICACIONES DEL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN</b>	<b>80</b>
3.1 Antecedentes del desarrollo del Programa Nuclear de Irán	82
3.2 Implicaciones del desarrollo del Programa Nuclear de Irán	85
3.2.1 Las implicaciones del Programa Nuclear de Irán a nivel interno	85
3.2.2 Implicaciones Regionales	88
3.2.2.1 La reconfiguración del poder	88
3.2.2.2 El recrudecimiento del conflicto con Israel	90
3.2.2.3. El papel de Turquía	91
3.3 Implicaciones Internacionales	92
3.3.1 Los P5+1	92
3.3.1.1 Estados Unidos: la gran potencia busca satisfacer sus intereses	98
3.3.1.1.1 Intereses Energéticos	101
3.3.1.1.2 Intereses Políticos y Militares	103
3.3.1.2. Rusia y China: los miembros no alineados del Consejo de Seguridad	107
3.3.1.2.1 Las Relaciones Rusia-China-Irán	109
3.3.2 Brasil y Turquía: Los Mediadores Emergentes	110
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>114</b>
<b>NOTA FINAL</b>	<b>119</b>
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>121</b>

## **SIGLARIO**

<b>CSONU</b>	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
<b>EE.UU.</b>	Estados Unidos de América
<b>MNOAL</b>	Movimiento de los Países No Alineados
<b>P5+1</b>	Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Rusia, China y Alemania
<b>PNI</b>	Programa Nuclear de Irán
<b>OIEA</b>	Organización Internacional de la Energía Atómica
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPEP</b>	Organización de Países Exportadores de Petróleo
<b>TNP</b>	Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares
<b>TPCEN</b>	Tratado de la Prohibición Completa del Ensayo de las Armas Nucleares
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>UME</b>	Uranio Muy Enriquecido
<b>UPE</b>	Uranio Poco Enriquecido
<b>URSS</b>	Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas
<b>ZLAN</b>	Zonas Libres de Armas Nucleares

## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se presenta un análisis de las distintas implicaciones que ejerce el Programa Nuclear de Irán (PNI) en los diferentes componentes de la realidad nacional, regional e internacional y esbozar brevemente los diferentes esfuerzos que se han realizado a nivel mundial para lograr el desarme global, para lo cual, el Programa Nuclear de Irán representa un grave retroceso.

Se busca mostrar que, dada la pertenencia de Irán al Tratado de No Proliferación (TNP), la falta de transparencia en la aplicación del Programa nuclear iraní, su posible utilización con fines militares y la posibilidad de un conflicto bélico nuclear que ponga en riesgo el mantenimiento de la paz y la seguridad regional e internacional, han propiciado la injerencia de intereses externos, principalmente de Estados Unidos y sus aliados, así como la realización acciones diplomáticas de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y diversos países.

No obstante, las suposiciones en torno al interés iraní por alcanzar el ciclo completo de enriquecimiento de uranio para construir armamento de destrucción masiva como un factor de disuasión y la no cooperación de Estados Unidos, han contribuido al fracaso de las negociaciones diplomáticas ante el conflicto, manteniendo la preocupación global dada la importancia geopolítica, económica y estratégica de Oriente Medio para el equilibrio de poder a nivel mundial.

El PNI, ha representado uno de los focos rojos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en el entendido de que se desconoce si este Programa es con fines pacíficos o bélicos, siendo esto último lo que ha generado un desequilibrio en la balanza del poder y el uso de distintas herramientas por parte de los diversos actores, que van desde la aplicación de sanciones multilaterales y unilaterales hasta la amenaza y la coerción.

En el Siglo XXI, se inician importantes cambios en las relaciones internacionales derivados de los atentados terroristas en Estados Unidos en 2001, ya que comienza la reconfiguración de las políticas en torno a la seguridad y la paz internacionales, ejemplo de ello es el endurecimiento de las estrategias para el mantenimiento de la

seguridad nacional de Estados Unidos, cuyo efecto repercute directamente en las políticas internacionales en la materia.

En 2006, se profundiza la preocupación de que un Estado persa como Irán, estuviera desarrollando un programa nuclear sin cumplir con las regulaciones internacionales establecidas por el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), y comienza la tensión en la ya inestable relación bilateral entre Estados Unidos e Irán. A través de presiones y sanciones, Estados Unidos y sus aliados políticos y económicos, usan sus influencias con otros Estados y en los organismos internacionales para tratar de incidir en la toma de decisiones de Irán y satisfacer sus intereses políticos y energéticos.

En el ámbito de la seguridad internacional, otros elementos como la satisfacción de los intereses políticos y energéticos de algunos Estados, así como la preocupación y la presión de Organismos Internacionales respecto a este tema, convergen en una situación de tensión, presión e incertidumbre respecto a cuál va a ser el rumbo que tomará el conflicto existente entre el desarrollo de este programa y los actores internacionales involucrados.

Para la seguridad regional, el panorama no es muy distinto, ya que se ven conjugados distintos intereses por parte de países como Arabia Saudita e Israel, asimismo, se modificaría la jerarquía actual del poder. Otro elemento a considerar en esta investigación es el factor religioso, ya que no convendría que un país mayormente chiita, alcance poder nuclear ante un conjunto de países con mayoría sunita, cabe resaltar que esta preocupación se basa en que las corrientes del islamismo sunitas y chiitas, que se encuentran históricamente divididas y en continua lucha del poder.

Es por esto, que con un enfoque basado en el estudio de los intereses y herramientas propias de los Estados e instituciones intergubernamentales competentes en la materia, enmarcada en la teoría realista, se realizará un análisis del comportamiento de los diferentes actores involucrados, ya que muchas de estas

instancias han visto opacadas sus labores debido a las acciones llevadas a cabo unilateralmente por distintos países, principalmente Estados Unidos.

En este tenor, en el Capítulo 1 se presenta un breve esbozo histórico sobre el origen de las armas nucleares, características y el marco regulatorio sobre el uso y la aplicación de las mismas, el cual se concentra en distintos tratados de índole bilateral y multilateral, siendo de especial importancia el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (1968) y el Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1996), que a pesar de la no entrada en vigor de este último, estos acuerdos representan los máximos esfuerzos internacionales para regular el uso y la proliferación de estas armas.

En seguimiento a esto, en el Capítulo 2 se aborda a la región del Medio Oriente, en donde se analizan las posiciones de países como Arabia Saudita e Israel, igualmente se realiza un estudio sobre el peso del ámbito religioso en la región y cómo se conjuga con los elementos políticos y la vida social en los mismos, lo que representa uno de los puntos trascendentales para la configuración actual de la jerarquía del poder y de las tensiones en torno al desarrollo nuclear de un país con mayoría musulmana chií. En este mismo capítulo, se presenta una breve monografía sobre Irán en la cual se muestra la situación del país en los ámbitos económico, social, político y religioso, así como la importancia de los recursos energéticos.

Es en el Capítulo 3, donde se presentan las distintas implicaciones del Programa Nuclear de Irán a nivel interno, regional e internacional, es decir, que se muestran las acciones que han emprendido los diversos países que se han involucrado en este conflicto, ya sea para actuar como mediadores (Brasil y Turquía) o quienes por su simple estatus de potencia buscan “mantener” la paz y la seguridad internacional a través del uso de influencias con otros países (los P5+1) y órganos y organismos internacionales (Consejo de Seguridad y Organización Internacional de la Energía Atómica).

En las conclusiones de este trabajo, se pretende demostrar la veracidad de la hipótesis inicial del mismo, así como algunas prospectivas y consideraciones de la

autora, con objeto de incorporar un breve análisis sobre los posibles escenarios que deriven de las negociaciones y posturas de los diferentes actores, en torno al desarrollo del Programa Nuclear de Irán.

Por último y dado que las acciones para dar fin a este conflicto continúan, se incorpora una nota final, en la que se detalla el avance de las negociaciones hasta la fecha de término de este trabajo.

## **MARCO TEÓRICO. REALISMO POLÍTICO**

Entre los principales teóricos que han realizado aportaciones a este tema, encontramos a los siguientes:

- Hans Morgenthau (principal teórico)
- Nicholas Spykman
- George F. Kenan
- Henry A. Kissinger

### **Principios básicos del realismo político:**

1. Las relaciones entre los Estados atienden a la racionalidad política; el ser humano es malo por la búsqueda del poder, el racionalismo político es la búsqueda del poder siempre y cuando sea racional, es decir, por todos los medios adecuados. Es por esto que los Estados buscan tener armamento nuclear en sus arsenales, para reflejar el poderío militar con el que cuentan y usar ese poder como una influencia a nivel regional e internacional.

2. Intereses definidos en términos de poder, se pueden explicar los distintos intereses de los Estados involucrados dentro del conflicto en torno al Programa Nuclear de Irán. La satisfacción de los intereses de Irán, Estados Unidos y de otros actores de la comunidad internacional, son prioritarios y es por esto que surge el conflicto en torno al desarrollo nuclear de Irán y el retroceso en el proceso de desarme.

3. La Supervivencia del Estado es la meta mínima de la política exterior. En este contexto se establece que la Seguridad Nacional de los Estados es lo que los “orilla” a buscar el poder nuclear en aras del mantenimiento de su seguridad. Existe un erróneo precepto entre los Estados en el entendido de que el armamento nuclear garantiza la seguridad nacional de los mismos y que serviría para responder a cualquier amenaza a seguridad y preservar su supervivencia.

4. La moral del individuo no interviene en la búsqueda del interés nacional, no existe moral individual dentro del Estado, es el interés nacional el que importa no el interés

particular, por lo tanto el Estadista no atiende el bienestar porque hay otro más importante, el del Estado. No importa la visión del Estadista, ni a que corriente política pertenezca, solo importa defender los intereses y la integridad del Estado.

5. Se juzga a las naciones en términos de poder no en términos de leyes morales, es decir, que su comportamiento se va a evaluar si gana o no el conflicto, se analizan las capacidades de poder tangible e intangible con las que cuentan cada uno de los Estados involucrados en el tema de la investigación.

6. Las acciones políticas deben juzgarse con criterios políticos.

El conflicto se desarrolla en el ámbito político, económico, diplomático o militar, siempre se va a hablar de la contraposición de intereses. Se estudia el interés nacional a partir del poder, esta articulado en la política exterior, siempre y cuando la política exterior este avalada por el poder. La capacidad militar de un Estado se ve fortalecida con arsenales nucleares, el poder militar a su vez avala el poder político y con esto se avala la capacidad de poder político de un Estado en el escenario internacional. Se analizan las formas de resolución que se dan al conflicto, si son vías pacíficas y si se satisfacen los intereses y de quienes.

La política exterior se divide en: status quo, imperialismo y prestigio.

### **Aplicación al tema:**

En el tema de las “Implicaciones del Programa Nuclear Iraní en el ámbito de la seguridad regional y la seguridad internacional en el Siglo XXI”, se estudian los diversos intereses de cada uno de los Estados involucrados dentro del conflicto que surge respecto al mantenimiento de la seguridad regional e internacional, se trata de un conflicto surgido por el intento de mantener la paz y la seguridad nacional de los involucrados, así como de detener la supuesta producción de armas nucleares por parte de Irán.

Esta teoría puede aportar un análisis completo del comportamiento de los estados, las capacidades del poder que ostentan cada uno de ellos, sus acciones respecto al

conflicto que surge entre ellos, además permite abordar de manera completa los elementos que afectan a dicho conflicto.

## MARCO CONCEPTUAL:

Debido a la existencia de diversas definiciones para los conceptos de seguridad regional e internacional, se establece que para los fines de este trabajo, se entenderán de la siguiente manera:

- Seguridad Internacional<sup>1</sup>, establecido por las Naciones Unidas: “una condición exenta de peligros, presión o coerción al desarrollo de los pueblos”.
- Seguridad Regional<sup>2</sup>: “Suma de seguridades nacionales o bajo la idea de la existencia de una interdependencia entre un grupo de estados para el mantenimiento de su seguridad”.

Nota: se toma esta definición generalizada, debido a que los países de la región del Medio Oriente no han desarrollado un marco regional de cooperación en materia de seguridad, pero mantienen cierto grado de coordinación para dar respuesta a alguna amenaza en común.

- Seguridad Nacional: “Es una condición económica, política, social y militar, que se manifiesta como un proceso continuo e incesante, que se manifiesta en pleno ejercicio de la soberanía e independencia y su meta básica es la estabilidad, la supervivencia y la consecución de metas y objetivos nacionales”<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Valle Fonrouge, Marcelo F. Desarme Nuclear. Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Ginebra, 2003.

<sup>2</sup> S/A. “Definiciones y alcances del concepto de seguridad”. En línea, disponible en [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/nobile\\_g\\_m/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/nobile_g_m/capitulo1.pdf)

<sup>3</sup> Ibídem, p.21

**CAPÍTULO 1:**  
**REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LA PRODUCCIÓN Y USO DE LA ENERGÍA**  
**NUCLEAR**

## 1.1 ANTECEDENTES

### 1.1.1 ARMAMENTISMO Y CARRERA NUCLEAR A PARTIR DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Las primeras armas nucleares que se utilizaron en el mundo con fines bélicos y no de prueba fueron desarrolladas en el Proyecto Manhattan y se hicieron estallar en Hiroshima y Nagasaki, Japón por parte de la milicia estadounidense, con objeto de dar fin a la Segunda Guerra Mundial (1939- 1945). Es ahí cuando se da a conocer este nuevo armamento de destrucción masiva.

De acuerdo a lo establecido por las Naciones Unidas, se describen a las armas nucleares como<sup>4</sup>:

“Las más peligrosas de la Tierra. Sólo una puede destruir una ciudad entera, además de potencialmente matar a millones de personas, y poner en peligro tanto el medio ambiente como la vida de las generaciones futuras, ya que sus efectos a largo plazo resultan devastadores”

- **Proyecto Manhattan:** es el proyecto en el cual desde 1939 participaron los científicos Albert Einstein y Leo Szilard, derivado de los rumores que existían en torno a los trabajos de distintos científicos del régimen Nazi en materia de fisión nuclear, por lo tanto Einstein, decidió comunicar al entonces presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt sobre estos acontecimientos en Alemania y su deseo de comenzar a trabajar en un aparato atómico. Fue hasta 1941, después del ataque a la base militar estadounidense de Pearl Harbor, Hawái, cuando se le comenzaron a destinar mayores fondos y recursos a dicho Proyecto<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. *Armas nucleares*. Organización de las Naciones Unidas (en línea) disponible en: <http://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/index.shtml> [consultado el 3 de junio de 2012]

<sup>5</sup> M. del Vicio. “El plan estadounidense para desarrollar armas nucleares. El Proyecto Manhattan” en periódico *El mundo* [versión en línea], Jueves 4 de agosto de 2005, disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/08/04/internacional/1123175831.html>, [consultado en 1º de Junio de 2012]

“En las investigaciones, trabajaron el mismo Szilard, el Nobel italiano Enrico Fermi, el danés Niels Bohr y otros físicos, como Hans Bethe y James Chadwick. El proyecto, contó con una inversión de 2.000 millones de dólares. En diciembre de 1942, Fermi lograba el primer importante resultado obteniendo la primera reacción a cadena”.

El 16 de Junio de 1945, se llevó a cabo la primera explosión nuclear en Nuevo México, Estados Unidos (EE.UU)<sup>6</sup>.

“Los investigadores trabajaron contemporáneamente a dos distintos prototipos de bomba, una al uranio y otra al plutonio. La primera, llamada “Little Boy”, liberaba una energía equivalente a 15.000 toneladas de TNT. La bomba lanzada sobre Hiroshima era de este tipo.”Fat Man”, utilizaba plutonio y conseguía mayor energía, pero su funcionamiento era más complejo... cayó sobre Nagasaki el 9 de agosto de 1945”

De esta manera, surge este armamento como una nueva forma de disuasión política y poderío militar, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, se hace más evidente la preocupación de quienes no contaban con estas armas sobre su proliferación, la contaminación y el riesgo que representa la radiación para los seres vivos y los ecosistemas del planeta. A pesar de esto, las armas nucleares adquirieron una cota de poder, especialmente político, muy relevante a nivel internacional, que sirvió como base para medir la supremacía militar durante los primeros años postguerra y la Guerra Fría entre las dos superpotencias.

En esta etapa, la jerarquía del poder se oscilaba entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), y por cuestiones de ideología, status quo y mantenimiento del poder, se volvieron rivales después de haber luchado juntos en la Segunda Guerra Mundial, por lo que cada una se encargó de establecer redes de influencia política, económica y militar para mantener su seguridad, así como la construcción de alianzas estratégicas para responder eficazmente a una intervención directa a cualquiera de los miembros de los bloques o a las mismas potencias.

---

<sup>6</sup> *Ídem*

Durante la Guerra Fría, la seguridad nacional de cada uno de los miembros de los bloques era el interés común entre los mismos, ya fueran socialistas o capitalistas, por lo tanto, se incrementó la importancia del poder militar y las ventajas que las armas nucleares ofrecían sobre el contrincante, asimismo, el desarrollo de éstas se hizo un punto focal de la rivalidad entre ambas potencias, ya que en 1949 la URSS estalló su primer artefacto nuclear llamado RDS-1 de 22 kilotonnes<sup>7</sup> de potencia, con lo que equiparaba su capacidad armamentística con la de los Estados Unidos.

La carrera armamentista (en especial la de tipo nuclear), se presentó como un elemento de tensión a nivel internacional, que provocó que ambas potencias comprendieran el riesgo que dicho armamento reflejaba para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para ellas mismas, así como la posibilidad de que el conflicto entre ambas derivara en un enfrentamiento. Mientras tanto, la preocupación internacional crecía en torno al desarrollo bélico nuclear.

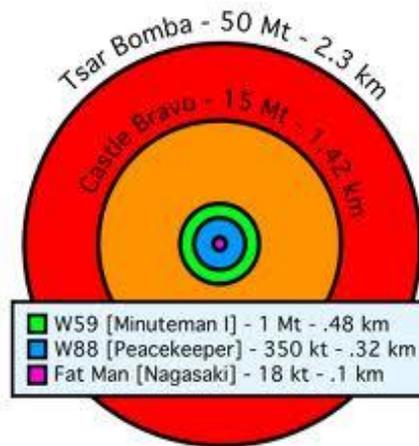
Ahora bien, existen dos tipos de armas nucleares de acuerdo a su potencial destructivo (véase gráfico 1):

1. Armas nucleares tácticas: su capacidad destructiva se mide en kilotonnes (KT), para este caso, las bombas lanzadas sobre Hiroshima y Nagasaki eran de este tipo.
2. Armas nucleares estratégicas: su capacidad destructiva se mide en Megatonnes (MT), en el caso de la “Bomba del Zar” de la URSS de 1952, tenía una capacidad destructiva de 50 MT.

---

<sup>7</sup> El Kilotón es equivalente a 1,000 toneladas de TNT, mientras que el Megatón (Mt) es una unidad de masa que equivale a mil kilotonnes. Estos conceptos se usan principalmente para medir el potencial destructivo de un arma, en especial las nucleares, expresando la equivalencia de la energía explosiva en toneladas de trinitrotolueno (TNT).

## Gráfico 1: niveles de destrucción de las bombas nucleares existentes



Fuente: [http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Comparative\\_nuclear\\_fireball\\_sizes.svg?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Comparative_nuclear_fireball_sizes.svg?uselang=es)

Es importante resaltar que durante la Guerra Fría, se firmaron tratados bilaterales de regulación del armamento de carácter estratégico y táctico entre los EE.UU y la URSS para tratar de evitar un enfrentamiento bélico nuclear que pondría en riesgo la seguridad internacional y la seguridad humana, de esta manera, la comunidad internacional, a través de los organismos internacionales como la ONU, ha creado distintos instrumentos jurídicos para regular las actividades relacionadas con el armamento, la energía nuclear y lograr el desarme de los países que cuentan con ellas<sup>8</sup>.

En este sentido, la definición de seguridad internacional utilizada en el marco de las Naciones Unidas, y la cual se pretende tomar como referente para el presente trabajo es la siguiente<sup>9</sup> “una condición exenta de peligros, presión o coerción al desarrollo de los pueblos”.

Para ello, resulta relevante establecer cuáles son los diferentes esfuerzos jurídicos internacionales que se han llevado a cabo para alcanzar el desarme nuclear global, asimismo es necesario conocer la postura de los distintos actores internacionales y

---

<sup>8</sup> *Vid infra* p.23

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 17

las acciones de diversos organismos internacionales especializados en la materia y que, en algunos casos, son jurídicamente vinculantes.

## **1.2 ORGANISMOS INTERNACIONALES GUBERNAMENTALES RELACIONADOS A LA REGULACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES**

Dada la creciente preocupación por la proliferación de las armas nucleares, fueron creados distintos organismos internacionales gubernamentales, con objeto de alentar el desarme y la no proliferación, asimismo se dotó de poderes jurídicamente vinculantes a distintos órganos de las Naciones Unidas para promover la desaparición de dichas armas.

### **1.2.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

Como máximo organismo internacional, fue creado en 1945<sup>10</sup> siendo uno de los objetivos principales para su creación, el “mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz<sup>11</sup>”.

De esta manera, la ONU ha sido una firme promotora del desarme, y dentro de la Carta de las Naciones Unidas (su instrumento constituyente), en los artículos 11 y 47 contiene textos relativos a este tema, asimismo, el 24 de Enero de 1946 en<sup>12</sup> “la primera resolución adoptada por la Asamblea General se establece la creación de la

---

<sup>10</sup> Por el interés que representa para este trabajo, la República Islámica de Irán es miembro fundador de esta organización, su fecha de ingreso es el 24 de octubre de 1945.

<sup>11</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Carta de las Naciones Unidas*. Organización de las Naciones Unidas [en línea], Nueva York, 1945, artículo 1º, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap1> [consultado el 7 de julio de 2012]

<sup>12</sup> Melissa Gillis. *El desarme guía básica*. Nueva York, Naciones Unidas, 2009, pp. 95.

Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas y establece el objetivo de eliminar todas las armas de destrucción en masa”.

De acuerdo a las Naciones Unidas, el desarme se considera como<sup>13</sup>:

“las medidas deseadas para la reducción o eliminación de los armamentos, fuerzas armadas y de la capacidad tecnológica e industrial que habilitan el desarrollo de la producción bélica. El desarme puede ser unilateral o multilateral, universal, regional o local. Puede ser completo o parcial y puede ser controlado o sin control”

Es por esto que la ONU inicia una intensa actividad en conjunto de sus órganos especializados competentes para detener la carrera armamentista encabezada por las dos superpotencias.

En una resolución adoptada en 1948 y reafirmada en la resolución 32/84B de 1977 se adopta la definición de Armas de Destrucción Masiva como<sup>14</sup>:

“las armas explosivas atómicas, armas de material radioactivo, armas letales, químicas o biológicas o cualquier arma que se desarrollara en el futuro que posea las características comparables con los efectos de destrucción a las bombas atómicas o las armas ya mencionadas”

Dadas las consecuencias a largo plazo ocasionadas por el uso de las armas nucleares, tales como la radiación; la tensión entre las dos potencias durante la Guerra Fría y la producción descontrolada de estas armas; el posicionamiento estratégico de las mismas en distintas regiones del mundo para mantener la seguridad de las potencias y de los Estados que pertenecían a sus respectivos bloques, es que la comunidad internacional reforzó su interés en la regulación de la producción, uso y almacenamiento de las mismas.

Por lo que, debido al interés de los miembros de las Naciones Unidas por alcanzar la eliminación de las armas de destrucción masiva y otras, en el seno de esta

---

<sup>13</sup> Marcelo F. Valle Fonrouge. *Desarme Nuclear*. Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Ginebra, 2003, p. 5.

<sup>14</sup> *Ídem*, p. 9.

organización se han negociado y promulgado distintos instrumentos jurídicos bajo regímenes internacionales como el Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Los objetivos perseguidos por la ONU en materia de desarme son<sup>15</sup>: “la eliminación de las armas de destrucción masiva de cualquier composición (química, biológica y nuclear) y la regulación de las armas convencionales”

Desafortunadamente, la acción de las Naciones Unidas se ha visto coaccionada por el *hard power*<sup>16</sup> que ejercen ciertos Estados miembros para poder obtener beneficios y satisfacer sus intereses (principalmente las grandes potencias económicas, militares y políticas como Estados Unidos, Europa y Rusia), asimismo, se ha violado el carácter jurídicamente vinculante de la organización con el incumplimiento de sus resoluciones y mandatos por parte de algunos Estados, por lo tanto, su labor ha visto retrasadas sus acciones en materia de desarme debido a que los Estados miembros buscan la satisfacción de sus intereses antes que someter su soberanía bajo los mandatos que emite la ONU.

Después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y otros ataques perpetrados en distintas capitales del mundo, Estados Unidos comenzó a reevaluar el riesgo que representaba tener armas nucleares y que éstas llegaran a manos de actores no estatales (grupos terroristas).

Para lograr la eliminación de las armas de destrucción en masa a nivel global, así como el control del armamento convencional, las Naciones Unidas se apoyan principalmente en tres órganos que son:

#### **1.2.1.1 Asamblea General**

Es el órgano plenario de la organización, concentra a todos los Representantes de los Estados miembros y, en ella, se debaten los temas que ahí se presentan. De

---

<sup>15</sup> Melissa Gillis. *El desarme guía básica*. Nueva York, Naciones Unidas, 2009, p. 96.

<sup>16</sup> Poder político, económico y militar.

acuerdo a la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General ejerce distintas funciones, entre las que se encuentran<sup>17</sup>:

- “Podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos, y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los Miembros o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos.
- Podrá discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que presente a su consideración cualquier Miembro de las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad, o que un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas presente de conformidad con el Artículo 35, párrafo 2, y salvo lo dispuesto en el Artículo 12, podrá hacer recomendaciones acerca de tales cuestiones al Estado o Estados interesados o al Consejo de Seguridad o a éste y a aquéllos. Toda cuestión de esta naturaleza con respecto a la cual se requiera acción será referida al Consejo de Seguridad por la Asamblea General antes o después de discutirla.
- La Asamblea General podrá llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia situaciones susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales”

Para facilitar el trabajo dentro de la misma, ésta se divide en seis Comisiones principales que tratan temas específicos, para el caso del desarme y la seguridad internacional, se designó la Primera Comisión.

- **La Primera Comisión o Comisión de Desarme:** Se creó en 1978 durante el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicada al desarme, está constituida por los Estados miembros de la organización y celebra sus periodos anuales en Nueva York durante tres semanas, esta comisión examina algunos temas elegidos en ciclos trianuales y presenta informes por año a la Asamblea General. Se ocupa exclusivamente de los asuntos relativos al desarme, y a otros relacionados con la seguridad y la paz internacionales.

---

<sup>17</sup> *Carta de las Naciones Unidas*. Organización de las Naciones Unidas, San Francisco, 1945, disponible en <http://www.un.org/es/documents/charter/>, (consultado el 2 de febrero de 2012)

### 1.2.1.2 Consejo de Seguridad

Es el máximo órgano de las Naciones Unidas encargado de la seguridad y la paz internacionales, esta conformado por 5 Estados permanentes, quienes salieron triunfantes de la Segunda Guerra Mundial y que representaban en aquel entonces a los dos bloques políticos, ideológicos y económicos que se formaron: el bloque capitalista y el bloque socialista.

Los 5 Estados permanentes son: Estados Unidos, China, Francia, Gran Bretaña y la URSS. Además, por periodos de dos años, hay 10 Estados no permanentes que representan al resto de los miembros y de acuerdo al principio de distribución geográfica. Entre las muchas funciones establecidas en el marco de la Carta de las Naciones Unidas de 1945 se encuentran:<sup>18</sup>

- Mantener la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con los principios y propósitos de las Naciones Unidas.
- Formular planes para el establecimiento de un sistema para la regulación de los armamentos.

El Consejo de Seguridad tiene en el instrumento de la “sanción” una importante herramienta disponible para la búsqueda por promover la paz y la seguridad internacionales. Dichas sanciones pueden ser de distintos tipos: comerciales, financieras y embargos económicos, las cuales están diseñadas para disminuir las capacidades de los Estados en conflicto, reducir su disponibilidad de recursos, coadyuvar al cese del enfrentamiento y evitar la adquisición de armamentos y otros materiales de guerra.

Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad ejercen gran poder de influencia sobre los miembros no permanentes de dicho Consejo, asimismo, éstos utilizan su *vetó* para bloquear o posponer los asuntos que les revisten de importancia especial, y que de alguna manera pueden afectar a intereses comunes o a uno solo de los miembros.

---

<sup>18</sup> *Ibíd*

Cabe mencionar que, esta es una de las razones de mayor peso por la cual el Consejo de Seguridad ha emitido sanciones tan contundentes, en específico con el caso del Programa Nuclear de Irán, pues Estados Unidos tiene grandes intereses involucrados dentro de este conflicto, por lo que de esta manera ha sido el principal actor que hace ver a Irán como el enemigo del mundo; en este sentido, Estados Unidos legitima su presión y sus acciones por medio del Consejo y de las alianzas que tiene con Francia y Gran Bretaña.

Por su parte, Rusia y China son los dos miembros permanentes en los cuales Estados Unidos no ha podido ejercer influencia de peso, en el entendido de que éstos no comparten el mismo punto de vista que los otros tres miembros permanentes y también buscan la satisfacción de sus intereses como potencias económicas emergentes, así como el establecimiento de alianzas estratégicas para continuar con su posicionamiento en el escenario internacional.

En el caso de la República Islámica de Irán, el Consejo de Seguridad ha emitido distintas resoluciones respecto a este país y al desarme en general, para controlar el desarrollo nuclear y que no produzca armas de este tipo, lo anterior, en el entendido de que se sospecha que Irán busca la producción de estas armas. Desde el 2006 el Consejo de Seguridad comenzó a emitir dichas resoluciones y son:

**- Resoluciones relativas a la No Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva**

- **Resolución 1673 del 27 de Abril de 2006<sup>19</sup>**: se exhorta a los Estados miembros a presentar un informe sobre las buenas prácticas emprendidas en materia de desarme y no proliferación en base a la resolución 1540 emitida en 2004, asimismo, se exhorta a los Estados que aún no habían presentado sus informes a entregarlos en una fecha establecida dentro de la misma

---

<sup>19</sup> 5429° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1673*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2006, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/331/13/PDF/N0633113.pdf?OpenElement> [consultado en 3 de Octubre de 2011]

resolución, también llama a los Estados miembros a entablar diálogos para examinar los resultados emanados de los ya mencionados informes.

- **Resolución 1810 del 25 de Abril de 2008<sup>20</sup>**: continúa en el mismo contenido y contexto respecto a la resolución 1673, tomando como base la resolución 1540 de 2004 y las labores del Comité 1540 resultante de dicha resolución.
- **Resolución 1887 del 24 de Septiembre de 2009<sup>21</sup>**: se refiere a la condición jurídicamente vinculante del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares sobre los Estados parte, de esta manera, el Consejo de Seguridad insta a los firmantes a respetar los principios básicos del mismo. Exhorta a aquellos que no pertenecen al mismo, a que lo firmen y lo ratifiquen para alcanzar la no proliferación. Igualmente recomienda tanto a los Estados Nucleares reconocidos en el marco de este tratado como a los No Nucleares, a que presten la cooperación necesaria al OIEA y entre ellos mismos.
- **Resolución 1977 del 20 de Abril de 2011<sup>22</sup>**: el Consejo de Seguridad insta a todos los Estados miembro a salvaguardar los principios del TNP y mejorar sus niveles de seguridad, ante la posibilidad de que los grupos terroristas busquen la adquisición de armas de destrucción masiva, lo que pondría en riesgo de manera alarmante la seguridad y la paz internacionales, así como la seguridad humana en todo el planeta.

Asimismo, decide prorrogar el mandato del Comité 1540 (creado en la resolución 1540 de dicho órgano) hasta el 2021, para fomentar la cooperación con los Estados, en aras de mantener la cooperación para lograr la no proliferación y perseguir el principio del mantenimiento de la paz y la seguridad

---

<sup>20</sup> 5877° sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1810*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2008, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/318/68/PDF/N0831868.pdf?OpenElement> [consultado en 9 de Octubre de 2011]

<sup>21</sup> 6191° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1887*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2009, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/523/77/PDF/N0952377.pdf?OpenElement> [consultado en 11 de Noviembre de 2011]

<sup>22</sup> 6518° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1977*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2011, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1977%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1977%20(2011)) [consultado en 11 de febrero de 2012]

internacionales, combatir al terrorismo y salvaguardar la integridad de la humanidad.

- **Resolución 1984 del 9 de Junio de 2011<sup>23</sup>**: el Consejo de Seguridad, insta a todos los Estados a cooperar con el Grupo de Expertos, creado de acuerdo a la resolución 1929 de dicho órgano, a fin de iniciar las labores de revisión de los informes sobre los programas nucleares de los miembros, así como para avanzar en los trabajos encaminados a la no proliferación.

#### - Resoluciones relativas al Programa Nuclear de Irán

- **Resolución 1696 del 31 de Julio de 2006<sup>24</sup>**: es la primera que emite el Consejo de Seguridad en relación al programa nuclear de Irán, donde se resalta su membresía como Estado firmante al Tratado de No Proliferación y menciona las inconsistencias que presenta su programa nuclear, tomando como referencia el informe presentado por el Director General de la OIEA al Consejo de Seguridad.

En la misma, se solicita a Irán la información de la producción, enriquecimiento, investigación y ampliación de su programa nuclear, asimismo, se menciona la falta de información otorgada por parte del gobierno iraní a la OIEA y que no es suficiente para determinar si su programa es con fines pacíficos.

El Consejo de Seguridad, resalta la importancia de las negociaciones por la vía diplomática para esclarecer las preocupaciones y reestablecer la confianza de la comunidad internacional en las buenas intenciones de Irán en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como en la vinculación jurídica de Irán respecto al TNP.

---

<sup>23</sup> 6552° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1984*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2011, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1984%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1984%20(2011)) [consultado en 11 de febrero de 2012]

<sup>24</sup> 5500° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1696*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2006, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/450/25/PDF/N0645025.pdf?OpenElement>, [consultado en 3 de Octubre de 2011]

- **Resolución 1737 del 23 de diciembre de 2006<sup>25</sup>**: con base en el incumplimiento, por parte de Irán, a la resolución 1696, el Consejo de Seguridad exige detener inmediatamente todas las actividades relacionadas a su desarrollo nuclear para una próxima revisión de la OIEA. También decide que todos los Estados miembros de las Naciones Unidas deben suspender toda actividad comercial de materiales relativos al uso de reactores nucleares, de materiales fisionables, así como de tecnología e información que estén relacionados con la construcción de armas de destrucción masiva. De esta manera, decide que la única cooperación técnica que podrá prestársele a Irán incluirá solo la ayuda humanitaria, la alimenticia, la agrícola, la médica y de protección.
- **Resolución 1747 del 24 de Marzo de 2007<sup>26</sup>**: en este documento, se menciona el incumplimiento por parte de Irán a las resoluciones 1696 y 1737 emitidas por el CSONU y reitera que Irán debe suspender todas las actividades, ya establecidas en la resolución 1969 (2006), para su desarrollo nuclear, asimismo, destaca la importancia de la reanudación de la cooperación del Irán con el OIEA, a fin de esclarecer que su programa es con fines pacíficos.

De igual manera, el Consejo llama a los Estados miembros a ser precavidos respecto al tránsito y circulación de personas que estén directa o indirectamente vinculadas a las actividades nucleares de Irán, por lo que se adjunta una lista en el Anexo I de la resolución donde se mencionan a cada una de las empresas y personas ligadas de manera indirecta y directa a estas actividades, a fin de que los Estados supervisen y tomen las medidas necesarias, en el caso dado de la presencia de cualquiera de estos individuos en su territorio.

---

<sup>25</sup> 5612° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1737*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2007, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/681/45/PDF/N0668145.pdf?OpenElement> [consultado en 9 de Octubre de 2011]

<sup>26</sup> 5647° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1747*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2007, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N07/281/43/PDF/N0728143.pdf?OpenElement> [consultado en 9 de Octubre de 2011]

En este sentido, el Consejo de Seguridad llama a todas las Instituciones financieras a no otorgar préstamos a Irán para ninguna cuestión, salvo las destinadas a la alimentación y el desarrollo.

- **Resolución 1803 del 3 de Marzo de 2008<sup>27</sup>**: se reitera que Irán debe dar cumplimiento a las resoluciones ya antes mencionadas, además, se da a conocer un Acuerdo celebrado entre la Secretaria del OIEA e Irán plasmado en *el informe del Director General de fecha 22 de febrero de 2008 (GOV/2008/4)*, para el restablecimiento de la confianza de la comunidad internacional en Irán, continua en el camino de la resolución 1747, y otorga una nueva lista de nombres completos de personas y empresas que se relacionan directa o indirectamente con el desarrollo nuclear de Irán, presentados en tres anexos para el conocimiento y toma de las debidas precauciones de los Estados.
- **Resolución 1835 del 25 de Septiembre de 2008<sup>28</sup>**: se reafirman las resoluciones anteriores relativas al programa nuclear de Irán y, se resaltan los avances alcanzados en las negociaciones diplomáticas entre la OIEA e Irán para lograr la no proliferación de las armas nucleares.
- **Resolución 1929 del 9 de Junio de 2010<sup>29</sup>**: es una de las más enérgicas, debido a que reitera el incumplimiento de las anteriores resoluciones, al TNP y al Acuerdo de Salvaguardas de la OIEA. De forma contundente el Consejo de Seguridad, establece que todos los Estados Miembros deben revisar toda carga que proceda o se dirija a Irán, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima.

---

<sup>27</sup> 5848° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1803*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2008, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/257/84/PDF/N0825784.pdf?OpenElement> [consultado en 9 de Octubre de 2011]

<sup>28</sup> 5984° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1835*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2008, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/525/15/PDF/N0852515.pdf?OpenElement> [consultado en 9 de Octubre de 2011]

<sup>29</sup> 6536° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1929*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2010, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20(2010)) [consultado en 11 de Noviembre de 2011]

De ser el caso, se debe confiscar todo material encontrado en las revisiones que se relacionen con las actividades nucleares establecidas en la resolución 1737,1747, 1803 y de la presente resolución, por lo que los Estados deberán presentar informes al Consejo de Seguridad y al Comité 1540, en máximo 5 días después de la inspección, detallando si se encontraron o no materiales prohibidos, así como el procedimiento y tratamiento que se le dió a dichos materiales.

### **- El caso de los Estados Unidos respecto a Irán en el marco del Consejo de Seguridad**

Un factor en la posición que ha adoptado el Consejo de Seguridad respecto al desarrollo nuclear de Irán es la influencia de Estados Unidos como miembro permanente y los intereses que tiene en Medio Oriente. Lo anterior debido, entre otras cosas, a que Irán es un país no democrático (a los ojos de EE.UU) y la creencia de Estados Unidos como el defensor de la democracia y de los pueblos según el Destino Manifiesto, así como por las conflictivas relaciones diplomáticas entre estos países, ya que en la historia contemporánea han existido diversos conflictos, por lo que Irán lo considera como el gran “infiel”<sup>30</sup> del mundo.

Asimismo, Irán es uno de los principales focos rojos de la seguridad nacional estadounidense, después de los atentados terroristas de Al Qaeda el 11 de septiembre de 2001, a objetivos financieros y militares estratégicos para Estados Unidos, el entonces presidente George W. Bush, realizó una declaración en la cual mencionaba a los miembros del “Eje del mal”<sup>31</sup>, donde ubicó a Corea del Norte, Irán e Iraq.

---

<sup>30</sup> Es importante decir, que la religión predominante en Irán es el islam, el Corán como libro sagrado del islam, menciona a un infiel en el mundo y dadas las malas interpretaciones por algunos musulmanes radicales, se considera a Estados Unidos como el infiel del mundo y debe ser enfrentado para llegar a Alá.

<sup>31</sup> Graham Allison. “El desorden nuclear” en *Foreign Affairs Latinoamérica*. Vol. 10, Núm. 2, México, ITAM, 2010, pp. 36- 46.

Es sabido de ocasiones anteriores, que Estados Unidos hace uso de su posición internacional para legitimar sus acciones y satisfacer sus intereses como miembro permanente del Consejo de Seguridad, y que presiona enérgicamente a Irán para que detenga su desarrollo nuclear, aún sin tener pruebas fehacientes sobre la producción de armas nucleares. De esta forma, coacciona el derecho de Irán, como firmante del TNP, de producir energía nuclear para satisfacer sus necesidades internas de consumo energético.

### **1.2.1.3 Conferencia de Desarme**

Es el foro de la comunidad internacional con 65 miembros permanentes, para negociar los tratados en materia de desarme, sus reuniones se llevan a cabo en tres periodos de sesión anuales, esta Conferencia negoció exitosamente tratados como: la Convención de Armas Químicas (CAC por sus siglas en ingles) y el Tratado de la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN), pero debido a los diferentes intereses de los Estados, únicamente se basa en el consenso para lograr resoluciones efectivas.

Aunque la Conferencia define sus propios lineamientos y desarrolla su propia agenda, hace recomendaciones y entrega informes a la Asamblea General. Desafortunadamente, desde 1997, la Conferencia no ha podido lograr avances sustanciales, debido al bajo consenso que ha alcanzado, principalmente por la no entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares que no ha sido ratificado por 8 países nucleares.

Siguiendo con el estudio de los diversos foros gubernamentales internacionales, encargados de la regulación del uso y producción de la energía atómica con fines pacíficos y bélicos, a continuación se presenta a la organización cuya creación está totalmente relacionada con lo anterior.

### **1.2.2 Organización Internacional para la Energía Atómica (OIEA)**

“Es el principal foro para la cooperación científica y técnica en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y alienta el intercambio de información científica y técnica sobre la energía nuclear. Además,

inspecciona la aplicación de salvaguardias nucleares y medidas de verificación de los programas nucleares para usos civiles.”<sup>32</sup>

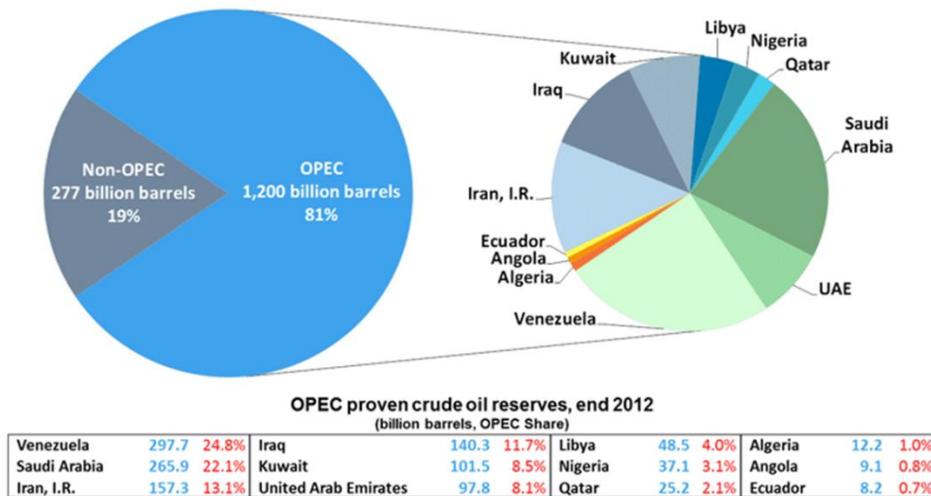
Esta organización internacional, fue creada en 1957 por las Naciones Unidas (conocida anteriormente como el Programa “Átomos para la paz”) para regular, administrar y verificar el uso pacífico de la energía nuclear, es así, que cada programa de este tipo en el mundo debe cumplir con los requisitos establecidos por esta organización para certificar que sus fines son pacíficos y no en aras de violentar el clima internacional en materia de seguridad y paz internacionales.

A raíz de que Irán anunció el inicio de su programa nuclear, surgieron incógnitas sobre cuál sería el verdadero motivo de éste, ya que Irán cuenta con una de las más grandes reservas de petróleo en el mundo.

Es por esta razón que pertenece a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y de acuerdo a las cifras más recientes de esta organización se observa lo siguiente:

**Gráfico 2: Comparación de Reservas de Petróleo a nivel mundial**

**OPEC Share of World Crude Oil Reserves 2012**



Fuente: *OPEC Share of World Crude Oil Reserves 2012*.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). *Desarme*. Organización de las Naciones Unidas [en línea], disponible en [http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu\\_n\\_desarme.htm](http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n_desarme.htm) (consultado en 27 de marzo de 2012)

Estados Unidos y algunos miembros de la Unión Europea, alegaron que si Irán contaba con dichas reservas de petróleo entonces no necesitaba la energía nuclear como una fuente alterna, a lo que Irán respondió que necesitaba al petróleo como fuente de exportaciones y, por ello, pretendía usar la energía nuclear para satisfacer la demanda energética para el consumo interno.

En respuesta a estas acusaciones, la OIEA decidió emprender misiones de revisión en Irán y, el entonces Director General de la organización Mohammed El Baradei, tenía una posición neutral respecto al programa nuclear de Irán, y se comprobó que<sup>34</sup> “la OIEA no tiene pruebas de que el Irán esté tratando de enriquecer uranio para un arma nuclear”. En este sentido, Irán cooperaba con el organismo y otorgaba la información estrictamente necesaria para corroborar que su programa era con fines pacíficos.

De acuerdo a El Baradei, en aquél entonces más de 50 países en el mundo tenían el conocimiento sobre la producción, construcción y así como la cantidad necesaria de material fisionable para armas nucleares, a diferencia de que en 1970 eran muy pocos los que contaban con dicho *know how* y con tanto material disponible.

El problema entre este organismo e Irán, surgió cuando ingresó como Director General el japonés Yukiya Amano, pues el Presidente Mahmud Ahmadineyad consideró que la posición del nuevo Director General que se supone debería ser imparcial, estaba parcializada hacia la posición de algunos países de occidente, principalmente hacia Estados Unidos, de esta manera es importante destacar que el país de origen de Amano: Japón, no tiene programa de desarrollo de armas nucleares, además de que tiene una posición abierta en contra de las mismas por cuestiones históricas.

El debate desatado en torno a la construcción de la planta de Qom y las acusaciones de la tardía declaración por parte del gobierno de Irán en relación a su existencia, fue

---

<sup>33</sup> OPEC. *OPEC Share of World Crude Oil Reserves 2012*. Organization of the Petroleum Exporting Countries, Dirección URL: [http://www.opec.org/opec\\_web/en/data\\_graphs/330.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/330.htm). [Consultado en 19 de febrero de 2013]

<sup>34</sup> *Op. Cit.* p8.

porque se informó al OIEA el<sup>35</sup> “21 de Septiembre de 2007 sobre la construcción de una nueva planta piloto para el enriquecimiento de uranio”, pero esto no indica claramente que se violando el punto 3.1 del Acuerdo Subsidiario del Protocolo Adicional del TNP<sup>36</sup>, donde se establece que la construcción de las plantas nucleares se debe reportar al OIEA por lo menos 6 meses antes de su construcción y, después por fases para la debida verificación de las misiones de inspección que designe este organismo.

Para obtener armas nucleares se necesita enriquecer el uranio hasta un 95% o más (Uranio Muy Enriquecido, UME), mientras que para obtener energía nuclear sólo debe enriquecerse del 3,5% al 5%<sup>37</sup> como máximo (Uranio Poco Enriquecido, UPE).

En el caso de Irán, la OIEA ha trabajado de manera conjunta con el CSONU para la presentación de informes y la aplicación de sanciones, por continuar con el enriquecimiento de uranio en mayor porcentaje y no presentar la información necesaria para legitimarlo.

Ejemplo de esto, es la resolución aprobada por la Junta de Gobernadores de la OIEA para el caso de la República Islámica del Irán y donde, junto con el Consejo de Seguridad, se pretenden aplicar los Acuerdos de Salvaguardas del TNP<sup>38</sup>.

En dicha resolución, se resalta la importancia del restablecimiento de la confianza de la comunidad internacional sobre Irán, mediante el aumento de la cooperación de este país con el OIEA, referente a la información y documentación necesaria para probar que su programa nuclear es con fines pacíficos. Asimismo, se menciona el envío de una carta por parte del gobierno iraní a la Junta de Gobernadores, donde se compromete a cooperar de forma más exhaustiva con el organismo.

---

<sup>35</sup> Mesa DelMonte, Luis. “Mesa: La administración Obama y el programa nuclear iraní. Entre presiones estratégicas y maniobras de inteligencia” en *Estudios de Asia y África*: 1, Vol. XLVI, # 144, Ene- Abr, Núm. 1. El Colegio de México, México, 2011, p. 173.

<sup>36</sup> *Vid Infra* p.30

<sup>37</sup> *Vid supra* p. 19

<sup>38</sup> Junta de Gobernadores. *Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la República Islámica del Irán, 18 de noviembre de 2011*, IAEA [documento en línea], Dirección URL: [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-69\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-69_sp.pdf) [consultado en 18 de febrero de 2012]

En la sesión de la Junta de Gobernadores de la OIEA, que se llevó a cabo del 5 al 9 de marzo de 2012, se trataron puntos referentes a las visitas realizadas a Irán donde se menciona que éste país puso ciertas condiciones al organismo para permitir la entrada de las misiones, por su parte el representante iraní declaró que<sup>39</sup> “su país nunca ha buscado ni buscará las armas nucleares y señaló que su país tiene derecho al desarrollo y aprovechamiento de la energía nuclear”.

Asimismo, Irán, señala que de acuerdo a la resolución 533 de la Conferencia General de la OIEA de 1990, el ataque a las instalaciones pacíficas de cualquier Estado contraviene a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y resaltó que una acción de esta naturaleza no solo afectaría a Irán en su totalidad, sino que también provocaría una catástrofe de contaminación en los países vecinos.<sup>40</sup>

Continuando con el trabajo conjunto entre el CSONU y la OIEA, el Director General de dicha organización, debe presentar informes respecto a los temas que el Consejo le solicite; para el caso específico del programa nuclear de Irán, se la han solicitado informes periódicos relativos a su proceso nuclear, que son<sup>41</sup>:

- 1) 27 de Febrero de 2006: GOV/2006/15
- 2) 8 de Junio de 2006: GOV/2006/38
- 3) 31 de Agosto de 2006: GOV/2006/53
- 4) 14 de Noviembre de 2006: GOV/2006/64
- 5) 22 de Febrero de 2007: GOV/2007/8
- 6) 23 de Mayo de 2007: GOV/2007/22
- 7) 30 de Agosto de 2007: GOV/2007/48
- 8) 15 de Noviembre de 2007: GOV/2007/58
- 9) 22 de febrero de 2008: GOV/2008/4
- 10) 26 de Mayo de 2008: GOV/2008/15

---

<sup>39</sup> S/a. *Elementos para la reunión de Directores Generales sobre temas de Desarme y No Proliferación. 23 de Abril de 2012.* Secretaria de Relaciones Exteriores, México, pp. 4-5.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 5

<sup>41</sup> 6536° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1929.* Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2010, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20(2010)) [consultado en 11 de Noviembre de 2011]

- 11) 15 de Septiembre de 2008: GOV/2008/38
- 12) 19 de Noviembre de 2008: GOV/2008/59
- 13) 19 de Febrero de 2009: GOV/2009/8
- 14) 5 de Junio de 2009: GOV/2009/35
- 15) 28 de Agosto de 2009: GOV/2009/55
- 16) 16 de Noviembre de 2009: GOV/2009/74
- 17) 18 de Febrero de 2010: GOV/2010/10
- 18) 31 de Mayo de 2010: GOV/2010/28

A los cuales Irán ha hecho caso omiso y no ha dado cumplimiento a ninguna de ellas, por lo tanto el Consejo de Seguridad ha emitido distintas sanciones en su contra Irán para que dé cumplimiento a las resoluciones emitidas por dicho órgano, a las peticiones realizadas por el OIEA, así como, respetar los principios básicos de no proliferación nuclear establecidos en el TNP como Estado firmante.

#### **- Composición de las Armas Nucleares.**

De acuerdo a los estándares establecidos por la OIEA para elaborar una bomba nuclear se necesitan 25 kilogramos de uranio muy enriquecido y 8 kilogramos de plutonio<sup>42</sup> y, de acuerdo al Grupo Internacional de Materiales Fisionables,<sup>43</sup> “en 2008, las existencias mundiales de UME ascendían a un total de 1.670+/-300 toneladas métricas y las existencias de plutonio separado ascendían a un total de aproximadamente 500 toneladas métricas, suficientes para producir decenas de miles de nuevas armas”.

Es posible que se pueda detener la producción de materiales fisionables y el alto enriquecimiento de uranio, si se establece a la OIEA como el organismo rector y banco de estos materiales, donde cada país pueda obtener el material necesario para sus reactores y adquirir energía nuclear, de esta manera se evitaría que

---

<sup>42</sup> Es un subproducto que produce energía nuclear en reactores nucleares y se recupera mediante un reprocesamiento químico.

<sup>43</sup> *Op. Cit* p.9

cualquier país tuviese más reservas de uranio y otros materiales y los pueda utilizar como medio de negociación internacional.

### **1.3 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL APLICABLE A LOS PROGRAMAS NUCLEARES Y AL DESARME**

La comunidad internacional en sus esfuerzos por lograr un control sobre el desarrollo de las armas de destrucción masiva y, consecuentemente alcanzar un desarme total, ha creado instrumentos jurídicos internacionales para alcanzar dicho objetivo y, de esta manera, garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, estos instrumentos reflejan la preocupación que existe alrededor del mundo para detener la producción de armas nucleares y, también demuestran la intensa cooperación y negociación necesarias que se han alcanzado para lograr dicho objetivo.

Para la clasificación de los tratados, existen dos regímenes para establecer el nivel de acción que ejercen, es decir:

1. Régimen Multilateral<sup>44</sup>: comprenden los acuerdos de alcance universal, como el TNP, el CAC y el TPCEN.
2. Régimen Bilateral<sup>45</sup>: este régimen tuvo especial importancia en la Guerra Fría, entre las dos superpotencias de los bloques dominantes (URSS- EE.UU).

Lo anterior, en el entendido de que la URSS ya había desarrollado la bomba de hidrógeno y EE.UU la bomba de uranio y, con el propósito de controlar el desarrollo de estos armamentos, ambas partes se propusieron crear tratados para regular la producción, los ensayos y el uso de dichas armas.

---

<sup>44</sup> Valle Fonrouge, Marcelo F. *Desarme Nuclear*. Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Ginebra, 2003, pp. 16.

<sup>45</sup> United Nations. *The United Nations Today*. United Nations Organization, Department of Public Information, New York, 2008, p. 135.

Desde entonces, se han firmado distintos tratados multilaterales y bilaterales para estos fines. Los tratados sobre desarme (incluyendo los acordados entre EE.UU y la URSS) que se han firmado son:

**Tabla 1: Tratados sobre regulación, desarme y no proliferación de las armas nucleares**

<b>TRATADO</b>	<b>FECHA DE ENTRADA EN VIGOR</b>
Tratado Antártico	1961
Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares.	1963
Tratado sobre el espacio ultraterrestre.	1967
Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en América Latina (tratado de Tlatelolco)	1969
Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares.	1970
Tratado sobre los fondos marinos.	1972
Tratado sobre la limitación de sistemas de misiles antibalísticos.(URSS- EEUU)	1972
Tratado sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos.	1976
Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles.	1978
Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga)	1986
Tratado sobre la eliminación de misiles nucleares de mediano alcance.	1988

Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos con armas nucleares.	1990
Tratado sobre Reducción y Limitación de Armas Estratégicas (START I). (URSS- EEUU)	1991
Protocolo de Lisboa para START I.	1992
Tratado de Reducción y Limitación de Armas Estratégicas (START II)	1993
Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok)	1997
Tratado de los cielos abiertos.	2002
Tratado de Reducción de Ofensivas Estratégicas. (SORT)	2002
Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central.	2009
Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.	Aún no entra en vigor.

FUENTE: Gillis, Melissa. *El desarme guía básica*, Nueva York, Ed. Naciones Unidas, 2009, p. 111-113.

Por ser de interés específico para el análisis del Programa Nuclear Iraní y el conflicto que se ha generado en torno a éste, se estudiarán dos tratados en particular: el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares y el Tratado de la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en los cuales se establecen una serie de principios encaminados a la regulación del uso y producción de energía nuclear, así como de la eliminación total de los ensayos nucleares, además de que representan los esfuerzos internacionales en materia del desarme nuclear global.

### 1.3.1 Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el régimen de No Proliferación

Es el máximo tratado que resalta la fuerte necesidad de lograr un desarme nuclear completo y evitar los riesgos que representa, marcando los lineamientos del mismo y las normas bajo las cuales se debe utilizar la energía nuclear.

Fue firmado en 1968 en 3 capitales distintas: Washington, Moscú y Londres<sup>46</sup>, “entró en vigor el 1° de Marzo de 1970, su vigencia inicial fue por un periodo de 25 años que se fue extendido de manera indefinida desde el 12 de mayo de 1995”.

En el marco de este tratado, se reconocen únicamente cinco Estados poseedores de armas nucleares, quienes también son los miembros permanentes del CSONU: Estados Unidos de América, Reino Unido de la Gran Bretaña, la Federación Rusa, Francia y la República Popular China. Hasta ahora existen 190 Estados parte de este tratado, de los cuales, tres se mantienen al margen del mismo y que son: Israel, India y Pakistán, que poseen armamento nuclear comprobado.

Los tres pilares básicos del Tratado son<sup>47</sup>: “el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos”. En este sentido, se ha logrado un desarme parcial y se ha podido contener la proliferación de estas armas de manera positiva y, sus logros han sido, de alguna forma, satisfactorios para la comunidad internacional, el único país firmante que optó por salir del régimen que establece el tratado para iniciar su programa nuclear con fines bélicos en 2003, fue Corea del Norte.

En lo relativo al uso pacífico de la energía nuclear, el Tratado establece que todos los países tienen derecho a producir, investigar y usar energía nuclear siempre y cuando sean con fines pacíficos y, que los Estados productores de dicha energía, deben proveer la tecnología y la capacidad de producción de energía nuclear a los demás Estados.

---

<sup>46</sup> Edmundo Hernández- Vela S. “El desarme en el mundo actual” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Núm. 100, Enero- Abril de 2008, p. 71- 95.

<sup>47</sup> *Op. Cit.* p.9

Irán es miembro del TNP desde su creación, por lo tanto, parte del conflicto que gira en torno al desarrollo del programa nuclear de este país, se encuentra en la posible violación a los principios básicos que en éste se establece y que Irán como Estado parte, debe cumplir.

En las conferencias de revisión más recientes de este Tratado, las cuales se realizan cada 5 años, el tema del supuesto programa bélico de Irán ha sido objeto de controversia y ha provocado que se apliquen las salvaguardas al TNP (ver página 28), relativas a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por parte de la Junta de Gobernadores a Irán.<sup>48</sup>

En la Conferencia de Revisión del TNP del año 2000, los cinco Estados nucleares prometieron poner en práctica trece pasos vitales para alcanzar el desarme, que son<sup>49</sup>:

1. **Firmar** el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.
2. **Detener** los ensayos de armas nucleares.
3. **Negociar** un tratado de cesación de la producción de material fisionable
4. **Establecer** un órgano en el seno de la Conferencia de Desarme que se ocupe del desarme nuclear.
5. **Acordar** el carácter irreversible del desarme nuclear.
6. **Abolir** las armas nucleares.
7. **Respetar** los tratados existentes (incluidos START I y II y ABM)
8. **Aplicar y ultimar** la iniciativa trilateral de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y el OIEA.
9. **Aplicar** un enfoque gradual para lograr el desarme nuclear.
10. **Poner** el exceso de materiales fisionables bajo el control del OIEA.

---

<sup>48</sup> Junta de Gobernadores. *Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la República Islámica del Irán, 18 de noviembre de 2011*, IAEA [documento en línea], [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-69\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-69_sp.pdf) [consultado en 18 de febrero de 2012].  
NOTA: Es el órgano de decisión de la OIEA.

<sup>49</sup> *Op. Cit.* p. 37

11. **Reafirmar** el desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, como el objetivo último de los Estados.
12. **Informar** periódicamente sobre los avances del desarme nuclear.
13. **Seguir** desarrollando la capacidad de verificación para garantizar el cumplimiento de los acuerdos sobre desarme nuclear.

Dichos procesos, no se han podido llevar a cabo por completo, debido a la falta de consenso en la comunidad internacional, y por las diferencias entre los distintos intereses de los Estados nucleares y los no poseedores, desgraciadamente, han podido más los intereses de los primeros que son una minoría (y son los más poderosos), que los de los Estados no nucleares que son la mayoría.

Es preocupante establecer que el régimen de no proliferación que hasta a hora se había logrado ya en la mayoría de los países del mundo, se ve coartado por el desarrollo nuclear que están llevando a cabo países como Israel, Pakistán, India, Corea del Norte, y la creciente sospecha de que el programa nuclear de Irán sea también con fines bélicos.

#### **- Acuerdos de Salvaguardas**

Dentro del Tratado que nos ocupa, se anexó un Protocolo Adicional, en el que se concentran distintos Acuerdos de Salvaguardas, donde se encuentra el Código 3.1, que establece que los Estados debían informar al OIEA sobre la construcción de una instalación nuclear, con un mínimo de seis meses antes de que se le introduzca uranio para que comience a funcionar.

En 2003, se acordó modificar el Código 3.1, donde se estableció que todos los Estados firmantes del TNP debían avisar de la construcción de las instalaciones nucleares, desde el inicio de este proceso. Estos Acuerdos de Salvaguardas no requieren ratificación de las legislaturas correspondientes a cada Estado firmante.

Irán firmó los Acuerdos de Salvaguardas en 1974 y los ratificó en 1976, asimismo, firmó el Protocolo Adicional en 2003, pero en Marzo de 2007 "Irán informó al OIEA que suspendía la aplicación del Código 3.1 modificado y que se regiría por la versión

anterior. Si fueran ciertas las informaciones de que Irán comenzó la construcción de la nueva planta de Qom antes de marzo de 2007, la violación sería totalmente legal y clara”. Desafortunadamente, la información disponible respecto a este controversial punto, se encuentra sesgada hacia una posición u otra, por lo tanto, no es posible comprobar la veracidad de la información.

### **1.3.1.1 ESTADOS NUCLEARES FUERA DEL RÉGIMEN DEL TNP**

#### **1.3.1.1.1. Pakistán y el terrorismo nuclear**

El caso de Pakistán es esencialmente preocupante, en el entendido de que su seguridad interna y su régimen de gobierno son considerados como laxos y puede ser un foco vulnerable para los grupos terroristas, debido a que pueden obtener de manera ilegal las armas de destrucción masiva, es decir que, en este caso, la comunidad internacional está más preocupada de que el terrorismo pueda adquirir estas armas que por el hecho de que Pakistán cuente con ellas.

El riesgo de un terrorismo nuclear, pone en evidencia la debilidad de los Estados para detener la proliferación de estas armas, y representa un riesgo para la seguridad humana e internacional, debido a que los Estados no podrían calcular en donde se llevaría a cabo un atentado de estas magnitudes.

En vista de que Al Qaeda ha salido de Afganistán para adentrarse a la frontera con Pakistán, y que ya demostró que puede realizar operaciones de alto nivel organizacional y de destrucción, incluso en el país con la inteligencia militar más avanzada del mundo; y aunque Osama Bin Laden, fue dado como “muerto” en 2010 por el ejército estadounidense, se cree que sus seguidores buscarán dar venganza en contra de los “*infieles*” que lo asesinaron.

También han existido riesgos de enfrentamientos nucleares respecto a Pakistán, ya que en 2002 casi inicia una guerra en contra de India, en la que ambas partes estaban seguras de que podría ser nuclear<sup>50</sup>. Otro caso de los problemas que se han

---

<sup>50</sup> Allison Graham. “El desorden nuclear. Un análisis de las amenazas nucleares” en *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 10, Núm. 2, ITAM, México, p. 40.

presentado respecto al desarrollo nuclear de Pakistán, fue que<sup>51</sup> “en 2004, el padre de la bomba nuclear pakistaní, Abdul Qadeer Khan, fue arrestado por vender tecnología de armas nucleares e incluso diseños para bombas a Corea del Norte, Irán y Libia. Khan creó lo que el jefe del OIEA llamó el “supermercado de la proliferación [nuclear] en el sector privado”, lo que implica que no hay certeza de a qué países, específicamente de Medio Oriente, vendió información para el diseño de ojivas nucleares.

#### **1.3.1.1.2. Corea del Norte**

El desarrollo nuclear de Corea del Norte, sí es uno de los más preocupantes, debido a que ya confirmó que cuenta con arsenales nucleares y los está incrementando, además de que ya ha realizado pruebas de misiles de corto, mediano y largo alcance<sup>52</sup>, es decir que, en este punto la no proliferación y el desarme sufrieron un gran retroceso, en vista de que en cualquier momento, Corea del Norte puede iniciar una guerra nuclear en contra de su principal enemigo declarado: Estados Unidos de América.

En este caso, ninguno de los esfuerzos diplomáticos han surtido efectos y tampoco las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad, relativas a su desarrollo nuclear y la fabricación de armas de destrucción masiva. Asimismo, se cree que Corea del Norte ha brindado capacitación técnica e infraestructura a Pakistán, Siria y Libia (antes de la primavera árabe), así como a los encargados del Programa Nuclear de Irán, específicamente a la Organización de la Energía Atómica Iraní, lo cual ha incrementado las tensiones con la comunidad internacional por retar a las sanciones establecidas por el CSONU y de forma unilateral por parte de Estados Unidos relacionadas con el PNI.

---

<sup>51</sup> *Ibidem.*

<sup>52</sup> Los misiles de largo alcance son conocidos como misiles transcontinentales, es decir, que tienen la capacidad de atacar ciudades que se encuentren en el continente americano o cualquier otro lugar del mundo.

### **1.3.1.1.3. Israel**

Israel no es un Estado firmante del Tratado de No Proliferación y tiene un arsenal nuclear no reconocido para su autodefensa ante el inminente peligro de un ataque perpetrado por cualquier Estado árabe, esto en el entendido de que Israel es el único aliado de Estados Unidos en la región y representa el único acceso de este país a la misma, además del existente e histórico conflicto de Israel con Palestina, lo cual, provoca que Israel mejore a su milicia y la dote de armas nucleares como poder disuasivo.

### **1.3.2 Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN).**

Fue acordado en el marco de la 51ª Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996, parte importante para la entrada en vigor de este Tratado es que<sup>53</sup> “los 44 Estados parte (que tienen arsenal nuclear y/o poseen reactores nucleares) de la Conferencia de Desarme” tienen que ratificar este acuerdo.

“La Conferencia de Desarme comenzó sus negociaciones sustantivas sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en enero de 1994 en el marco de un comité especial establecido para tal fin<sup>54</sup>”.

El caso de este Tratado es un poco más complicado, debido a que, hasta la fecha no se ha conseguido que sea ratificado por todas las partes firmantes, a pesar de las peticiones que ha realizado el Secretario General de las Naciones Unidas: Ban Ki Moon, a los Estados que se niegan a ratificarlo, que son: Estados Unidos, China, Corea del Norte, Irán, Israel, Egipto, India y Pakistán.

---

<sup>53</sup>Edmundo Hernández- Vela S. “El desarme en el mundo actual” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Núm. 100, Enero- Abril de 2008, pp. 71- 95.

<sup>54</sup> Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. *Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*. Organización de las Naciones Unidas [documento en línea], disponible en <http://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/ctbt.shtml> (consultado en 16 de febrero de 2012).

Es necesario resaltar que Egipto es el único país de este grupo que no posee programa de desarrollo nuclear, mientras que Estados Unidos concentra el arsenal de este tipo más grande del mundo. Corea del Norte, Israel, India y Pakistán ya cuentan con sus propios arsenales nucleares, aunque no son reconocidos por el TNP ni por la comunidad internacional, dentro de este grupo Irán es el único en el que no se ha podido comprobar si su desarrollo nuclear es bélico o pacífico.

Es de vital importancia destacar que la entrada en vigor de este tratado marcaría un nuevo logro en el proceso del desarme nuclear, en vista de que no se podría verificar la eficacia de la destrucción de estas armas y, por ende, cesaría su producción, dado que todo ensayo nuclear no se llevaría a cabo por parte de algún Estado en ninguna parte del planeta, es decir, que se lograría detener la producción y la sofisticación de estas armas.

Con el apoyo de los instrumentos jurídicos internacionales ya en vigor, que prohíben los ensayos de estas armas en el espacio exterior, las aguas marinas, el subsuelo y la Antártida (véase gráfico Tabla 1) y con base en la prohibición de este tratado para realizar dichas pruebas en cualquier ubicación geográfica de la Tierra, se puede alcanzar progresivamente un desarme global.

Es por lo anterior, que los Estados ya mencionados no firman y/o ratifican este tratado, en aras de no reducir el desarrollo de armas nucleares de mayor grado de destrucción y, por lo que considerarían vulnerable su seguridad nacional al no contar con éstas para disuadir cualquier ataque en su contra.

#### **1.4 EL RÉGIMEN DE LAS ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES (ZLAN)**

Los Estados, al comprender la importancia de lograr un régimen de desarme nuclear completo, consideraron que para obtenerlo a nivel internacional, se debían realizar esfuerzos nacionales y, consecutivamente, a nivel regional. Por lo anterior, alrededor de 133 países ya son miembros de alguna Zona Libre de Armas Nucleares.

“Una Zona Libre de Armas Nucleares es una región específica en la que los países se comprometen a no fabricar, adquirir, ensayar o poseer armas nucleares. Existen cuatro zonas libres de armas nucleares a nivel mundial ya establecidas...cada tratado por el que se establece una zona libre de armas nucleares incluye un protocolo para que los cinco Estados poseedores de armas nucleares reconocidos en el marco del TNP lo firmen y lo ratifiquen<sup>55</sup>”

Lo anterior, para que cada uno de los 5 Estados nucleares se comprometa a respetar el establecimiento de estas zonas y se abstengan de usar este tipo de armamento como medio de coacción a cualquiera de los miembros de la zona o cualquier otro.

#### **1.4.1. Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe**

Fue establecida en el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) en 1968 en la Ciudad de México, con el objetivo de constituir una América Latina libre de estas armas.

Una de las principales causas de la creación de esta zona, fue la crisis de los misiles de Cuba en 1962, donde la entonces URSS sitió misiles con dirección a Estados Unidos, mientras que este último estaba listo para atacar a los buques de la URSS, lo que generó una intensa preocupación internacional, pues fue uno de los enfrentamientos más directos entre las dos superpotencias durante la Guerra Fría.

El Tratado ya citado, fue una propuesta iniciada por México, en medio de esta coyuntura de tensión internacional que se presentaba en aquellos momentos, la cual contó con el amplio apoyo de todos los países de la región. El tratado insta a la creación de una organización que vele por el cumplimiento de los principios que se establecen en el mismo: la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), que tiene su sede en la Ciudad de México. Actualmente los Estados miembros del tratado son:

---

<sup>55</sup> Ibídem, pp. 29.

**Tabla 2: Estados miembros de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe**

Argentina	Haití	Panamá
Antigua y Barbuda	Dominica	Paraguay
Bahamas	Ecuador	Perú
Barbados	El Salvador	Puerto Rico
Belice	Granada	Republica Dominicana
Bolivia	Guatemala	Saint Kiitis y Nevis
Brasil	Guyana	Santa Lucia
Colombia	Honduras	San Vicente y las Granadinas
Costa Rica	Jamaica	Surinam
Cuba	México	Trinidad y Tobago
Chile	Nicaragua	Uruguay
		Venezuela

Fuente: elaboración propia con base en datos del OPANAL

#### 1.4.2. Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático

El Tratado de Bangkok, establece una Zona Libre de Armas Nucleares en el Sudeste Asiático, firmado en dicha ciudad en 1995. El origen de este tratado es,<sup>56</sup> "la Declaración de Kuala Lumpur de 1971, que definió la determinación de los Estados de la ASEAN de asegurar el reconocimiento y el respeto para una "Zona de Paz, Libertad y Neutralidad en el Sudeste Asiático (ZOPFAN)". Los Estados miembros son:

<sup>56</sup> Organización para la Proscripción de Armas Nucleares. *Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental*. OPANAL, disponible en [http://www.opanal.org/nwfz/Bangkok/bangkok\\_sp.htm](http://www.opanal.org/nwfz/Bangkok/bangkok_sp.htm) [consultado el 8 de Abril de 2012]

**Tabla 3: Estados miembros de la Zona Libre de Armas Nucleares del Sudeste Asiático**

Brunei	Tailandia
Indonesia	Vietnam
Malasia	Laos
Filipinas	Camboya
Singapur	Myanmar

Fuente: elaboración propia con base en datos del OPANAL

En este Tratado, no se presenta un Protocolo Adicional para los Estados que tienen territorios en esta zona geográfica, es decir, que aquellos que estén bajo la administración de algún otro no lo podrán ratificar, debido a que su soberanía depende de otro.

#### **1.4.3. Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur<sup>57</sup>**

En 1983, siguiendo el ejemplo de la ZLAN de América Latina y el Caribe, Australia propuso crear también una Zona Libre de Armas Nucleares en la región del Pacífico Sur, entre los Estados interesados, formaron un Foro para llevar a cabo las negociaciones pertinentes para establecer la Zona, así, en 1985 se estableció la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur, con la firma del Tratado del Pacífico Sur o Tratado de Rarotonga.

**Tabla 4: Los miembros de esta Zona son<sup>58</sup>:**

Australia	Papua Nueva Guinea
Islas Cook	Isla Salomón
Fiji	Tuvalu
Kiribati	Tonga
Nauru	Vanuatu
Nueva Zelanda	Samoa Occidental
Nieu	

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPANAL

<sup>57</sup> Organización para la Proscripción de Armas Nucleares. *Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur*. OPANAL, disponible en [http://www.opanal.org/nwzf/Rarotonga/rarotonga\\_sp.htm](http://www.opanal.org/nwzf/Rarotonga/rarotonga_sp.htm) [consultado el 8 de Abril de 2012]

<sup>58</sup> *Ibíd*em

A diferencia del Tratado de Tlatelolco, éste establece tres Protocolos Adicionales<sup>59</sup>: “uno para su suscripción por parte de los Estados poseedores de armas nucleares y otro para los Estados que “de jure” o “de facto” posean territorios bajo su responsabilidad en la Zona de adscripción del Tratado”, asimismo, se establece un tercer Protocolo que “compromete a los Estados Nucleares a no realizar pruebas nucleares dentro del área de adscripción”.

#### 1.4.4. Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central<sup>60</sup>

Debido a la desintegración de la URSS, muchos de los nuevos Estados independientes que surgieron de la misma, se quedaron con ojivas nucleares activas y, para muchos de los conflictos internos que se vivieron en estos nuevos Estados, esto representaba un peligro para la seguridad, por lo tanto a petición de Kazajstán, se propuso destruir todas las ojivas de la ex URSS.

Esto fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y logró la adhesión de Kazajstán al Tratado de No Proliferación y al Tratado de Lisboa. Durante la Conferencia de Revisión del TNP de 1995, Uzbekistán y Kirguistán presentaron una propuesta para la creación de la ZLAN de esta región y dos años después, los cinco países que conforman esta región presentaron un proyecto final para la creación de la Zona, por lo que la Asamblea General emitió la resolución 55/33W a favor de la petición y el establecimiento de dicha ZLAN.

**Tabla 5: Los Estados miembros son:**

<b>Kazajstán</b>	<b>Turkmenistán</b>
<b>Uzbekistán</b>	<b>Tayikistán</b>
<b>Kirguistán</b>	

Fuente: elaboración propia en base a datos del OPANAL

<sup>59</sup> *Ibídem*

<sup>60</sup> Organización para la Proscripción de Armas Nucleares. *Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central*. OPANAL, disponible en [http://www.opanal.org/nwzf/CentralAsia/canwzf\\_sp.htm](http://www.opanal.org/nwzf/CentralAsia/canwzf_sp.htm) [consultado el 8 de Abril de 2012]

#### **1.4.5. Zona Libre de Armas Nucleares de Oriente Medio**

El establecimiento de esta zona, es un proyecto que nació de la diplomacia egipcia (antes de la caída del régimen en la primavera árabe de 2011), desde comienzos de la década de los 80's, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y la OIEA<sup>61</sup>, este proyecto no ha podido generar consenso entre los Estados que componen la región, ya que para establecer una ZLAN es necesario que todos los Estados regionales acepten el establecimiento de la zona y adopten todos los principios que en ella se establecen.

Para la ZLAN de Oriente Medio, se necesita la aprobación de países como Irán e Israel, éste último ha expresado que no tiene las intenciones de abandonar su desarrollo bélico nuclear. Asimismo, la presencia militar y naval de Estados Unidos y Francia en Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos respectivamente, no ha permitido que los países de la región tomen más interés en el establecimiento de la ZLANOM.

Pero el interés del mantenimiento de estas bases militares y navales por parte de dichos Estados, no es con fines específicamente de defensa militar para los mismos, sino para mantener la seguridad dentro del Golfo Pérsico y, por ende, asegurar su suministro de energéticos, esto en el entendido de que en esta región se concentran las más grandes reservas petroleras del mundo y, más del 40% del comercio energético mundial se lleva a cabo en esta zona.

Otros países, que también cuentan con la protección militar de los Estados Unidos, son: Omán, Qatar y Kuwait, además de que Turquía intenta pertenecer a la Unión Europea y es miembro de la OTAN.

Aunque el peligro que genera el hecho de que el desarrollo nuclear de Irán sea bélico, los países de Medio Oriente se han preocupado más por crear y/o fortalecer

---

<sup>61</sup> Paulo Botta. "Los Estados árabes ante el programa nuclear iraní" en *Política Exterior*, Vol. XXV, Enero- Febrero 2011. Núm. 139. Editorial Estudios de Política Exterior, Madrid, pp. 32-37.

sus alianzas estratégicas con otros países, que por el establecimiento de una ZLAN, que debería ser, y es, la opción más viable para terminar con la proliferación nuclear de la región.

Como se puede observar, en este capítulo se ha demostrado que existe un amplio marco regulatorio de la producción y uso de las armas nucleares. Sin embargo, los distintos intereses y las diferencias ideológicas y políticas respecto a occidente, entre los Estados de la región, han sido un factor que no ha permitido que las negociaciones respecto a la misma avancen y provean un marco de principios jurídicamente vinculantes para lograr el desarme, disminuir las tensiones y lograr la estabilidad y la seguridad regional e internacional.

## **CAPÍTULO 2**

### **CONTEXTO ACTUAL DE LA REGIÓN DEL MEDIO ORIENTE**

La región del Medio Oriente, se ha caracterizado por ser una zona muy conflictiva a nivel internacional en las últimas décadas, ya que se han registrado distintos conflictos de índole bilateral y multilateral. En sus raíces históricas, podemos ubicar que es una región en la que se desarrollaron distintas civilizaciones milenarias y grandes imperios como los egipcios, los persas y los turcos-otomanos.

Después de la desintegración del Imperio Turco-Otomano, al finalizar la Primera Guerra Mundial, por el *Acuerdo Sykes- Picot de 1916 se estableció un boceto de los límites territoriales del reparto entre las potencias vencedoras de los países de la región*<sup>62</sup>, pero su relevancia se dio después del fin de la Segunda Guerra Mundial, debido a las distintas coyunturas que se generaron en el entorno regional, ejemplo de esto, es cuando la ONU decide dividir el territorio de Palestina para establecer al Estado judío llamado Israel, en 1948.

Además, las potencias descubrieron la gran riqueza de recursos naturales con las que cuentan los distintos países de esta región y comenzaron con el establecimiento de relaciones dentro de la misma para controlar la explotación de sus energéticos. Desde entonces han sido muchos los conflictos en la región, especialmente en el marco de la Guerra Fría, donde las potencias, en su búsqueda de influencias y el control de recursos, generaron severas divisiones entre los Estados miembros de la región, ejemplo de esto, es la guerra entre Irán e Irak, el conflicto palestino- israelí, y la Guerra del Golfo, por mencionar algunos.

El caso de la guerra entre Irán e Irak fue de especial impacto, debido a que provocó una separación entre la sociedad musulmana dentro y fuera de la región, en el sentido de que se dió un ataque entre Estados árabes, además de que los habitantes de estos Estados son suníes en Iraq y chiíes en Irán, asimismo, fue un conflicto gestado por Estados Unidos, en sus intentos por establecer redes de influencia en contra de la URSS, brindando apoyo militar a Iraq, lo que ocasionó tensión en las

---

<sup>62</sup> Ariel Hernán Farias. *La gran revuelta árabe (1936-1939): estructuras, identidades y lógicas de conflicto al interior del territorio palestino*. Revista Nómadas de la Universidad Complutense de Madrid, Núm. 25, Ene- Jun 2010, España, pp.7, (en línea), disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=18112179015>, [consultado el 9 de julio de 2012]

relaciones entre los Estados árabes, y que en la actualidad sigue siendo una de las principales fricciones en la región.

De igual manera, un tema que ha causado preocupación en la comunidad internacional, sobre el contexto actual de la región, es la situación de inseguridad y terrorismo que se vive en la misma, ya que en las últimas décadas, los “brazos armados” de grupos radicales como Hamas y Hezbollah, han perpetrado distintos actos terroristas con fines puramente políticos, que han cobrado la vida de miles de civiles de distintas nacionalidades, lo cual se ha convertido en un foco rojo para el mantenimiento de la seguridad regional e internacional, ya que estos grupos han extendido sus acciones a países que no pertenecen a la región como lo fueron los actos en Estados Unidos, Londres y España.

Otro conflicto de gran resonancia en la comunidad internacional inició en 2003, pues la región fue nuevamente invadida por fuerzas extranjeras, ya que después de los atentados terroristas del 11/09 en Estados Unidos, llevados a cabo por el grupo Al Qaeda, derivaron en la invasión de Estados Unidos a Irak y Afganistán en su búsqueda de los miembros del mencionado grupo, en este contexto, el resto de los estados árabes fortalecieron sus alianzas con potencias occidentales como Estados Unidos, Francia y países “emergentes” como Rusia y China, ante la amenaza de estos grupos, y con el anuncio de la reanudación del programa nuclear de la Republica Islámica de Irán.

## **2.1 RESEÑA HISTÓRICA Y GEOGRÁFICA DE LA REGIÓN**

Medio Oriente se encuentra en Asia y es el puente entre Europa, África y el resto del continente asiático, concentra en su territorio a las mayores reservas de petróleo, gas natural y grandes mantos acuíferos subterráneos.

Los Estados que pertenecen a esta región son<sup>63</sup>:

---

<sup>63</sup> Dadas las diversas consideraciones de los autores en la materia, se toma como base la fuente bibliográfica de la siguiente tabla (tabla 6)

**Tabla 6: Estados que pertenecen al Medio Oriente**

Turquía	Israel	Jordania	Yemen	Bahrén
Siria	Palestina	Irak	Irán	Qatar
Líbano	Egipto	Arabia Saudita	Kuwait	Emiratos Árabes Unidos
Omán				

Fuente: Elaboración propia con base H.J. De Blig, Peter O. Muller, Jan Nijman. *Geography, Realms and Concepts*. 2012, pp. 376-394.

**Mapa 1: Medio Oriente**



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east.html](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east.html)

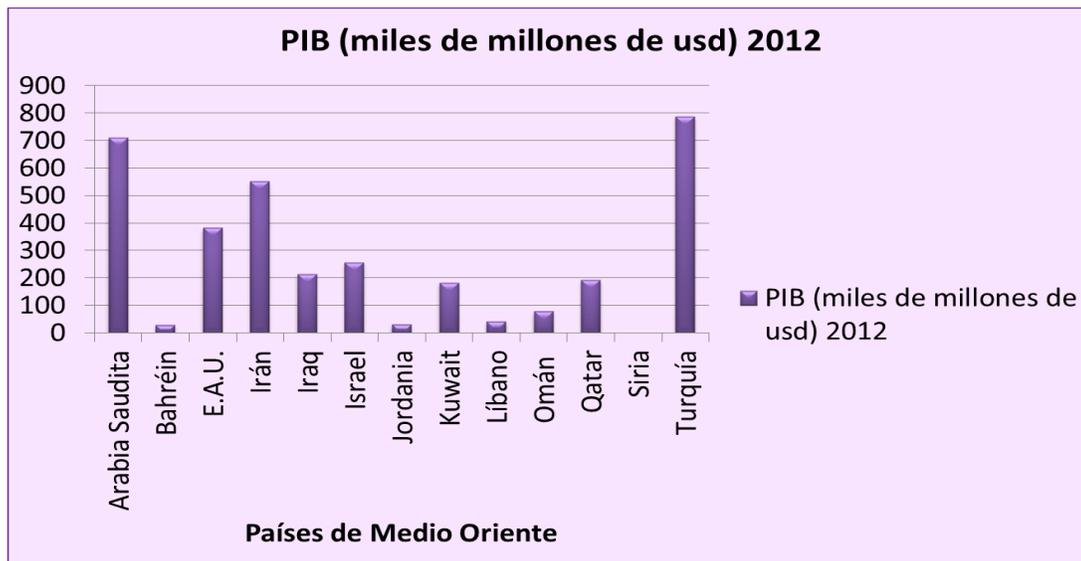
Dada la localización geográfica de los países que podemos observar en el gráfico anterior, distinguimos que la región se encuentra rodeada de los siguientes mares y golfos:

- Mar Negro
- Mar Muerto
- Golfo de Adalia
- Mar Mediterráneo
- Canal de Suez
- Golfo de Aqaba
- Mar Rojo
- Estrecho Bab al Mandab
- Golfo de Adén
- Mar Caspio
- Golfo Pérsico
- Mar Árabe
- Golfo de Omán

La economía de la mayoría de estos países presenta un superávit, dado que sus balanzas comerciales dependen en gran parte de las exportaciones de recursos energéticos, además, se concentran grandes mantos acuíferos subterráneos y, algunos otros, como los Emiratos Árabes Unidos (EAU) son grandes atractivos turísticos y de gran inversión en infraestructura.

La mayor parte de la riqueza de la región se concentra en Turquía y Arabia Saudita, ya que de acuerdo a los datos del Banco Mundial, estos países tienen los índices más altos de Producto Interno Bruto (PIB). También, son grandes atractores de inversión privada en infraestructura para fortalecer sus empresas privadas y estatales, especialmente en el ámbito turístico, que contribuye a su posicionamiento a nivel internacional. Es decir que, su riqueza se basa en las exportaciones petroleras, sus derivados y el gas natural, así como en infraestructura y tecnologías.

**Gráfico 3: PIB de los países que conforman la región de Medio Oriente<sup>64</sup>**



Fuente: Elaboración propia con base en datos 2012 (última recopilación) del Banco Mundial

<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.CD>

## 2.2 EL ISLAM COMO FACTOR POLÍTICO Y SOCIAL

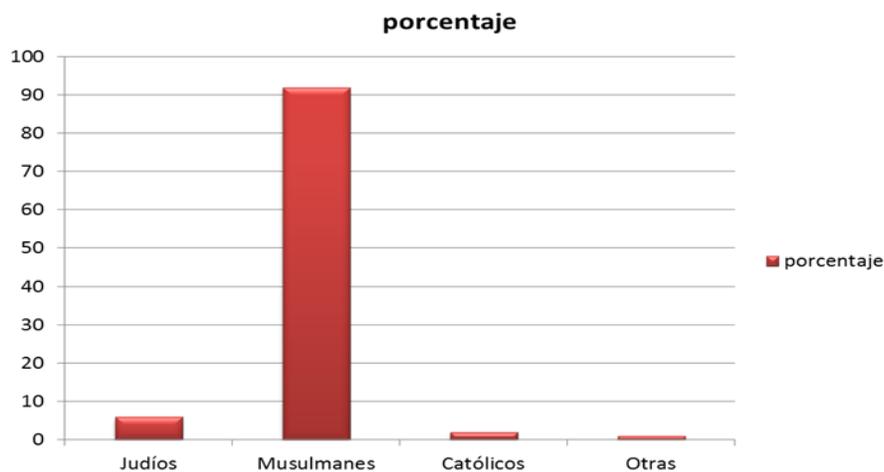
La sociedad árabe es una de las más diversas y complejas del mundo, dado que suele denominársele sociedad musulmana, pero en la región se profesan una gran variedad de religiones que son:

- Judaísmo
- Islam
  - Wahabí
  - Suní
  - Chií
  - Salafí
- Catolicismo
- Budismo
- Jainismo

<sup>64</sup> NOTA: Siria no presenta datos. En el caso de los Emiratos Árabes Unidos (EAU), el PIB de los siete Emiratos son similares, siendo los ingresos de Dubái y Abu Dhabi los más altos.

En la región, la religión más practicada es el Islam y muchos de los países que la conforman se consideran regímenes políticos islamistas. Así también, existen algunas diferencias en la misma sociedad del Medio Oriente, ya que muchos profesan un Islam más tradicional, cuya vida cotidiana se rige bajo los principios establecidos en el Corán<sup>65</sup>, ejemplo de esto son Arabia Saudita e Irán; por otro lado, existen sociedades mucho más flexibles que equilibran la religión con otras costumbres, ejemplo de esto es Turquía, en donde cristianos, judíos y musulmanes conviven de forma un poco más armónica.

**Gráfico 4: Porcentaje de las religiones profesadas en Medio Oriente**



Fuente: Elaboración propia con base en distintas fuentes

Con gran diferencia en relación al número de practicantes del Islam, el judaísmo es la segunda religión con más creyentes en la región y sus creyentes habitan mayoritariamente dentro de los límites geográficos de Israel.

A la comunidad musulmana se le conoce como<sup>66</sup> “umma”, se estima que alrededor del mundo existen cerca de<sup>67</sup> “1,500 millones de musulmanes”, el profeta máximo del Islam es Mohammed (Mahoma), y sus descendientes se encargaron de diseminar la

<sup>65</sup> Libro sagrado del Islam

<sup>66</sup> Jean- Pierre Filiu “¿Vive el islam una nueva edad de oro?” En *Política Exterior*, Vol. XXV, Núm. 139, Ene- Feb 2011, pp. 48- 57.

<sup>67</sup> *Ibidem*

religión a lo largo del mundo. La profesión del islam se basa en cinco pilares<sup>68</sup> básicos que deben cumplir cada uno de los musulmanes, que son:

1. La profesión de la fe: dar a conocer los textos revelados (Corán, Torá, Evangelios y Salmos), además, cada musulmán debe profesar que “No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta”.
2. La oración: se debe orar 5 veces al día (en la mañana, al medio día, en la tarde, en la media tarde y en la noche), hincados en dirección a la Meca, ubicada en Arabia Saudita.
3. El ramadán o ayuno: duración de un mes (el más importante en la comunidad musulmana) en el cual sólo se consumen alimentos específicos.
4. El azaque o zakat: se refiere a la caridad, es decir, compartir los recursos propios con los necesitados.
5. El haj: se refiere a la peregrinación a La Meca en Arabia Saudita, el musulmán debe visitar este templo sagrado por lo menos una vez en su vida.

La clase política de estos países se conforman por grandes eruditos religiosos y políticos practicantes del islam, la riqueza económica la ostentan los sheikh, shah y/o jeques, ya que se cree que tienen gran sabiduría respecto a la religión y a los preceptos establecidos por Mahoma y sus descendientes, además controlan gran parte de las actividades económicas de sus respectivos países, es decir, las actividades relacionadas con el petróleo, la infraestructura y el turismo como el caso de los Emiratos Árabes Unidos.

En este sentido, los líderes religiosos que forman parte de la clase política, asesoran a los tomadores de decisión para adoptar políticas que vayan de acuerdo a los preceptos establecidos en el Corán y con los textos traducidos, que también norman la vida política y social de los musulmanes.

Respecto a la sociedad, las mujeres en su mayoría viven bajo el dominio del hombre y, en muchos casos, sin disfrutar el pleno goce de sus derechos humanos, ya que se les considera inferiores al hombre. En este contexto, las sociedades musulmanas

---

<sup>68</sup> *Ibíd.*

son unas de las más restrictivas y coercitivas que existen, debido a que las ofensas en contra del islam se castigan con tortura e incluso con la muerte.

En el caso particular de la República Islámica de Irán, la mayoría de la población pertenece a la variante chií del Islam.

### 2.2.1 Suníes y Chiíes<sup>69</sup>

El islam tiene distintas variantes, de las cuales, las principales son los suníes y los chiíes, quienes ostentan una rivalidad histórica que deriva en la división de la sociedad musulmana en todo el mundo, la diferencia básicamente consiste en los descendientes de Mahoma, las mezquitas (templos sagrados) sirven para ambas vertientes y los creyentes de cualquiera de éstas pueden orar juntos. Aunque, es necesario destacar que en las ciudades con practicantes mixtos existen templos específicos para cada una pero, es cuestión de cada musulmán orar en la mezquita de su preferencia.

**2.2.1.1. Suníes:** la mayor parte de los practicantes musulmanes en Medio Oriente, pertenecen a esta variante (85%), es decir, los países que tienen una población completa o mayormente suní son: Arabia Saudita, Yemen, Túnez, Siria, Sudán, Emiratos Árabes Unidos y África Oriental<sup>70</sup>. La variante suní se basa en la aceptación principalmente a<sup>71</sup> “Adán, Noé, Abraham, Moisés, Salomón y Jesús como profetas. Además del Corán, los musulmanes de tradición sunita siguen asimismo los hadices y la sunna del profeta Mahoma, que conforman el Registro Histórico de las acciones y las enseñanzas del Profeta”.

**2.2.1.2 Chiíes:** la minoría por ende consiste en esta vertiente, la diferencia con los suníes es que éstos no creen en los 3 primeros profetas y los religiosos tienen mayor presencia en la clase política que en la vertiente suní. El único país con mayoría chií en la región es Irán.

---

<sup>69</sup> También conocidos como suniitas y chiitas.

<sup>70</sup> Mediterráneo Sur. *Suníes*. [en línea], disponible en <http://www.mediterraneosur.es/fondo/suni.html> (consultado el 22 de julio de 2012).

<sup>71</sup> Muhammad Ibn Saalih Al-Uzaimin. *La creencia de los seguidores de la tradición profética*. Riyadh: The Islamic Propagation Office in Rabwah. 2006

**2.2.1.3. El conflicto en la era contemporánea.** Parte del conflicto histórico entre ambas vertientes, data de la guerra entre Irak e Irán de 1980 a 1988, donde los países apoyaban al bloque capitalista y al comunista respectivamente, en la cual hubo un enfrentamiento directo entre ambos países, que comenzó con la ruptura de las relaciones diplomáticas entre éstos, por el interés de Irak sobre territorios que habían sido anexados a Irán en la delimitación de fronteras acordadas en el Tratado de Argel de 1975<sup>72</sup>.

El entonces Presidente Saddam Hussein de Irak, consideraba que las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) de Irán estarían debilitadas por combatir en la Revolución Islámica de 1979, que se llevó a cabo en ese país para derrocar al Shah Mohammed Reza Pahlevi e intentar anexar a su territorio a Shaat Al-Arab, un río de gran caudal y de vital importancia para Irán e Irak, en el cual convergen los afluentes de los ríos Tigris y Éufrates<sup>73</sup>, y que tienen grandes yacimientos petroleros.

De igual manera, el entonces líder religioso de Irán, Alí- Jomeini, alentaba un sentimiento pro chíí, que amenazaba con la estabilidad social y religiosa de Irak, ya que se pensaba que los alentaba al levantamiento, y a Hussein no le convenía perder la popularidad y el apoyo de la comunidad chíí en Irak, por lo que consideró que era un momento conveniente para iniciar una invasión en contra de Irán.

Como lo menciona David W. Lesch<sup>74</sup> “Irak recibió amplio apoyo de Arabia Saudí, Kuwait y otros estados árabes (uno de los rasgos del conflicto era el histórico enfrentamiento entre árabes y persas) y fue tácitamente apoyado por los EE.UU”, mientras que Irán recibió el apoyo de la URSS, Siria y Libia, el tipo de ayuda que estos países les brindaban eran de carácter armamentístico, es decir que esta guerra de alguna manera también estuvo directamente involucrada en el conflicto de las dos superpotencias en el marco de la Guerra Fría, donde ambas trataron de incrementar

---

<sup>72</sup> Nueva Enciclopedia Temática Planeta. *Historia*. Ed. Planeta, España, 1992, p. 242

<sup>73</sup> Historia de las Relaciones Internacionales del Siglo XX. *Guerra de Irán e Irak, 1980- 1988*. Historia del Siglo 20, [en línea], disponible en <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/iran-irak.htm> [consultado el 27 de julio de 2012]

<sup>74</sup> *Ídem*.

sus influencias para satisfacer sus intereses en materia de política y control de energéticos, en una zona geoestratégica y de vital importancia para ambas.

En 1987, los costos de la guerra ya eran insostenibles para ambos países e Irak utilizó armas químicas en contra del ejército y la población civil de Irán, lo que provocó que entrara en crisis económica y sufriera distintas sanciones y vetos por parte de los miembros de la OPEP, debido a sus intentos por aumentar los precios del petróleo y asegurar ingresos suficientes para sostener los gastos de la guerra. Especialmente Arabia Saudita endureció las sanciones y derivó en el rompimiento de las relaciones diplomáticas en abril de 1988<sup>75</sup>, asimismo, históricamente es el contrincante principal de Irán en el ámbito político, religioso y social, hasta la actualidad.

Por lo anterior, Irán ya no tuvo los recursos suficientes para continuar con el conflicto bélico y defender sus territorios, por lo que<sup>76</sup> “en agosto de 1988 Irán aceptó un cese el fuego que había sido previamente elaborado por las Naciones Unidas.

Desde entonces se acrecentaron los conflictos entre estas variantes del islam, ya que esta guerra implicó gastos y pérdidas humanas que iniciaron por una guerra relámpago pero que duró más de ocho años, en la que intervinieron intereses de las potencias hegemónicas de la Guerra Fría por la lucha de energéticos y que ocasionaron abrir más la brecha entre Estados, sociedades y creyentes del Islam.

Es así que, algunos miembros de la comunidad internacional, han visto a los musulmanes como los enemigos del mundo, desde los ataques terroristas a Estados Unidos en 2001. Dada la situación de inseguridad que se vive en la región y los grupos fundamentalistas que ahí existen, la preocupación en el escenario internacional se ha incrementado.

Las potencias occidentales, principalmente Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña han tensado las relaciones diplomáticas, económicas y comerciales con los países

---

<sup>75</sup> David W. Lesch. 1979: *The Year That Shaped the Modern Middle East*. Westview Press, Estados Unidos, 2001, pp. 85.

<sup>76</sup> Muhammad Ibn Saalih Al-Uzaimin. *Op. Cit.* p. 47

de Medio Oriente, a fin de orillarlos a adoptar y mantener una posición que vaya acorde con la ideología occidental y eliminar lo que pueden ser “focos rojos” para la seguridad nacional de EE.UU, a nivel regional e internacional.

### **2.3 LOS RECURSOS ENERGÉTICOS COMO FACTOR DE PERSUASIÓN**

Después de la Segunda Guerra Mundial, las potencias comenzaron a estrechar su redes de influencias, una de las razones principales fueron los energéticos, debido a que necesitan de éstos para poder mantener su status quo, de esta manera todos los países que realizaban actividades de explotación, producción y reservas energéticas fueron los principales objetivos de influencia para las potencias para asegurar el suministro de los mismos, ya que es imprescindible para su desarrollo.

En este sentido, las potencias necesitan garantizar *la seguridad de abastecimiento*, es decir que requieren de la<sup>77</sup> “disponibilidad de una oferta adecuada de energía a precios asumibles”. Con esto se aumentaba en mayor forma su dependencia hacia los países productores y exportadores de petróleo y esto se podía entender como una vulnerabilidad para ellos, por lo que desde entonces buscan fortalecer e implementar los lazos e influencias con países estratégicos a sus intereses, aunque no siempre ha sido fácil y no todos acceden a sus peticiones.

En las últimas décadas con la implementación del modelo capitalista, se ha marcado más la dependencia de los países desarrollados hacia aquellos que controlan los energéticos, en especial el petróleo, y los primeros se han visto en la necesidad de ceder ciertas concesiones para obtener los recursos, algunas de estas son: el apoyo de iniciativas en la esfera internacional; acuerdos favorables para los exportadores y el beneficio de que las grandes potencias adquieran los bienes y servicios que los países petroleros ofrecen; en la actualidad las potencias emergentes como Brasil e India han incrementado su consumo e importación de energéticos para mantener sus niveles de productividad y eficiencia energética interna.

---

<sup>77</sup> Jorge Segrelles. *La energía y su relevancia en la geoestrategia de Oriente Medio: el caso de Irán*. (en línea), disponible en [www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/CE\\_137.pdf](http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/CE_137.pdf) [consultado el 4 de agosto de 2012], p. 200

Por su parte, Medio Oriente concentra a dos de las llamadas “Siete Hermanas”<sup>78</sup> que son ARAMCO (Arabia Saudita) y NIOC (Irán)<sup>79</sup>, que posiciona a la región como una de las más atractivas para las grandes potencias consolidadas y las emergentes, esta es una de las razones por las cuales los actores antes mencionados intentan controlar la región de manera directa o indirecta y lograr su intervención en las actividades relacionadas con el petróleo que les resulten favorables.

En conjunto, esta región concentra en su territorio más del 80% de las reservas probadas de petróleo y gas natural en el mundo, lo que la ubica como un objetivo geoestratégico y geopolítico de influencia vital para las potencias, pero los conflictos no han permitido que el sector se desarrolle satisfactoriamente y que los Estados se beneficien de los ingresos de la producción, explotación y exportación de sus recursos.

Es importante resaltar que las Siete Hermanas antes mencionadas controlan el mercado de los energéticos, aunque este control va más allá de sólo controlar las exportaciones y las reservas de los mismos, ya que ellas marcan las reglas sobre los precios, la explotación, las rutas comerciales a las cuales deben someterse las empresas del ramo en el ámbito internacional.

Es por esto que el petróleo es un factor clave en la toma de decisiones de los Estados, ya que es un elemento de poder que muchos quieren controlar pero que pocos pueden pero que, a su vez, deben de mantener y regular para no perder la soberanía sobre esos recursos, y usarlo como un medio de obtención de beneficios en la negociación de las transacciones petroleras para que puedan favorecer más al productor que al país desarrollado, en vistas de que éste necesita acceder al petróleo y es capaz de conceder mucho más de lo que el productor espera.

Esta situación de vulnerabilidad es la que preocupa a las grandes potencias y, es por tanto, el motivo de la creación de alianzas y el ejercicio de influencias para poder

---

<sup>78</sup> Las Siete Hermanas Petroleras son: 1) ARAMCO (Arabia Saudita); 2) Gazprom (Rusia); 3) CNPC (China); 4) NIOC (Irán); 5) PDVSA (Venezuela); 6) Petrobras (Brasil); y 7) Petronas (Malasia)

<sup>79</sup> *Ibíd.*, p. 203.

controlar a los productores petroleros y no conceder más de lo necesario en el momento de la negociación.

Medio Oriente siempre ha sido una región de difícil acceso para Estados Unidos, en la cual el único bastión para sus intereses e influencias es Israel, pero que no ha servido para acceder a los demás países debido al conflicto que éste tiene con los Estados de la región, por lo tanto Estados Unidos se ha visto en la necesidad de intervenir en conflictos internos violando el principio de la “No Intervención” para poder acceder a los Estados y poder controlar las políticas nacionales e internacionales que cada uno formule para así favorecer los intereses de Estados Unidos.

En la actualidad y en el futuro próximo, la dependencia energética de las potencias se agudiza continuamente, por lo que se van conformando nuevos espacios *geo-energéticos*<sup>80</sup> en los que Medio Oriente va adquiriendo más relevancia, es decir Europa depende de Rusia y Medio Oriente; China, India y Asia Pacifico dependen también de las exportaciones de Medio Oriente, con lo que podemos observar que gran parte del comercio mundial de petróleo y sus derivados dependerán básicamente de la compra-venta que se realice con Medio Oriente.

“La concentración de reservas de estos recursos... confieren poder económico (y político) a estas regiones por lo que surgen nuevos riesgos geopolíticos que afrontar<sup>81</sup>”. Esta situación lleva principalmente a las potencias occidentales como Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, a buscar todas las formas posibles para garantizar el suministro de energéticos a precios convenientes a sus intereses y en muchos casos desfavorables para los productores, debido a la presión que ejercen estas potencias al momento de la negociación.

Por lo anterior, Estados Unidos y las demás potencias tratan de dominar estos sectores y aunque en el ámbito público o político no obtienen grandes resultados, hacen uso de sus influencias con actores no gubernamentales, promoviendo la

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, p. 217

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 218

participación de las empresas públicas con las empresas estatales o con aquellas que tengan participación en los sectores energéticos de los países con grandes reservas o actividades de producción de petróleo.

Como se mencionará en el apartado 2.5 de este trabajo, una de las cuestiones tomadas en consideración por las potencias, en relación al programa nuclear de Irán, es que dadas las grandes reservas de petróleo que tiene, busque la satisfacción de su demanda energética interna a través de fuentes de energía alternas como la nuclear.

## **2.4 ACTORES REGIONALES RELEVANTES**

Con objeto de exponer de forma breve la situación actual de la región y dado su involucramiento en el conflicto del programa nuclear de Irán, a continuación se presenta un breve esbozo de los países de Arabia Saudita e Israel, ya que cada uno por su parte cuenta con una relevancia geoestratégica política y económica para la región. El caso de Israel es un tanto excepcional, ya que su importancia se da más por los conflictos en los que está involucrado y por la relación tan estrecha que mantiene con los Estados Unidos que por las acciones económicas o políticas que realiza, como es el caso de Arabia Saudita, es decir que la importancia de Israel en la región es por hechos impositivos a su posición. Cabe destacar que Arabia Saudita actualmente es el líder económico, político, religioso y probablemente comercial de la región.

**2.4.1 El Reino de Arabia Saudita.** Con una población de más de 26 millones de habitantes, el liderazgo del reino deriva de su economía, de la importancia religiosa de la ciudad de La Meca, así como de sus grandes reservas petroleras. Su economía va ligada directamente a la gran producción de energéticos como el petróleo y el gas natural, así como a la fuerte consolidación en los mercados financieros y comerciales, en este sentido el gobierno ha fortalecido su sistema presupuestario fiscal, a fin de mantener estable la economía aun cuando haya un aumento o una disminución de los ingresos que provengan de las actividades petroleras.

En este sentido, el sector energético en realidad es el motor que ha hecho posible básicamente toda la consolidación al interior y al exterior de Arabia Saudita, a través de la creación de la infraestructura necesaria para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el petróleo. Actualmente las cifras de este país respecto al petróleo son:

**Tabla 7: numerália sobre el petróleo y gas natural**

<b>Exportaciones de petróleo</b>	318.48 miles de millones de dólares
<b>Reservas probadas de petróleo</b>	265.41 mil millones de barriles
<b>Reservas probadas de gas natural</b>	8,151 miles de millones de m <sup>3</sup>
<b>Producción de petróleo crudo</b>	9, 311 (1000) barriles diarios (b/d)
<b>Derivados del petróleo</b>	1,856.7 (1000) b/d
<b>Exportaciones de derivados del petróleo</b>	902,2 (1000) b/d
<b>Exportaciones de petróleo crudo</b>	7,218 (1000) b/d

Fuente: elaboración propia con base en: OPEC. *Annual Statistical Bulletin 2012*.

[http://www.opec.org/opec\\_web/en/about\\_us/169.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/about_us/169.htm).

Como podemos observar, el sector energético es de gran producción y de enormes ingresos para la economía saudita, en este sentido es importante destacar su papel como uno de los miembros más fuertes e influyentes de la OPEP, en la cual participa activamente en la toma de decisiones y en la ejecución de políticas relacionadas al comercio, explotación y producción del petróleo. Es por esto también que su importancia en la región y a nivel internacional ha aumentado, ya que en la actualidad todo aquel que posea petróleo y la capacidad para producirlo, adquiere un gran papel dentro del escenario internacional.

Se ha consolidado en el ámbito regional por distintos factores, ejemplo de esto es que funge como uno de los fundadores y es miembro actual del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), el principal foro regional, asimismo su fortaleza económica y sus influencias religiosas y políticas en distintos Estados de la región también ha ayudado a que Arabia Saudita sea el actual líder regional.

Los grandes empresarios y millonarios de la región en su mayoría provienen de este país, lo que refleja la gran riqueza que se concentra dentro del mismo, pero es

necesario destacar que mucha de esta riqueza se deriva del boom petrolero de la década de los 70's y gran parte de los sheikh de este país se dedican a las actividades relacionadas con el petróleo y el gas natural aunque también participan en otros sectores como el financiero y de servicios.

En el ámbito de las relaciones internacionales<sup>82</sup>, “la política exterior del reino se basa fundamentalmente en el Islam”, es decir, que busca la satisfacción de sus intereses con países afines, asimismo ha aprovechado su posición geográfica en la región, ya que funge como punto medio entre los países de Medio Oriente, África y Occidente. En este contexto y como ya lo hemos abordado en párrafos anteriores, el petróleo es un elemento clave para su política interna, su economía y por supuesto para su política exterior.

A pesar de su ideología política y religiosa, ha sabido mantener las relaciones con Estados Unidos desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, ya que en este último contexto histórico mantuvo una posición anticomunista y fue un aliado importante de Estados Unidos, es necesario destacar que durante este tiempo hubo excelentes relaciones de reciprocidad entre el reino y la súper potencia por la venta de petróleo y por la seguridad que le brindaba Estados Unidos, lo cual fue vital para el reino específicamente durante la Guerra del Golfo.

En el ámbito regional ha sido un poco más complicado en el sentido de que ha tenido distintos conflictos no precisamente bélicos con los países colindantes con el reino que son Kuwait y Omán como se muestra en la siguiente imagen.

---

<sup>82</sup> S/autor. *El papel de Arabia Saudita en el Sistema Internacional*. Universidad de las Américas Puebla. (en línea), disponible en [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/cruz\\_t\\_ea/capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cruz_t_ea/capitulo3.pdf) [consultado el 27 de julio de 2012], pp. 87.

## Mapa 2: Localización geográfica de Arabia Saudita en Medio Oriente



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/middle\\_east\\_and\\_asia/arab\\_peninsula.gif](http://www.lib.utexas.edu/maps/middle_east_and_asia/arab_peninsula.gif)

Uno de los conflictos más representativos ocasionado por la delimitación de fronteras fue el del Oasis Buraimi que era reclamado en 1955 por el reino saudita como parte de su territorio por cuestiones históricas. Se enfrentó con Omán y Abu Dahbi con el apoyo del Reino Unido.

Después de rondas de negociaciones y con la firma de un tratado de fronteras en 1974 entre las partes del conflicto, aun en la actualidad el tratado no se ha ratificado ni reconocido por las partes y la delimitación de las fronteras sigue siendo inestable; en este punto es importante mencionar que en dicho Oasis se concentran importantes mantos acuíferos, lo cual más que la división de fronteras es el punto focal del conflicto y es por esto que el Reino Unido decidió apoyar a Abu Dahbi, pues todas las partes quieren asegurar el suministro de agua.

Otro punto básico para la política exterior del Reino es su posición en el conflicto palestino- israelí<sup>83</sup>, en el cual manifestó su pleno apoyo a la causa palestina y ha tenido una posición muy activa en contra de Israel. Asimismo y como ya se había mencionado algunos párrafos atrás, la Guerra del Golfo (Irak contra Kuwait 1990-1991), fue una coyuntura estratégica para las relaciones bilaterales de Estados Unidos con el Reino, ya que dentro de este conflicto la seguridad nacional se vio amenazada por el anuncio de la invasión de tropas iraquíes en el territorio de Arabia Saudita.

De esta manera, Estados Unidos en la creencia de ser el encargado de salvaguardar la paz y la seguridad internacional, decidió intervenir en el conflicto a favor de Kuwait por los distintos intereses que este país representaba a la súper potencia (petróleo, gas natural), la posición geoestratégica del reino saudita permitía a Estados Unidos hacer frente a las tropas de Saddam Hussein. Lo que de alguna manera representó la defensa del principal interés de Kuwait: la defensa del territorio y la estabilidad del mismo, que derivó en la solidificación de las relaciones con la potencia hegemónica y con Occidente en general.

A pesar de que esto significó una controversia con las elites religiosas, al considerarse como una traición al Islam y del déficit presupuestario interno que mermó la calidad de vida de los sauditas por la desviación de los recursos a las instancias militares para la defensa de las fronteras sauditas con Irak, Arabia Saudita y Occidente han mantenido estrechas relaciones basadas principalmente en la satisfacción de intereses para cada parte, es decir mientras unos aseguran el suministro de energéticos, el otro recibe garantías para su seguridad nacional, especialmente ahora que Irán representa una amenaza regional y ha emprendido su posicionamiento como líder en Medio Oriente.

Podemos observar que Arabia Saudita mantiene estrechas relaciones con distintos organismos internacionales como la ONU, la OPEP, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, así como con distintos foros internacionales como el Grupo

---

<sup>83</sup> *Vid supra.* p. 49

de los Veinte (G20), pero su participación en las organizaciones regionales es de vital importancia, las cuales son<sup>84</sup>:

- Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)
- Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
- Liga Árabe
- Organización de la Conferencia Islámica (OCI)
- Fondo Monetario Árabe (FMA)
- Fondo Árabe para el Desarrollo Socio- Económico (FADSE)
- Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África (BADEA)
- Banco Islámico de Desarrollo (BID)
- Banco Africano de Desarrollo (BAD)
- Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional

Con lo anterior, es importante destacar que Arabia Saudita es miembro fundador de todos estos organismos y foros, lo que indica que tiene una activa participación en los temas que son de relevancia para la región, ya que estos organismos tienen como fin común el bienestar de la población de los miembros, el establecimiento de políticas comerciales y económicas comunes, la igualdad de los miembros, el fortalecimiento de la cultura, las costumbres y las tradiciones islámicas, unificar las políticas petroleras en vistas de que gran parte de los países que conforman a esta región tienen grandes recursos energéticos<sup>85</sup>.

A nivel internacional, Arabia Saudita pertenece a:

- Sistema de Naciones Unidas
- Grupo del Banco Mundial
- Fondo Monetario Internacional
- G20

---

<sup>84</sup> Oficina económica y comercial de España en Riad. *Arabia Saudita*. (en línea), disponible en <http://www.comercio.mityc.es/tmpDocsCanalPais/E8804469B00A6B4AD6FCFC975D77C4A2.pdf>, [consultado el 14 de agosto de 2012] p. 40

<sup>85</sup> *Ibídem*.

Por lo tanto, distinguimos que el panarabismo de Arabia Saudita, es un factor meramente estratégico con el que busca salvaguardar los intereses nacionales y locales de la región.

La posición que tome este reino respecto a algún tema en específico, muchas veces será secundado por aquellos en quienes ejerce mas influencia o con quienes mantenga mayores relaciones económicas. Además, el liderazgo religioso es un punto que ha explotado bien para poder obtener resultados beneficiosos para sus actividades dentro y fuera de la región. En este sentido, podemos concluir que la visión de liderazgo de Arabia Saudita en la región se debe a su muy desarrollado sector económico y financiero, así como a la influencia de la religión.

Por esto, debemos comprender que si la posición de Arabia Saudita en cuanto al desarrollo nuclear de Irán es contraria, gran parte de los países de la región seguirán esta misma pauta.

**2.4.2 Israel.** La posición de este país es especialmente delicada, ya que se encuentra en constante conflicto con los Estados árabes desde su fundación como Estado judío, ya que estos no lo han reconocido como tal, además que, como ya se había abordado anteriormente, uno de los orígenes del conflicto es que se haya establecido en el territorio de Palestina a través de una resolución adoptada en el seno de las Naciones Unidas y con el apoyo de Estados Unidos. En la siguiente imagen podemos observar la actual conformación del Estado judío y el Estado Palestino:

### Mapa 3: Localización geográfica de Israel y Palestina



Fuente: Facultad Regional de Córdoba, disponible en [http://www.institucional.frc.utn.edu.ar/internacionales/becas/por\\_paises/Israel/israel.asp](http://www.institucional.frc.utn.edu.ar/internacionales/becas/por_paises/Israel/israel.asp)

#### 2.4.2.1 El conflicto palestino-israelí como elemento de tensión regional

Dada la persecución en contra de los judíos durante la Segunda Guerra Mundial y su búsqueda por un lugar propio, los judíos fueron migrando a Palestina por la seguridad y facilidades que se les brindaba, y poco a poco su población se fue incrementando en este territorio, situación que comenzó a generar un descontento entre los palestinos y que dio paso a la Revuelta Árabe de 1936 a 1939, que inició con el asesinato de un inmigrante judío, en señal de protesta y descontento.

Gran parte del descontento de la población palestina por la presencia de los judíos en su territorio, era debido a que<sup>86</sup> “para 1935 el capital judío controlaba 872 de las

<sup>86</sup> Ariel Hernán Farias *Op. Cit.* p.40

1212 firmas industriales existentes en Palestina (el capital judío cuadruplicaba al árabe), y un 90% de las concesiones otorgadas por el gobierno británico”. Es decir que los inmigrantes judíos controlaban gran parte de los procesos productivos y la economía palestina, lo anterior permitía un mayor control de la riqueza en las familias judías y no en las palestinas, además de que éstos contaban con el apoyo del gobierno británico y no favorecía a los ciudadanos de Palestina.

La creación del Estado judío de Israel se llevó a cabo mediante la división del territorio de Palestina, en cumplimiento a la Resolución 181 intitulada “Futuro Gobierno de Palestina”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 2° Periodo de Sesiones de 1947, en respuesta a la recomendación hecha por la Comisión Especial de Palestina.

Dicha Comisión fue creada en el 1° Periodo de Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, convocada por el Reino Unido y que se llevó a cabo en los primeros meses de 1947, la conformaban los Estados de<sup>87</sup> “Australia, Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, India, Irán, Países Bajos, Perú, Suecia, Uruguay y Yugoslavia”, la cual entregó un documento con recomendaciones a la Asamblea General y ésta a su vez decidió emitir la Resolución antes mencionada.

En ésta, se establece la división del Estado Palestino en tres: un Estado Árabe y un Estado Judío, así como un territorio considerado como *corpus separatum*, bajo el cargo del Fondo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas que incluirían a Belén y Jerusalén. Define los parámetros, objetivos y la recomendación a la Potencia Mandataria (Reino Unido) y a los demás Estados Parte, a respetar y hacer cumplir lo establecido en dicha resolución.

En ella, también se crea una Unión Económica y el proceso para instaurar las formas de gobierno en cada uno de los territorios, es decir, como debía de ser el proceso de transición en ambos Estados, al mismo tiempo, se establecían los derechos y

---

<sup>87</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General durante su primer periodo extraordinario de sesiones del 28 de abril de 1947 al 15 de mayo de 1947*. Organización de las Naciones Unidas, (en línea), disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/310> [consultado el 13 de julio de 2012], p. 7

obligaciones de los ciudadanos de cada nuevo Estado, independientemente de su origen racial, étnico o religioso; en este punto podemos observar que esto no se ha hecho cumplir por ninguno de los dos estados, debido a que desde el inicio de la transición no se respetaron los derechos decretados en la misma.

Con la división del Estado Palestino, la comunidad árabe manifestó su inconformidad, y al<sup>88</sup> “día siguiente de la fundación de Israel, los países de la Liga Árabe (Egipto, Siria, Irak, Líbano, Transjordania<sup>89</sup>) declararon su inconformidad e iniciaron la invasión del territorio israelí. Las fuerzas israelíes eran menores a las árabes pero la descoordinación entre ellos y el apoyo, en armas y equipos, que obtuvieron los israelíes de Checoslovaquia y Estados Unidos favorecieron a Israel”.

Durante la guerra, Israel logró anexar a su territorio un 26% más de lo que se había acordado en las Naciones Unidas, mientras que Transjordania se anexó a Jerusalén del Este, y Egipto a Cisjordania, además, se generó una nueva diáspora de la comunidad judía que salió de los países árabes para refugiarse en Israel.

De esta manera, se logró cesar el fuego después de largas negociaciones en el seno de las Naciones Unidas con la firma de un tratado en 1949 y ratificado por todas las Partes involucradas excepto Irak, que hasta la fecha se ha negado a negociar con Israel<sup>90</sup>.

A pesar de la firma de dicho tratado, el Estado de Israel ha estado en conflicto directo e indirecto con los países de la región, en especial con los árabes. Un factor que ha contribuido a esto es la estrecha relación y el apoyo directo de Estados Unidos a Israel, específicamente en materia de seguridad y armamento, debido a que en este país existe gran apreciación por la comunidad judía.

---

<sup>88</sup> *Claves para entender el conflicto en Medio Oriente. La creación del Estado de Israel en 1948.* Red escolar, (en línea), disponible en [http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act\\_permanentes/historia/html/conflicto\\_palestina/ed\\_ojsr.htm](http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/ed_ojsr.htm) [consultado el 20 de julio de 2012].

<sup>89</sup> Emirato semiautónomo que se formó al este del Río Jordán, actualmente es el Reino de Jordania

<sup>90</sup> *Breve historia del Estado de Israel y mapas alusivos.* (en línea) disponible en <http://www.masuah.org/breve%20historia.html> , [consultado el 13 de julio de 2012].

Los distintos enfrentamientos de Israel con países árabes son<sup>91</sup>:

1. Guerra de 1948
2. Guerra del Canal de Suez del 1955\*
3. La segunda Guerra del Suez del 1956\*
4. Guerra de los Seis Días 1967
5. Guerra del Yom Kippur de 1973<sup>92</sup>
6. Guerra del Líbano 1978

Es necesario subrayar que grandes políticos y empresarios norteamericanos son de origen judío, por lo que influyen directamente en la toma de decisiones y la política nacional y exterior de Estados Unidos y que es conocido como el *lobby* judío.

Dicho lazo entre ambos Estados, no ha permitido que se pueda estabilizar la situación de seguridad en la región, pues entre las muchas razones de la oposición de los países árabes hacia Israel, éstos lo consideran como el punto de entrada del “infiel” (Estados Unidos) para saquear las riquezas naturales de los países, además, creen que la cultura occidental oscurecerá las raíces del islam y de los principios básicos bajo los cuales rigen su *modus vivendi*. Por lo anterior, el conflicto entre los palestinos y los judíos llega más allá de los límites territoriales, es decir, que implica la interferencia de intereses externos, tanto de Estados Unidos como del tradicionalismo árabe y musulmán de los países de la región.

A pesar de que Israel es el único aliado de Estados Unidos en la zona, éste no le brindó apoyo en gran parte de los enfrentamientos antes mencionados, lo que refleja la postura de la potencia, en el sentido de que protege sus intereses políticos, económicos y en especial los energéticos, ya que los países con los cuales Israel se

---

<sup>91</sup> José A. Anton Valero. *Las guerras árabe- israelíes*. (en línea) disponible en <http://www.edualter.org/material/palestina/guerras.html#guerra>, [consultado el 14 de agosto de 2012].

<sup>92</sup> Aníbal José Maffeo. *La Guerra del Yom Kippur y la crisis del petróleo de 1973*. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Ed. Revista Relaciones Internacionales (segmento digital), No. 25, Segundo semestre de 2003, disponible en [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/R25/ri%2025%20hist%20Articulo\\_1.pdf](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R25/ri%2025%20hist%20Articulo_1.pdf), [consultado el 16 de agosto de 2012], pp. 3

\* depende de los autores si se considera a la Guerra del Suez como una sola o si la dividen en dos como en este caso

enfrentó durante estas guerras tenían solidas relaciones energéticas con Estados Unidos, por lo que si apoyaba a Israel perdería a socios estratégicos y no podría satisfacer su demanda sobre estos recursos.

La posición de Israel en la región, la mayor parte de las ocasiones es de tensión y defensa, ya que se siente constantemente amenazado por los países árabes y protegido por Estados Unidos, a pesar de los esfuerzos internacionales por negociar la resolución del conflicto que mantienen con los palestinos y con los árabes en general no han adoptado una postura positiva para la solución del conflicto. Es decir, que la política exterior de Israel se ha basado en mantener la seguridad nacional y proteger el territorio del Estado.

Se podría decir, que Israel vive en constante alerta y temor a un ataque que pueda significar la desaparición de Israel como tal. Esta posición de debe básicamente a todo el contexto histórico del pueblo judío, ya que desde el inicio de las civilizaciones la población judía ha sido perseguida, masacrada e incluso se ha intentado erradicarla. Por lo anterior y ante las distintas amenazas a la supervivencia de su Estado, el pueblo judío mantiene una posición defensiva y de cero tolerancias ante todo aquello que no convenga a sus intereses y que no garantice su supervivencia.

El terrorismo que se vive en el territorio israelí, es uno de los puntos por los cuales también se tensan las relaciones entre los árabes y los judíos, pues grupos como Hezbollah y Hámás perpetran constantemente atentados en contra de la población civil de Israel, ya que ambos son movimientos fundamentalistas que pretenden la defensa de la población palestina y la desaparición del Estado israelita para reunificar los territorios palestinos y conformarlo nuevamente en un solo Estado.

Para mantener su seguridad nacional, Israel fortalece sus alianzas con Occidente y especialmente con Estados Unidos pues *la presencia del lobby judío en la política estadounidense no es para nada fortuita, sino responde a un interés nacional<sup>93</sup>*, es decir, que hace uso de su influencia política dentro de la elite estadounidense a fin de

---

<sup>93</sup> S/autor. *Desde la Teoría Realista, una explicación de la política exterior de Israel en materia de seguridad y defensa.* (en línea), disponible en <http://es.scribd.com/doc/46750704/Politica-exterior-Israel>, [consultada del 15 de agosto de 2012].

lograr sus objetivos, esto con base en que gran parte de la clase con mayores recursos económicos y financieros en dicho país controlan de forma un poco indirecta (discreta) la toma de decisiones en Estados Unidos. En gran medida a esto se debe la posición de protección y ayuda de este país hacia Israel.

Recordemos que es el único Estado en Medio Oriente que ostenta poder bélico nuclear y no está reconocido como tal en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, es así como podemos observar que Israel se encuentra en constante situación de defensa y que no dudará en usar estas armas para dar protección y garantizar su seguridad nacional.

Este conflicto histórico es uno de los elementos fundamentales de las tensiones en torno al programa nuclear de Irán a nivel regional, debido a que Israel considera como un riesgo inminente a su seguridad nacional, el hecho de que un país enemigo en la región logre el ciclo final de enriquecimiento de uranio y con ello se produzcan armas nucleares.

## **2.5 IMPORTANCIA GEOESTRATÉGICA DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN**

Es un Estado de habla y etnia persa y esto lo distingue de los demás Estados de la región, ya que éstos son de origen y habla árabe, y aunque su población es mayormente musulmana se distinguen por las diferentes variantes que se practican que son el sunísmo y el chiísmo (ver subíndice 2.2).

Como podemos observar en el mapa inferior, Irán tiene una posición estratégica en la región, ya que se encuentra en la zona neurálgica de la misma, colinda con países como Iraq, Afganistán, Pakistán y Turquía, entre otros y tiene salidas al Mar Caspio y al Golfo Pérsico, en el cual Irán controla al Estrecho de Ormuz donde fluyen más del 40% del comercio de los energéticos en el mundo, es decir que se encuentra en una zona vital para el comercio de petróleo y gas natural internacional.

#### Mapa 4: Ubicación geográfica de Irán



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/mpas/iran\\_sm.html](http://www.lib.utexas.edu/mpas/iran_sm.html)

Su colindancia con países como Iraq y Pakistán, en algunas situaciones ha ocasionado tensión internacional, debido a que estos dos países se encuentran en la mira de la comunidad internacional, en el entendido de que Pakistán controla armas de destrucción masiva y no es un aliado de Occidente, además de que se ha relacionado a su gobierno con distintos grupos terroristas de la región, nexo que hace pensar a distintos actores internacionales que el gobierno pakistaní (en su mayor parte permeado por la corrupción) dote de armas de estas armas a los mencionados grupos o, en su caso, que los roben de las instalaciones nucleares donde existe una laxa seguridad.

La vecindad con Iraq va más allá de las fronteras y sus relaciones se basan en cuestiones históricas, como la Guerra entre Iraq e Irán ya mencionada anteriormente

en este Capítulo, pero la relación ha dado un giro relativamente positivo después de la invasión por parte de los Estados Unidos a este país<sup>94</sup>.

Irán es una República Islámica, el líder religioso es la figura política más importante y se le conoce como *El Líder Supremo*, cuya posición es similar a la de Jefe de Estado, dicha figura fue establecida en la constitución de 1979, vigente hasta la actualidad. El actual líder de Irán es Alí Jomenei quien funge también como el líder político, es decir que todas las decisiones políticas también deben ser aprobadas por él. Asimismo, es el Comandante Supremo de las Fuerzas Revolucionarias, ejecuta la política exterior y toma las decisiones necesarias en materia de guerra.

Lo anterior refleja la importancia y relevancia que tiene el islam dentro de la vida política y social de Irán, ya que todas las acciones que emprenda tanto a nivel nacional como internacional deben ir de acuerdo a los preceptos islámicos establecidos en el Corán. Las características del Líder Supremo son:

- Ser un conocedor de la jurisprudencia islámica.
- Ser justo y piadoso y gozar de estima entre la población.
- Poseer características que demuestren su perspicacia política y social, así como prudencia y coraje.

Sus principales funciones son:

- Firmar y promulgar las leyes que el parlamento de Irán haya aprobado.
- Es el comandante general de las fuerzas armadas, por lo que debe solucionar los conflictos que se susciten haciendo uso de las tres ramas: ejército, marina y fuerza aérea.
- Designa y acepta la renuncia del faqih (líder) del Consejo de Guardianes, el presidente de la Judicatura del país, a los miembros de la estación de radio y televisión del país, así como a seis de los doce miembros del Consejo de Guardianes.
- Organiza las elecciones.

---

<sup>94</sup> *Vid Infra.* p. 83

- Destituir a altos funcionarios del gobierno, como el Presidente de la República.

Asimismo, el poder no se concentra en una sola persona, es decir en el Líder Supremo, sino que se divide también en Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, aunque el Líder Supremo y las elites religiosas tienen injerencia en la designación de los mismos.

En segundo lugar de la elite política y gobernante de Irán, se encuentra el Presidente, cuya figura es equivalente a Primer Ministro y se elige mediante elecciones, quien se encarga de tomar las decisiones al interior del país y de velar por el cumplimiento de la constitución, no es el comandante supremo de las fuerzas armadas como sucede en otros países, además debe de ser aprobado por el Consejo de Guardianes<sup>95</sup> para poder presentar su candidatura. Una vez elegido como Presidente sus funciones son:

- Supervisar al Consejo de Ministros
- Coordinar las decisiones gubernamentales
- Presentar las políticas al Parlamento para su aprobación.
- Firmar las leyes
- Nombrar a los 21 miembros del Gabinete

El Parlamento es unicameral y está conformado por 290 representantes, toda legislación de esta Asamblea debe ser aprobada por el Consejo de Guardianes. Es importante señalar que dentro de la repartición de escaños, se destina el 2% para las minorías que se señalan en el libro sagrado (Corán), las cuales son el judaísmo; los cristianos y zoroastrianos<sup>96</sup>, aquí también señalamos que no se destina ningún escaño para aquellos musulmanes que pertenecen a la variante suní.

El Poder Legislativo está conformado por el Tribunal Supremo y el Tribunal Administrativo Especial, cuyos dirigentes son designados por el Líder Supremo.

---

<sup>95</sup> Cuerpo de mayor influencia en Irán. Está formado por seis teólogos nombrados por el Líder Supremo y seis juristas nominados por el poder judicial y designados por el parlamento.

<sup>96</sup> Creyentes del Profeta Zaratustra

Por otro lado, las Fuerzas Militares de Irán están controladas por la Guardia Revolucionaria, que es un cuerpo militar elite compuesto por alrededor de 129,000 elementos. Este grupo funge como el ala ideológica y de mayor importancia de todas las fuerzas armadas iraníes<sup>97</sup>.

A este grupo de elite se le ha relacionado directamente con distintos grupos terroristas, así como con el financiamiento a distintos ataques terroristas, además en la actualidad se le vincula con el entrenamiento y capacitación de las fuerzas armadas del actual gobierno de Siria, las cuales están ejerciendo la represión sobre su sociedad. Todo lo anterior ha sido negado por las autoridades iraníes, a pesar de las sospechas de la existencia de una relación directa entre las autoridades gobernantes con el atentado terrorista del 26 de junio de 1996 en Jobar, Arabia Saudita, en el cual murieron 19 militares estadounidenses y hubo 386 heridos al atacar un cuartel de los Estados Unidos.

Después de las Guardias Revolucionarias se encuentra la Fuerza Aérea, con un importante inventario de aviones militares cuyos países de procedencia son Estados Unidos, Rusia, China, Brasil y de construcción propia; la Armada con capacidad militar un tanto limitada pero suficiente para salvaguardar las costas y puertos. Por último está el Ejército donde se encuentra una numerosa lista de elementos activos, así como un inventario importante de maquinaria y armamento militar.

Para Irán ha sido una prioridad armar de manera eficiente a su ejército, a fin de que en caso de guerra se pueda garantizar la seguridad de su territorio y población, logrando así la defensa del interés mas importante para cualquier Estado, que es preservar su integridad, su soberanía y de esta manera la seguridad misma de los elementos que los conforman que son: las instituciones, el territorio y la población.

El poder militar es vital para Irán y cualquier otro Estado para alcanzar muchos de sus cometidos e incluso para demostrar el poder y la capacidad con la que cuenta para enfrentarse en un conflicto bélico, es por esto que cada uno de ellos trata de

---

<sup>97</sup> Nuria Ribó. *Hillary Clinton. Retorno a la Casa Blanca*. Ed. Grupo Editorial Norma, Colombia, 2007, p. 207.

armar a sus respectivos ejércitos a fin de ejercer algún tipo de influencia (amenaza) en otro país para obtener beneficios y /o ganar un conflicto. Cabe destacar que a nivel mundial, el ejército más poderoso es el de Estados Unidos y el más numeroso es de la Republica Popular de China.

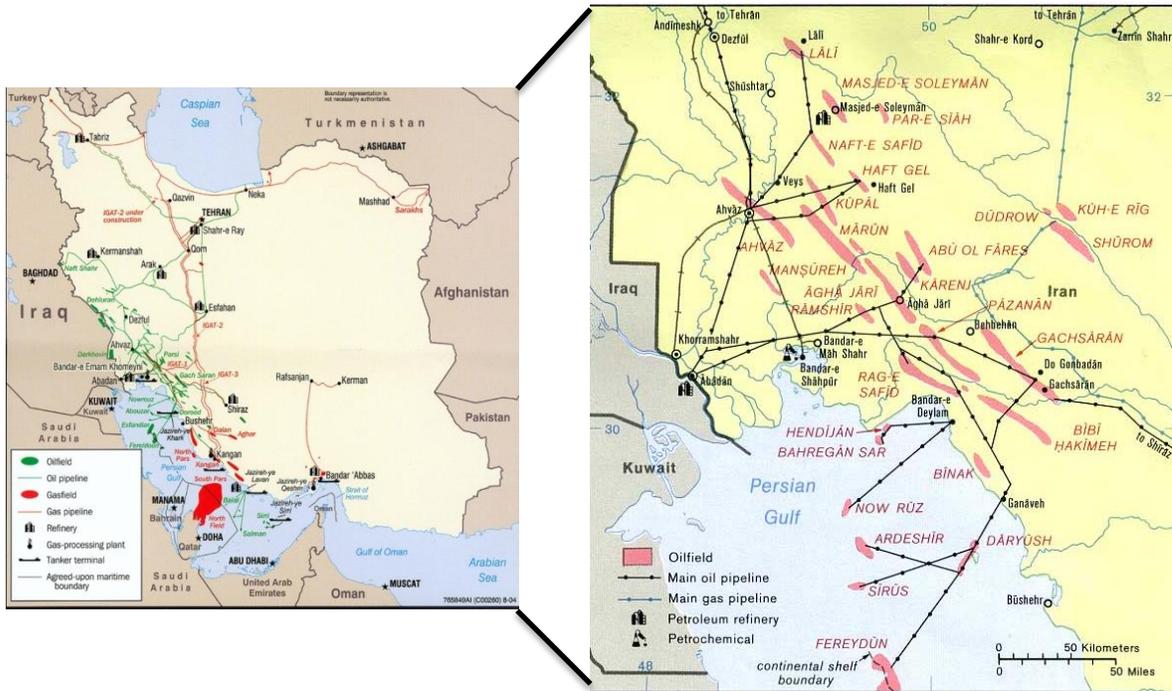
Es importante resaltar que quienes pertenecen a la elite política, militar y económica de Irán, a pesar de ser reconocidos religiosos, ostentan títulos de ingeniería y medicina, lo cual resulta un tanto irónico pues no tienen con los conocimientos necesarios para formular las políticas correctas y manejan al sistema político iraní como un organismo o, bien, como una estructura compleja que no permite a los *inputs* influir de forma propicia y, por ende, los *outputs* de este sistema político no son los más adecuados. De hecho, existe un conflicto entre los especialistas en política interior y exterior con éstos, ya que no permiten la entrada de profesionales con títulos en ciencias sociales.

Con lo anterior, podemos observar que en Irán al igual que en muchos países de la región, la religión es imperante en su vida política y en la toma de decisiones. En este sentido, también se subraya el sentimiento anti suní que existe incluso en la elite política y que ocasiona ciertas tensiones entre las relaciones iraníes con el resto de la región cuyas cúpulas están encabezadas por dirigentes que pertenecen a esta vertiente del islamismo.

La importancia de Irán a nivel regional e internacional, fuera de los conflictos y las tensiones que se han gestado en torno a su desarrollo nuclear, derivan de sus reservas energéticas (petróleo y gas natural) al ser una de las más grandes a nivel global, lo que le otorga cierta relevancia en el escenario internacional. En este contexto, Irán tiene cuatro empresas petroleras, de las cuales la más importante es la *National Iranian Oil Company* (NIOC), que se dedica a la exploración, producción y comercialización de petróleo y gas natural, asimismo, esta compañía es quien ejerce el control sobre las reservas de dichos energéticos.

A continuación se presenta un mapa que ayuda a identificar la localización de los yacimientos petroleros, las plantas petroleras y fuentes de gas natural, así como las redes de transporte de estos energéticos en el territorio de Irán:

### Mapa 5: Localización de fuentes de extracción del petróleo y gas natural



Fuente: [http://www.lib.utexas.edu/maps/iran\\_oilfields.html](http://www.lib.utexas.edu/maps/iran_oilfields.html)

A pesar de la riqueza energética de este país, como cualquier Estado al tratarse de recursos energéticos cuenta con una legislación rigurosa en esta materia, pero dada la creciente importancia que se le dio a estos energéticos desde la década de los 70's con la crisis del petróleo, en 1987 el Gobierno iraní reformó su constitución para dar mayor apertura a la inversión extranjera al sector de los energéticos, lo anterior sin otorgar un control absoluto al capital extranjero pero dando entrada a recursos financieros, técnicos y de infraestructura necesarios para incrementar la productividad, producción y beneficios de la explotación del petróleo y el gas natural.

Este recurso ha convertido a Irán en uno de los principales objetivos de influencia de las potencias occidentales para satisfacer sus recursos pero dada su ideología y política basadas en la religión y ésta al considerar como infieles y enemigos del mundo a los países de occidente principalmente Estados Unidos, las relaciones con Irán se han marcado más por la tensión y el conflicto que por la cooperación.

Los principales socios comerciales en materia de energéticos de Irán son Rusia, China, Corea del Norte, India, entre otros, tal y como lo podemos observar en la siguiente imagen. Por lo anterior Irán ha maximizado las relaciones con países que buscan satisfacer sus intereses sin juzgar al gobierno y haciendo caso omiso de las sanciones impuestas por Estados Unidos, la Unión Europea y la ONU (Consejo de Seguridad).

**Gráfico 5: Principales países importadores de petróleo de Irán**



Fuente: <http://www.laprensa.com.ni/2012/01/24/planeta/88134>

El volumen de exportación de combustibles, gas natural y aceite mineral es de 85.57% del total de sus exportaciones en 2010<sup>98</sup> y con una producción estimada de 4, 552 millones de barriles diarios<sup>99</sup>. Con esto, se puede confirmar que la economía iraní está basada en la producción y exportación del petróleo y sus derivados, así como del gas natural. En este sentido, el sector energético ha sido el factor que ha hecho vulnerable a la economía de Irán, ya que las sanciones unilaterales y multilaterales de las que ha sido objeto se relacionan directamente con este sector básico para el crecimiento y la estabilidad de este país.

Por lo anterior, Irán ha facilitado la entrada de inversiones extranjeras al sector, los cuales provienen principalmente de China y Rusia, quienes invierten directamente en la empresa estatal NIOC y obtienen beneficios respecto al suministro de estos productos para satisfacer sus demandas internas de producción y energía. Es importante subrayar que *la empresa iraní NIOC ocupa el segundo lugar después de ARAMCO y se mantendrá en el mismo debido a la gran cantidad de reservas de crudo y gas que dispone...esta empresa podría desplazar a Petronas en el ranking de "las siete hermanas"*<sup>100</sup>.

En este tenor, Irán *ha invertido más de 5.000 millones de dólares USA para aumentar la capacidad de producción de crudo y ha desarrollado infraestructuras de transporte de gas*<sup>101</sup>, lo cual indica que este país desea fortalecer sus capacidades productivas para satisfacer las demandas de sus compradores y así poder contrarrestar las bajas de su balanza comercial por la ausencia de exportaciones hacia los mercados occidentales.

En el caso del gas natural, la empresa estatal encargada de llevar a cabo las actividades relacionadas con este recurso es la estatal filial de NIOC, Pars Oil and

---

<sup>98</sup> S/a. Irán. Cámaras, [en línea] disponible en <http://www.cameras.org/infopais/informes/informe616.pdf>, 2012, [consultado el 1° de octubre de 2012].

<sup>99</sup> Central Intelligence Agency (CIA). *The World Factbook: Iran*. (en línea) disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2173.html#ir>, 2010, [consultado el 30 de septiembre de 2012].

<sup>100</sup> Jorge Seygrelles, *Op. Cit.* p.14.

<sup>101</sup> Javier Fernández Méndez de Andés. *Irán: crecientes oportunidades de negocio*. Embajada de España en Irán, Teherán, 2005, p. 26.

Gas Company, y en una menor escala también la empresa Petropars (también estatal) que mantiene contratos con Petronas (Malasia) y la Indian Oil Co. (India)<sup>102</sup>. Es necesario resaltar que Irán ocupa el segundo lugar del mundo en lo relativo a las reservas probadas de gas natural. A continuación se presenta una tabla explicativa que describe la numerálica de la actual actividad de producción, exportación e importación de gas natural y petróleo de Irán:

**Tabla 8: Numerálica de las actividades del sector energético de Irán**

<b>Valor total de las exportaciones de petróleo</b>	114.75 miles millones de dólares anuales
<b>Reservas probadas de petróleo</b>	154.58 miles de millones de barriles
<b>Reservas probadas de gas natural</b>	33,4 miles de millones de m <sup>3</sup>
<b>Producción de petróleo diaria</b>	3,576 (1000) barriles diarios
<b>Producción de gas natural</b>	188.75 (1000) m <sup>3</sup> diarios
<b>Capacidad de refinamiento</b>	1,772 (1000) barriles diarios
<b>Productos derivados del petróleo</b>	1,772.2 (1000) barriles diarios
<b>Exportaciones de petróleo crudo</b>	2,537 (1000) barriles diarios
<b>Exportaciones de productos derivados del petróleo</b>	441.3 (1000) barriles diarios
<b>Exportaciones de gas natural</b>	9.11 miles de millones de m <sup>3</sup>

Fuente: elaboración propia en base a *Annual Statistics Report 2012. Iran*. Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), disponible en [http://www.opec.org/opec\\_web/en/about\\_us/163.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/about_us/163.htm)

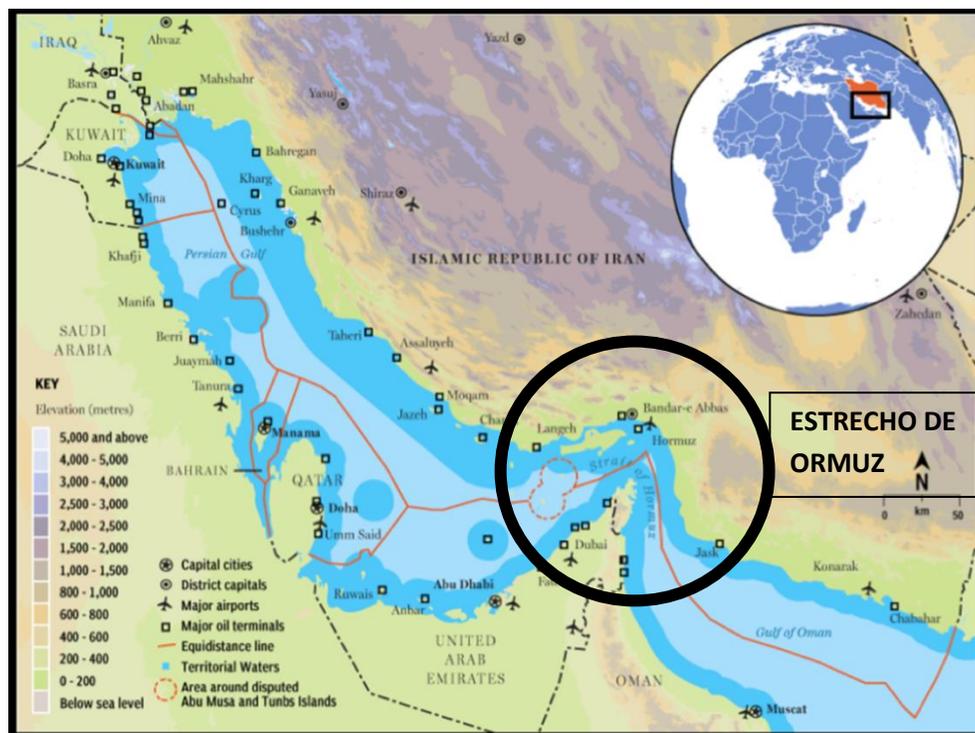
Con esta tabla, se observa que la industria petroquímica y de gas natural son de gran valía para la economía de Irán, lo cual le confiere una importancia relevante en el entorno regional y también en los mercados internacionales. Por lo tanto, toda aquella acción que emprenda Irán respecto a su sector petrolero puede ocasionar

<sup>102</sup> Jorge Seygrelles. *Op. Cit.* p. 52

grandes repercusiones en el mercado energético internacional e incluso incrementar la especulación de los precios de estos importantes recursos.

Por otro lado, Irán controla uno de los pasos geográficos más importantes del comercio energético mundial, es decir, el Estrecho de Ormuz, donde se concentra más del 40% tráfico marítimo petrolero del mundo, que concede a Irán un factor de negociación vital, ya que puede utilizar a este importantísimo paso como objeto de coerción para poder obtener los resultados que espera, por ejemplo, en caso de algún tipo de conflicto o de tensión puede amenazar con cerrar el paso marítimo por este Estrecho, lo cual pondría en crisis el comercio y abasto de petróleo a nivel global. A continuación se presenta un mapa para ubicar la posición geográfica del Estrecho antes mencionado:

**Mapa 6: Localización geográfica del Estrecho de Ormuz**



Fuente: <http://www.geoeconomia.es/economia/el-bloqueo-del-estrecho-de-ormuz-por-iran-%C2%BFuna-nueva-guerra-en-ciemes/>

En este mapa podemos observar que la importancia de este Estrecho para Irán radica en su ubicación geoestratégica, ya que las grandes potencias petroleras de la

región y del mundo: Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Bahréin, Arabia Saudita y Kuwait, utilizan este estrecho para transportar su comercio petrolero vía marítima. Es decir<sup>103</sup>, que por este lugar “transitan unos 15 petroleros diariamente llevando unos 20 millones de barriles de crudo. Un movimiento que representa más de la tercera parte del tráfico marítimo mundial, y alrededor del 20% del tráfico global de petroleros. A lo que hay que sumar los barcos que transportan el gas licuado desde países como Qatar”.

En razón de lo anterior, se puede observar la clara importancia geopolítica y geoestratégica de Irán en la región, controlando grandes reservas de recursos energéticos naturales vitales para el desarrollo de las naciones, así como de una de las rutas comerciales más relevantes en la materia.

Es necesario subrayar que, las grandes reservas petroleras de Irán han sido una de las causas que han generado sospecha entre las grandes potencias sobre la veracidad de que el programa nuclear de este país se realiza con fines pacíficos, ya que como se explicará más adelante en el Capítulo 3, para algunos países no es coherente que si se tienen esas reservas se busque la generación de energía nuclear para satisfacer la demanda interna.

En el ámbito de la política exterior a Irán se le considera como una potencia regional (después de Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos), dada su importancia energética detallada anteriormente, por lo tanto trata de fortalecer las relaciones con los países vecinos y con aquellos con quienes comparte intereses de diversa índole, asimismo trata de reposicionarse en el escenario internacional y busca mejorar las relaciones con países como Afganistán e Irak.

Gran parte de la política exterior de este país se ha visto convulsionada por la tensión que se ha generado alrededor de la evolución de su programa nuclear, ya que le han aplicado sanciones unilaterales y multilaterales, es decir, que ha

---

<sup>103</sup> Eduardo Olier. *El bloqueo del Estrecho de Ormuz por Irán ¿una nueva guerra en ciernes?* Geoeconomía, 2012, (en línea), disponible en <http://www.geoeconomia.es/economia/el-bloqueo-del-estrecho-de-ormuz-por-iran-%C2%BFuna-nueva-guerra-en-ciernes/>, [consultado el 2 de octubre de 2012]

enfrentado distintas problemáticas en organismos internaciones como la OIEA, la ONU y sus órganos principales como son la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, principalmente por la presencia de Estados Unidos en como miembro permanente del CSONU<sup>104</sup>.

Asimismo, distintas agencias de seguridad de los países de occidente como la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos han establecido una supuesta relación entre el gobierno de Irán con distintos grupos terroristas de la región en materia de financiamiento, capacitación técnica y armamento que afecta a la política exterior y las relaciones exteriores de Irán.

La política exterior iraní ha respondido de una forma un tanto agresiva, en el sentido de que emite declaraciones a nivel interno que llegan a los medios internacionales y que de una manera indirecta se refieren a los actores extranjeros que tratan de impedir la evolución de su programa nuclear. Asimismo, el hecho de que un fundamentalista islámico de la vertiente chií se encuentre a la cabeza de la presidencia del país, así como un líder supremo que es especialmente antioccidental genera diversas reacciones en el escenario regional y global.

Lo anterior, ha ocasionado un distanciamiento de las potencias occidentales así como de ciertos Estados de la región como Arabia Saudita, por lo que Irán se ha visto en la necesidad de fomentar y fortalecer sus relaciones diplomáticas con Estados que no son precisamente bien vistos por occidente y que se caracterizan por tener políticas o gobiernos que no van de acuerdo a la ideología establecida por las potencias occidentales tales como un gobierno “democrático”, el respeto a los derechos humanos, la implementación de políticas económicas de carácter capitalista, entre otras.

Dichos Estados son: Corea del Norte, Pakistán, Siria y Libia (antes de la primavera árabe y el conflicto interno de Siria), Rusia, Brasil, entre otros; cabe destacar que los primeros 4 son enemigos de EU. De esta manera, las relaciones con occidente van decreciendo pero las relaciones con estos países van aumentando especialmente

---

<sup>104</sup> *Vid supra* p.16

por la riqueza energética de Irán, su importancia en el comercio y el mercado mundial de energéticos, lo que se descifra en su importancia geopolítica y geoestratégica.

En consecuencia del aprovechamiento de las relaciones con otros países, se puede destacar la participación de Irán en foros internacionales como el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) y el Grupo de los 77 (G77).

Ejemplo de lo anterior, es la Presidencia de Irán del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL), con la cual trata de restablecer la confianza de la comunidad internacional en su política exterior y sus relaciones internacionales, por lo que <sup>105</sup>:

“Teherán aprovecha este foro internacional para elevar su posición diplomática, y llamar al apoyo de la comunidad internacional a su programa de desarrollo de la energía nuclear para fines pacíficos... Al propio tiempo extendió una invitación a los Estados representados en NOAL a visitar la zona militar de Parchin, en donde la AIEA sospechó que Irán realizaba pruebas nucleares. Con esta disposición Irán quiere demostrar la naturaleza pacífica de su programa nuclear”

De igual manera, se puede destacar la participación de Irán en el G77, ya que ha sido muy activa y positiva en aras de fomentar y fortalecer la Cooperación Sur-Sur y mejorar el desarrollo de los Estados Miembros a través de la ayuda del Sistema de Naciones Unidas, así como robustecer las relaciones económicas y políticas de los países en vías de desarrollo.

Con base a lo anterior, las relaciones internacionales y la política exterior de Irán están en una dualidad de campos de acción, ya que por un lado son provechosas para satisfacer las necesidades primarias del interior de ese país pero por el otro lado, sufren un estancamiento por depender de líderes religiosos fundamentalistas que no están abiertos al diálogo con quienes no comparten sus mismas creencias y

---

<sup>105</sup> Anh Huyen. *Cumbre XVI de NOAL: Oportunidades y retos para Irán*. VOV Mundo (en línea), disponible en <http://vovworld.vn/es-ES/Enfoque-de-actualidad/Cumbre-XVI-de-NOAL-Oportunidades-y-retos-para-Iran/104542.vov>, del 30 de agosto de 2012, [consultado el 30 de septiembre de 2012].

que mantienen las tensiones con occidente sin posibilidad de negociación o dar paso a la mediación.

En conclusión, Irán es un Estado que busca el reconocimiento internacional y trata actuar de forma positiva para lograrlo pero a su vez reacciona de forma negativa a las provocaciones que los Estados occidentales y algunos Organismos Internacionales ejercen sobre Irán, ya que ambos actores buscan acceder a la influencia y/o control de Irán debido a su importancia geoestratégica, geopolítica y de recursos naturales.

Dado lo abordado en este Capítulo, la posición de Arabia Saudita e Israel son una clave fundamental para lograr la estabilidad de la región y, por esto, Irán deberá trabajar conjuntamente y crear alianzas con los países vecinos, a fin de poder construir un liderazgo compartido con Arabia Saudita e Israel y lograr una posición regional de relevancia.

**CAPÍTULO 3**  
**IMPLICACIONES DEL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN**

Como ya se ha mencionado en Capítulos anteriores, el Programa Nuclear de Irán (PNI), ha causado controversias respecto a si es un programa con fines pacíficos o con fines bélicos, por lo que, a nivel regional e internacional se han generado diversas reacciones respecto a la preocupación que existe en torno a este tema.

La configuración actual de la zona del Medio Oriente se encuentra regida principalmente por Arabia Saudita, pero por el otro lado, se encuentra la posición de Israel, ya que éste es el único país que cuenta con arsenal nuclear probado en la región (aunque no lo ha reconocido oficialmente)<sup>106</sup>.

El mantenimiento de la seguridad regional se ve coartada por, entre otros elementos, el desarrollo del PNI, dado que se conjugan los papeles de lo religioso, el rol de la sociedad, y el papel de la jerarquía actual del poder, que va estrechamente ligada a la religión<sup>107</sup>, así como las alianzas e intereses de algunas potencias occidentales en los recursos y, la posición geoestratégica de la región.

Por lo anterior, en este Capítulo se realizará un análisis a partir de los antecedentes hasta las implicaciones que el PNI ha tenido desde el nivel interno hasta el externo, con la participación de distintos actores internacionales, ya que es importante destacar que gran parte de la comunidad internacional considera que el desarrollo de este programa nuclear es un retroceso en el proceso de No Proliferación de las armas de destrucción masiva, así como un punto de desequilibrio en la estructura de poder regional e internacional actual, también se le considera como una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el año 2012, se presentó un auge en las tensiones del conflicto entre Irán y la comunidad internacional, pero en especial con Estados Unidos y distintos organismos y órganos internacionales como la ONU, el CSONU y la OIEA. A lo que, Irán también ha reaccionado negativamente ante tales presiones, lo cual ha coadyuvado al incremento del nerviosismo entre los actores del sistema

---

<sup>106</sup> *Vid Supra*, Capítulo 2

<sup>107</sup> *Vid Supra*, Capítulo 2

internacional, pues ninguna de las partes involucradas está dispuesta a ceder algo que afecte o disminuya el beneficio de los intereses de cada uno de ellos.

### **3.1 ANTECEDENTES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN**

El Programa Nuclear de Irán dio inicio en la década de los '50, bajo la administración del Shah Muhammad Reza Pahlevi (régimen pro occidental), con el apoyo de los Estados Unidos y del Programa “Átomos para la Paz” para iniciar su programa nuclear, iniciativa propuesta por el entonces Presidente de EE.UU Dwight Eisenhower, como ejemplo de la cooperación internacional para que Irán disfrutara de los beneficios de la energía nuclear. Como lo menciona Francisco Ibáñez<sup>108</sup> “en 1957, firmó un acuerdo de cooperación nuclear civil con EU... en 1959, Irán negoció con el gigante americano el suministro de un reactor de cinco megavatios”.

En 1972, Irán firmó un acuerdo con la compañía alemana Siemens para construir una central nuclear en el puerto de Bushehr, Irán, de igual manera, Francia le proporcionaría hasta 23 reactores nucleares para generar 23,000 megavatios de energía. Pero en 1979, bajo las órdenes del Ayatolá Ali Jomenei, estalló la Revolución Islámica en contra del régimen del Shah Pahlevi, en la que participaron grupos laicos y liberales en conjunto con los sectores clericales, ya que coincidían en que el régimen de Pahlevi estaba en contra de los preceptos fundamentales de Mahoma y el Islam, por las estrechas relaciones con occidente, y permitir que éste permeara en las bases sociales, económicas y tecnológicas del desarrollo de Irán.

Dado lo anterior, la tensión con la comunidad internacional inició específicamente por el rompimiento de relaciones entre Estados Unidos e Irán en 1979, derivada de la caída del Shah Mohammad Reza Pahlevi, el triunfo de la Revolución Islámica y la consiguiente instauración de la República Islámica (vigente en la actualidad), así como del secuestro de los funcionarios de la Embajada estadounidense en Teherán,

---

<sup>108</sup> Fernando Ibáñez. *El Programa Nuclear Iraní: Estado de la cuestión y posibles escenarios*. Grupo de Estudios Internacionales (GERI), Universidad Autónoma de Madrid, Núm. 16, febrero de 2011, disponible en [www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/271.html](http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/271.html) , [consultado el 17 de octubre de 2012], pp. 135-164.

y el ascenso al poder del Ayatola Ali Jomenei en 1979 (actual líder supremo de Irán), lo cual provocó que el desarrollo nuclear de Irán se detuviera, ocasionado por la suspensión de la construcción de la antes mencionada central y el traspaso de reactores nucleares por parte de los alemanes y los franceses.

En 1995, Irán decide reanudar el desarrollo de su Programa Nuclear por medio de un acuerdo firmado con Rusia, aún en contra de la posición de países como Japón y de occidente, principalmente Estados Unidos, quienes acusaban a Irán de tener el propósito de la fabricación de armas nucleares.

En este sentido y dadas las crecientes tensiones en la región, en 1996 el entonces Presidente Bill Clinton de Estados Unidos emitió el Acta de Sanciones Irán- Libia (ILSA por sus siglas en inglés)<sup>109</sup> establecida, lo que generó desconcierto en la comunidad internacional, especialmente en los Estados no nucleares quienes argumentaron que Irán tenía el derecho a producir energía nuclear como cualquier Estado firmante del TNP.

Hasta ahora, la OIEA tiene conocimiento de la capacidad y funciones de los siguientes reactores y plantas de enriquecimiento de Irán<sup>110</sup>:

1. Bushehr: planta de energía nuclear.
2. Isfahán: Planta de conversión de uranio.
3. Natanz: Planta de enriquecimiento de uranio.
4. Arak: Planta de agua pesada (El agua pesada se utiliza para moderar la reacción en cadena generada por una fisión nuclear en ciertos tipos de reactores)
5. Qom - Planta de enriquecimiento de uranio.

---

<sup>109</sup> S/autor. *Ley de sanciones Irán- Libia: Ley D'Amato* [publicación en línea], Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de La Plata, Argentina, Dirección URL: [http://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/T6/T654.htm](http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/T6/T654.htm) [consulta: 12 de febrero de 2012].

<sup>110</sup> S/a “Las plantas nucleares de Irán” en BBC Mundo [en línea], viernes 25 de Septiembre de 2009, Dirección URL: [http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/09/090925\\_1515\\_sitios\\_nucleares\\_med.shtm](http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/09/090925_1515_sitios_nucleares_med.shtm). [consultado en 17 de febrero de 2012].

**Grafico 6: Plantas nucleares y minas de uranio en Irán.**



Fuente: [http://scienceandglobalsecurity.org/archive/2012/10/converting\\_the\\_iranian\\_heavy\\_w.html](http://scienceandglobalsecurity.org/archive/2012/10/converting_the_iranian_heavy_w.html)

Irán por ser un Estado firmante del TNP y al haberlo ratificado, se hace acreedor de todos los derechos y obligaciones que se establecen en el contenido del tratado, esta ha sido la respuesta de Irán ante los innumerables cuestionamientos de la comunidad internacional sobre su desarrollo nuclear, pues tiene el derecho de disfrutar de los beneficios de la generación de energía nuclear con fines pacíficos.

Dada la fuerte dependencia económica de Irán hacia el sector petrolero, el Gobierno prefiere destinar su producción principalmente a las exportaciones, y mantener un crecimiento económico y financiero “estable”, por lo que la satisfacción de su demanda energética interna, a través del uso de fuentes alternativas es decisión soberana de Irán y la interferencia de otros Estados en las decisiones de éste se convierte en una intrusión a su soberanía, de este modo, se viola el principio de No Intervención, ya que se genera una intromisión indirecta por parte de los países en las decisiones de un gobierno.

Si Irán fabricara un arma nuclear las consecuencias serían graves, ya que las potencias de occidente como Estados Unidos no tolerarían un cambio en la jerarquía de poder, en el sentido de que un Estado árabe, musulmán (fundamentalista) y catalogado dentro del Eje del Mal por el ex Presidente George W. Bush, después de

los atentados del 11/09, no brinda mucha confianza a la comunidad internacional sobre el uso indiscriminado que podría hacer de esas armas, lo que generaría mayores tensiones tanto en la región como a nivel global, incrementando así el riesgo de una guerra de alcances nucleares.

## **3.2 IMPLICACIONES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN**

Las implicaciones del desarrollo nuclear de Irán han sido muy variadas y contrastantes, ya que los estragos de las sanciones impuestas sobre Irán, por parte de la comunidad internacional, han mermado, desde la estabilidad económica del país hasta las condiciones de vida de la población iraní.

### **3.2.1 Las implicaciones del Programa Nuclear de Irán a nivel interno**

Como ya se ha mencionado anteriormente, la dependencia económica iraní hacia los recursos petroleros, ha ocasionado que la comunidad internacional establezca sanciones relacionadas a este sector para vulnerar la estabilidad del país, debido a que algunos actores como el CSONU y los P5+1, consideran que a través de la aplicación de sanciones que debiliten la base de la economía de ese país, obligarán a Irán a entablar nuevas rondas de negociación para detener su desarrollo nuclear.

En este sentido, las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad se han elaborado para disminuir la capacidad adquisitiva del Gobierno de Irán, es decir que trastoca los sectores más importantes para la estabilidad económica, financiera y comercial del país. Con éstas, muchos de los grandes importadores de petróleo como la Unión Europea (uno de los principales socios de Irán), han detenido todas las transacciones comerciales de compra, con objeto de dar cumplimiento a dichas sanciones.

La baja en la balanza comercial iraní también se ha incrementado debido a la disminución de Inversión Extranjera Directa (IED), lo que no ha permitido el desarrollo industrial y de infraestructura del país, derivando así en una baja en la tasa

de empleo, es decir, que la población también ha resentido de forma más directa los efectos de las sanciones.

De acuerdo al Reporte Anual del Fondo Monetario Internacional (FMI), se han proyectado bajas en los índices de exportación y, por otro lado, se proyectan aumentos en las importaciones de alimentos y bienes de consumo primario, al igual que en la tasa de desempleo, ya que en 2013 los niveles ascendieron hasta el 15.6%<sup>111</sup>.

En el ámbito político, existe un frágil equilibrio en la elite gobernante iraní, especialmente después del supuesto fraude electoral de 2009, en el que resultó reelecto el Presidente Mahmud Ahmadinejad, por lo que el Líder Supremo Ali Jomenei busca mantener la estabilidad y la coerción política y social, que se puede ver aún más afectada por las presiones internacionales que derivan del programa nuclear de ese país.

Esta inestabilidad política puede ser un factor decisivo para el rumbo del Programa Nuclear Iraní, ya que dada la imposibilidad de reelección del actual Presidente, la comunidad internacional puede comenzar una nueva serie de tácticas para incentivar a Irán para dejar de desarrollar su programa nuclear, lo anterior, a través de dos vías: 1) la aplicación de nuevas sanciones; o 2) el inicio de nuevas rondas de negociación, siendo ésta última opción la más viable para alcanzar una solución consensuada y contundente respecto a este conflicto. Un factor clave para la efectividad de esta posibilidad es que ya no existirán los protagonismos inherentes a la conducta política del mandatario iraní y se podrían lograr espacios de diálogo mucho más abiertos y menos controversiales y con mayor optimismo entre las partes.

Lo que es una realidad en el ámbito nacional de Irán, es que a pesar de las diferencias existentes actualmente, entre la elite política, todos coinciden con la importancia de su desarrollo nuclear y concuerdan en que éste es un derecho al cual

---

<sup>111</sup> Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook: October 2014*. International Monetary Fund Ed. Washington D.C., 2012, (en línea), disponible en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2014/02/pdf/text.pdf>, [consultado el 16 de febrero de 2013].

pueden acceder por ser Estados parte del TNP. Es así que, derivado de la crisis que está viviendo Teherán por la aplicación de las sanciones y las restricciones económicas que tiene que enfrentar, así como la posible rotación en el poder, el Líder Supremo Ali Jomenei podría otorgar más libertad al nuevo Presidente para lograr un consenso a nivel regional e internacional sobre el desarrollo nuclear iraní<sup>112</sup>.

Lo anterior, se afirma dada la gran cercanía y conocimiento que tienen los candidatos a la Presidencia iraní sobre los temas del desarrollo nuclear de ese país, ya que Hasan Rohani (2003- 2005), Ali Lariyani (2005- 2007) actual jefe del Parlamento iraní y Said Halili (actual), han sido jefes del equipo negociador nuclear de Irán<sup>113</sup>. Esto permite apreciar que el tema nuclear es una política de Estado y una prioridad nacional, por lo tanto, quienes ostentan el poder deben actuar conforme a los intereses nacionales y ejecutar la política exterior formulada por Ali Jomeini y el Consejo de Guardianes.

Irán busca defender su derecho a la producción de energía nuclear, pero los actores internacionales involucrados en el conflicto se encuentran bajo la influencia de las grandes potencias, incluso la actuación de los organismos e instancias internacionales también se encuentra sesgada por la visión propia del país de procedencia de un titular o de los propios Estados miembro, ejemplo de esto es la OIEA, que se encuentra bajo el mando de Yukiya Amano de origen japonés, con lo que es importante mencionar que Japón no tiene armas nucleares debido a circunstancias históricas, sin embargo sí cuenta con plantas productoras de energía nuclear.

Existen muchos Estados interesados en el proceso de desarme global, pero a la par de esto, también tienen muchos intereses involucrados dentro del territorio de Irán y la región, los cuales van más allá de la simple implementación del régimen de No

---

<sup>112</sup> Ver Conclusiones y Nota Final

<sup>113</sup> Ángeles Espinosa. *El plan nuclear aglutina a los iraníes. A pesar de las diferencias en la cúpula, todas las facciones están de acuerdo en mantener el programa atómico*. Periódico El País (en línea), disponible en [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/02/05/actualidad/1360092462\\_483533.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/02/05/actualidad/1360092462_483533.html), Dubái, 5 de febrero de 2013, [consultado el 10 de febrero de 2013]

Proliferación y el desmantelamiento de su programa nuclear, por lo tanto, su participación en el ámbito internacional en torno al tema ha sido constante y muy activo; a continuación se describe la posición que tienen dichos Estados respecto al desarme, pero en específico sobre la posición que han adoptado sobre el PNI.

### **3.2.2 IMPLICACIONES REGIONALES**

A nivel regional, las implicaciones han sido diversificadas, por un lado están los países que optaron por una posición contraria al desarrollo nuclear de Irán como lo son Arabia Saudita e Israel, y por el otro lado encontramos los países que observan con buenos ojos que este país esté desarrollando su capacidad nuclear como lo son Iraq y Siria.

El desarrollo nuclear de Irán podría tener diversas consecuencias en la región, originando una reconfiguración de la jerarquía del poder, así como un aumento en las tensiones en lo que respecta específicamente a la posición de Israel, ya que se podría estar al borde de una posible guerra entre estos países.

#### **3.2.2.1 La reconfiguración del poder**

En el caso de la reconfiguración de la jerarquía del poder, Irán tendría una capacidad de negociación que tendría que ser tomada en cuenta por el líder de la región: Arabia Saudita, quien no ha recibido de forma optimista el desarrollo del programa nuclear de su “gran rival”. La toma de decisiones clave para el crecimiento y el desarrollo de la región ya no serían mayormente inherentes a los saudíes, sino que tendría participar un nuevo actor no precisamente amigable y en consonancia con todas las decisiones del Reino saudita, es decir, que será necesario generar consensos entre los nuevos líderes de países históricamente enemigos en las cuestiones ideológicas y políticas.

Es necesario mencionar que desde 1979, el conflicto entre estos países no es precisamente por cuestiones religiosas, sino por el enfrentamiento geopolítico y la

satisfacción de sus intereses a través de la creación de alianzas que contribuyan a fortalecer su margen de acción tanto a nivel regional como internacional.

Después de la intervención de Estados Unidos en Iraq y Afganistán en 2003, se presentó un nuevo frente para la lucha de poderes entre ambos países y hacer una estrategia de esta coyuntura con el objeto de establecer influencias en el nuevo gobierno que se implementaría en el país en cuestión después de la salida de las tropas estadounidenses, en donde el poder tanto de los sauditas como de los iraníes, se concentra en tejer alianzas desde las elites políticas.

Es por esto que Irán ha aprovechado esta oportunidad brindando apoyos al nuevo gobierno iraquí, con lo que se refuerza con un nuevo bastión aliado en contra de Arabia Saudita, así como para hacer frente a las acusaciones y sanciones que se han impuesto en contra de Irán. A pesar del pasado entre ambas naciones, podemos observar que Irán ha jugado bien su papel de apoyo para Iraq y con esto dejar de lado las guerras del pasado.

Por otra parte, el apoyo de Irán al régimen sirio que se acrecentó a raíz de las revueltas ocasionadas por la primavera árabe en ese país, ha ocasionado un aumento en los roces entre la elite política saudita y la iraní toda vez que se han recibido críticas por su apoyo a un gobierno que, entre otras cosas, viola plenamente el respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Este apoyo por parte de Irán, se debe principalmente a la creación de alianzas con otros países para mejorar la capacidad de acción de este país en la región e influir en la toma de decisión de otros países en áreas de interés de Irán, a fin de obtener los beneficios que desea de acuerdo a cada coyuntura.

Como un medio para mantener su *status quo*, Arabia Saudita ha reforzado sus relaciones con potencias occidentales, especialmente con Estados Unidos, por lo que el Rey Abdalá bin Abdelaziz ha recibido críticas de los medios internacionales y de algunos de sus vecinos países árabes por someterse a las políticas estadounidenses y exportarles petróleo a bajos costes a cambio de cubrirse bajo el paraguas de seguridad que ofrece la gran potencia y permitir el establecimiento de

sus bases militares en áreas geoestratégicas dentro de su territorio de acuerdo a los diferentes intereses de Estados Unidos.

Como lo menciona Fatiha Dazi-Héni<sup>114</sup>, lo que actualmente estamos enfrentando respecto a las relaciones entre Arabia Saudita e Irán es lo que podríamos llamar “la guerra fría” actual, y en la que ambas naciones harán lo que sea necesario por mantener y acceder al poder, respectivamente. Es así que a nivel regional y en relación con Arabia Saudita, el programa nuclear de Irán es sólo un escenario más para la lucha por el poder y la rivalidad de estos países.

Nuevamente podemos observar que la posesión de armamento nuclear es considerado por los países como un elemento de poder y disuasión.

### **3.2.2.2 El recrudecimiento del conflicto con Israel**

Como ya se mencionó en el Capítulo 2 de este trabajo, Israel mantiene una posición totalmente contraria al desarrollo nuclear de Irán, ya que según declaraciones de algunos miembros de su elite política este desarrollo es con fines militares y no se debe confiar en la “buena voluntad” de la que hace mención Irán.

Es así que Israel ha reforzado sus medidas de seguridad, inteligencia y capacidades militares para poder realizar/contrarrestar un ataque en contra de las fuerzas iraníes, realizando compras millonarias de tecnología militar y fortaleciendo sus agencias de inteligencia para responder o proceder con acciones militares en caso de presentarse alguna situación que represente un peligro para su seguridad nacional.

El Primer Ministro israelí, Benjamín Netanyahu, ha reiterado que la comunidad internacional no debe confiar en los discursos iraníes y que deben hacer lo que sea necesario para detener el desarrollo nuclear iraní, asimismo ha informado en numerosas ocasiones que está listo para emprender un ataque militar en contra de diversos puntos de interés nuclear dentro de territorio iraní, acción que no ha realizado debido a la negativa y falta de apoyo de su principal aliado Estados Unidos.

---

<sup>114</sup> Fatiha Dazi-Héni. *Arabia Saudi contra Irán: Un equilibrio regional de poder*. Revista Awraq no. 8/2013, Revista de análisis y pensamiento sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo, Madrid, España, p. 23-35.

En caso de existir un ataque por parte de Israel a Irán, se podrían desencadenar una serie de conflictos de efecto dominó dentro de la región, en el entendido de que habría una reacción (no precisamente militar desde un inicio) de los países vecinos. En caso de que el conflicto no cese, podrían participar los aliados de cada país involucrado, debido a que Irán tiene fuertes relaciones con grandes potencias militares como China y Rusia, quienes entrarían en su defensa e instarían a Israel a detener los ataques y, a su vez, ocasionarían la entrada de Estados Unidos a este conflicto. Cabe subrayar que en primera instancia los demás países buscarían una solución pacífica del conflicto, antes de realizar una acción de índole militar.

### **3.2.2.3. El papel de Turquía**

Turquía por su parte, ha sido un actor neutral y centrado en la resolución de este conflicto por medios pacíficos y diplomáticos, por lo que ha participado activamente en los procesos de negociación para llegar a un acuerdo. En el apartado 3.4.2 de este Capítulo, podremos observar un análisis sobre la actuación de este país en este conflicto, ya que aunque pertenece a la región del Medio Oriente los alcances de su participación tuvieron relevancia internacional.

Cabe destacar que, este país apoya a Irán como miembro del TNP, en su búsqueda de energías alternas como la nuclear para satisfacer su demanda interna, de forma independiente a sus recursos petroleros y de gas natural.

Para finalizar este apartado, es inevitable señalar el papel de la religión en este conflicto, pues como ya se ha mencionado anteriormente, la división sectaria ha jugado un rol importante en torno al desarrollo nuclear de Irán dentro de la región, ya que dada la coyuntura actual e histórica la división dominante es el sunísmo.

Es por esto que los países con mayoría suní tienen una perspectiva negativa sobre la posibilidad de que un país con minoría chií tenga preponderancia y un status quo relevante dentro de la región, como lo es Irán.

Si bien, la primavera árabe ha servido para llevar a cabo una reconfiguración en las elites políticas de estos países, la mayor parte de los actuales conflictos,

especialmente en Siria y en menor grado en otros como Líbano, continúan en la misma línea sectarista, lo cual ha contribuido a profundizar las diferencias en torno al desarrollo nuclear de Irán. Es por esto, que se debe generar un consenso en la región respecto a este tema, sin el cual no se podrá alcanzar la estabilidad y la seguridad regional.

### **3.3 IMPLICACIONES INTERNACIONALES**

Han sido varios los Estados involucrados de forma directa en este conflicto y, en su mayoría, conforman el grupo de países de quienes depende, en mayor parte, la toma de decisiones a nivel regional e internacional.

#### **3.3.1 P5+1 (ESTADOS UNIDOS, RUSIA, CHINA, FRANCIA, GRAN BRETAÑA + ALEMANIA)<sup>115</sup>**

Estos 6 países representan a las grandes potencias económicas, políticas e ideológicas a nivel mundial. Cabe destacar que los primeros 5 países enlistados son los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los Estados nucleares reconocidos por el TNP:

- Estados Unidos es la gran potencia económica y líder internacional;
- Rusia es una de las grandes potencias emergentes de Asia y pertenece al grupo de los BRIC (Brasil, Rusia, India y China);
- China, debido a su alto crecimiento y desarrollo económico se ha posicionado como la segunda economía a nivel global y se prevé que en pocos años pueda ser la primer economía reemplazando a los Estados Unidos, por lo tanto la posición que adopte respecto a las temáticas globales, tiene graves repercusiones en el ámbito económico y político a nivel internacional.
- Francia es otro de los líderes globales, por lo tanto también sus acciones y posturas son relevantes y tienen implicaciones a nivel regional y global,

---

<sup>115</sup> Ver Nota Final

también es uno de los tres líderes políticos, económicos e ideológicos de la Unión Europea.

- Gran Bretaña, es uno de los aliados indiscutibles de Estados Unidos y apoya todas las acciones y posiciones que dicho país adopta, tales como intervenciones militares, sanciones, declaraciones, entre otras.
- Alemania, es uno de los países con más alta relevancia regional e internacional, además, se considera como uno de los miembros económica y políticamente más poderosos de la Unión Europea, y a pesar de que no es miembro permanente del Consejo de Seguridad, las decisiones que adopta respecto a las diversas coyunturas internacionales y regionales tienen un gran impacto.

En 2009, comenzó la intensa actividad de este grupo en el marco del programa nuclear de Irán, ofreciendo un Acuerdo<sup>116</sup> en donde se comprometerían a dar asistencia económica y política, siempre y cuando Irán se comprometiera detener su programa nuclear, en caso de que éste no lo hiciera, se reforzarían las sanciones en su contra. Por su parte, Irán estudió el acuerdo y declaró que no detendría su programa nuclear, y los P5+1 recrudescieron las sanciones.

En el caso específico de la construcción de la planta nuclear en la ciudad de Qom, el Gobierno de Irán dió aviso oportuno al OIEA el día “25 de Septiembre de 2007”, lo que para los P5+1 significó una estrategia del gobierno iraní, ya que el “1° de Octubre de 2007”<sup>117</sup> Irán sostendría un encuentro con los líderes de este grupo, así que se tomó como un gesto de cooperación internacional para mantener un diálogo amistoso y fructífero, y donde el Presidente Ahmadinejad daría el permiso para que los inspectores de la OIEA entraran a diversas instalaciones nucleares del país, incluyendo al reactor de Arak.

En este encuentro entre los P5+1 e Irán, éste accedió también a que la OIEA inspeccionara la nueva planta de Qom y se presentó una propuesta por parte de los

---

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 165

<sup>117</sup> *Ibidem*, p. 175

P5+1 para que Irán enviara 75% de sus reservas de uranio a Rusia y Francia para su enriquecimiento y éstos se lo devolverían enriquecido al 20% para sus reactores, con lo que se reduciría de manera estratégica las reservas de uranio de este país, a lo que Irán respondió que sólo aceptaría la producción de combustible nuclear en su territorio, lo que fue rechazado por Estados Unidos y los demás miembros del P5+1.

Lo que derivó en el retraso de la firma de dicho acuerdo (Diciembre de 2007), fue que la propuesta de Irán para realizar el intercambio del material nuclear en Turquía, país que mantiene buenas relaciones con Occidente y que es un país políticamente bien posicionado en el Medio Oriente, fue rechazada por los P5+1; igualmente, en 2010 Irán anunció al OIEA que comenzaría a enriquecer uranio al 20% y el Presidente Ahmadinejad en su discurso por el XXXI aniversario de la Revolución Islámica declaró que<sup>118</sup> “Irán ya era un Estado nuclear”, en este mismo marco, declaró que tenían la<sup>119</sup> “capacidad de enriquecer uranio al 80% pero que no lo hacían porque no lo necesitaban”. Por lo tanto, las negociaciones del Acuerdo no prosperaron.

En los días 26 y 27 de marzo de 2013, se llevó a cabo una nueva ronda de negociaciones en la ciudad de Almaty, Kazajstán, las cuales, de acuerdo a los últimos informes, han sido las más benéficas y productivas, ya que las Partes entablaron diálogos más abiertos y alcanzaron algunos acuerdos. Lo anterior, no significa que los P5+1 no busquen satisfacer sus intereses respecto al PNI, ya que a continuación se muestra un cuadro con las propuestas que se presentaron durante la negociación<sup>120</sup>.

---

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 183

<sup>119</sup> *Ídem*.

<sup>120</sup> María del Mar Hidalgo García. *Nueva ronda de negociaciones del P5+1 con Irán*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Núm. 09/2013, del 6 de marzo de 2013 (en línea), disponible en [http://www.ieee.es/Galerias/ficheros/docs\\_informativos/2013/DIEEEI09-2013\\_NegociacionesIran\\_MMGH.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/ficheros/docs_informativos/2013/DIEEEI09-2013_NegociacionesIran_MMGH.pdf), [consultado el 12 de marzo de 2013].

Propuesta Iraní	Propuesta del P5+1
<p><b>Etapa 1: líneas generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Irán resalta los compromisos adquiridos como integrante del TNP y su oposición a las armas nucleares, tal y como lo establece la <i>fatwa</i><sup>121</sup> del Líder Supremo.</li> <li>▪ El P5+1 reconoce y anuncia abiertamente el derecho de Irán a realizar actividades de enriquecimiento de uranio, conforme al artículo IV del TNP.</li> </ul>	<p><b>Acciones a realizar por Irán:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paralizar las actividades de enriquecimiento de uranio al 20%</li> <li>▪ Transferir todo el uranio enriquecido al 20% a un tercer país, bajo custodia de la OIEA</li> <li>▪ Cerrar la instalación de Fordow</li> </ul> <p><b>Acciones a realizar por el P5+1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El P5+1, proporcionará elementos combustibles al Reactor de Investigación de Teherán y colaborará con la OIEA en la modernización y mantenimiento de la seguridad de este reactor</li> <li>▪ El P5+1, podría recomendar a la OIEA, restablecer alguno de los programas de cooperación con Irán</li> <li>▪ El P5+1, proporcionaría a Irán isótopos para dar tratamiento a pacientes con cáncer</li> <li>▪ Estados Unidos estaría dispuesto a realizar inspecciones de seguridad y reparaciones en aviones comerciales iraníes, así como suministrar recambios.</li> <li>▪ El P5+1, colaborará en la adquisición de un reactor de agua ligera para la producción de isótopos de uso médico</li> </ul>
<p><b>Etapa 2: Medidas de Transparencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Irán continúa cooperando con el OIEA de forma transparente sobre “la posible dimensión militar de su programa nuclear</li> <li>▪ El P5+1, finalizará de forma unilateral y multilateral las sanciones dictadas por las resoluciones del Consejo de Seguridad</li> </ul>	
<p><b>Etapa 3: Establecimiento de medidas de confianza</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Además de las inspecciones de la OIEA sobre las actividades de enriquecimiento de combustible del Reactor de Investigación de Teherán, Irán cooperará con el P5+1 para la adquisición de combustible enriquecido para el reactor.</li> <li>▪ El P5+1 pondrá fin a las sanciones</li> </ul>	

<sup>121</sup> Los eruditos modernos, suelen definir *fatwa* como una opinión legal o dictamen jurídico de carácter formal emitido por un experto en la ley islámica.

<p>de Naciones Unidas y no se abordará el tema nuclear iraní en la agenda del Consejo de Seguridad</p>	
<p><b>Etapa 4: Fortalecimiento de la cooperación sobre intereses comunes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las partes comenzarán la cooperación en el diseño y construcción de plantas y reactores nucleares de investigación, así como de reactores de investigación de agua ligera</li> <li>▪ También colaborarán en materia de seguridad nuclear y física (<i>safety and security</i>) y en temas de fusión nuclear</li> </ul>	
<p><b>Etapa 5: Fortalecimiento de la cooperación conjunta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las partes colaborarán en temas regionales, especialmente sobre Siria y Bahrén y en la lucha contra la piratería y el narcotráfico</li> </ul>	

Con base en lo anterior, se puede destacar que las partes, de alguna manera, han logrado un consenso en lo que buscan en estas negociaciones, ya que se observa que aunque la propuesta de Irán está desglosada por fases, coinciden en la cooperación nuclear y el P5+1 ya no busca la eliminación total del desarrollo nuclear iraní, sino que pretende garantizar la reducción del enriquecimiento de uranio al 20% y el control de las actuales reservas enriquecidas de este material, con objeto de evitar su enriquecimiento uranio al 95%. Este primer borrador de propuestas se presenta más accesible, transparente y con mayor posibilidad de ser aprobado por los negociantes.

En esta ronda, se decidió llevar a cabo encuentros de las misiones técnicas en abril en la ciudad de Estambul, Turquía, para continuar con las negociaciones en niveles más específicos sobre el enriquecimiento del uranio y las características de los reactores nucleares iraníes. Los resultados oficiales aún no se dan a conocer, pero según declaraciones de la Alta Representante del P5+1, Catherine Ashton y el Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional y Negociador Principal del Programa Nuclear de Irán, Said Jalili, el diálogo en Estambul permitió un acercamiento entre las partes y se desarrolló con un enfoque “real” y exacto<sup>122</sup>.

Esta nueva negociación, indica que hay más disponibilidad para alcanzar un acuerdo entre las partes, pues es necesario dar fin a este conflicto, ya que las sanciones están acentuando la situación crítica en el interior de Irán. De esta forma, las grandes potencias tendrán la certeza de que el PNI se lleva a cabo bajo los estrictos estándares internacionales y con fines pacíficos.<sup>123</sup>

La participación de Alemania, al ser un Estado no nuclear como parte de los P5+1, incrementa la posibilidad de que se pueda alcanzar un acuerdo entre el grupo e Irán, ya que se neutraliza la posición de los Estados nucleares, ya que se toma en cuenta también la posición de un país líder a nivel regional e internacional cuyo desarrollo nuclear es únicamente con fines pacíficos.

También es importante subrayar que los P5+1 se involucraron en este conflicto, debido a que, en caso de que los fines del desarrollo nuclear de Irán sea con fines militares, se produciría un cambio en la estructura actual del poder y disminuiría el poder de influencia que pueden tener estas potencias en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. De igual forma, si se llega a un acuerdo ambas partes obtendrán grandes beneficios, entre los cuales se podrían considerar los siguientes:

1. Irán podrá recuperar su estabilidad económica y social;

---

<sup>122</sup> *S/a. expertos del Grupo P5+1 han presentado a Irán una propuesta revisada a fin de crear la confianza mutua.* Agencia de Noticias de la República Islámica (IRNA por sus siglas en inglés), Estambul, 19 de marzo de 2013, (en línea), disponible en <http://old.irna.ir/es/SPPrint.aspx?NID=80589898>, [consultado el 21 de marzo de 2013].

<sup>123</sup> *Vid Infra*, p. 108

2. Irán podrá desarrollar energía nuclear y destinar su producción petrolera a las exportaciones, con objeto de mejorar su balanza comercial y recuperar la estabilidad económica y financiera;
3. Irán podría posicionarse como una potencia regional a la par de otros países como Arabia Saudita y Turquía;
4. Las empresas energéticas de los P5+1 podrán asegurar su participación en las empresas estatales de Irán, especialmente en NIOC;
5. Los P5+1 asegurarán el suministro energético necesario para satisfacer sus demandas internas en la materia;
6. El grupo podrá mantener sus influencias en la región y se controlarán de forma indirecta las acciones de Irán en la región;
7. Se mantendrá el equilibrio del poder a nivel internacional, al no existir otro Estado nuclear fuera del régimen del TNP;
8. Los P5 podrán mantener su estatus quo y reforzarán sus redes de influencia en la región del Medio Oriente.

### **3.3.1.1 ESTADOS UNIDOS: LA GRAN POTENCIA BUSCA SATISFACER SUS INTERESES**

La posición de Estados Unidos respecto al desarme ha sido un tanto ambigua, ya que por distintos factores históricos, este país se consagró como potencia nuclear y militar en 1945, con la explosión de las primeras bombas nucleares en Hiroshima y Nagasaki, Japón para dar fin a la Segunda Guerra Mundial, dadas las devastadoras consecuencias de las explosiones de dichas armas, tanto por la destrucción masiva de infraestructura y poblaciones enteras, como por la fuerte radiación emitida, los EE.UU y otros Estados comenzaron a trabajar arduamente para evitar el uso de estas armas dentro de los conflictos, pero esencialmente para detener la producción de las mismas.

A pesar de los muchos esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional en materia de no proliferación, para Estados Unidos es aún más importante mantener su seguridad nacional y su status de potencia militar y así, conservar su poder de persuasión sobre los demás Estados.

En la administración de George W. Bush (2000- 2004, 2004- 2008) no se logró ningún avance en materia de desarme, por el contrario se intensificó el militarismo y el armamento estadounidense para salvaguardar su seguridad nacional, principalmente después de los atentados terroristas del 11/09. A diferencia de la actual administración de Barack Obama, quien ha emprendido una política exterior activa en favor del desarme, lo cual resulta un tanto ambigua pues para 2009<sup>124</sup> “Estados Unidos contaba con 2,202 ojivas nucleares estratégicas y 500 ojivas no estratégicas, es decir, 2,702 ojivas desplegadas a nivel mundial”.

En este sentido, Obama propuso como los puntos más importantes en su agenda de seguridad los temas del terrorismo y la no proliferación, por lo que prometió<sup>125</sup> “reducir el papel de las armas nucleares en la estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos y ratificar el TPCEN... proporcionar más recursos al OIEA”. Igualmente, inició negociaciones con Irán y Corea del Norte, pero ninguna vía diplomática ha funcionado hasta ahora, debido a que Estados Unidos tampoco acepta los argumentos de esos países e incentivan la no desnuclearización de Estados Unidos.

Como lo menciona Luciano Zaccara, cuando<sup>126</sup> “el 6 de Diciembre Irán anuncio su autosuficiencia en la producción de oxido de uranio derivado de la materia prima iraní” ocasionó gran sorpresa en la comunidad internacional y, sobre todo, en el gobierno estadounidense. Desde entonces, Estados Unidos ha usado el *soft power* dentro de los distintos organismos internacionales, así como de su estatus como potencia económica, política y militar, para que sus aliados lo “acompañen” en las acciones que éste emprenda en contra de Irán.

En este sentido, Estados Unidos declaró que Irán no necesitaba producir energía nuclear como fuente alterna, debido a que como ya se ha expuesto anteriormente

---

<sup>124</sup> S/a “Yearbook of armaments” en Melissa Gillis. *El desarme guía básica*, Nueva York, Naciones Unidas, 2009, p. 22

<sup>125</sup> Barack Obama en Graham Allison. “El desorden nuclear” en *Foreign Affairs Latinoamérica*. Vol. 10, Núm. 2, México, ITAM, 2010, p. 45.

<sup>126</sup> Luciano Zaccara. “Irán y EEUU: ni sanciones ni intervención” en *Política Exterior*, Vol. XXV, Enero- Febrero 2011, Núm. 139, Ed. Estudios de Política Exterior, Madrid, p. 143.

(ver Gráfico 2), Irán posee una de las reservas probadas de petróleo más grandes del mundo y no es coherente que con esa autosuficiencia energética busque la producción de fuentes alternas.

Después de los atentados terroristas de Al Qaeda en distintos blancos del territorio de los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, el entonces Presidente George W. Bush lanzó su “Doctrina Bush”, en la que menciona a los miembros del “Eje del Mal” que son: Corea del Norte, Irán e Iraq<sup>127</sup>, siendo a este último a quien Estados Unidos decide atacar unilateralmente, con el pretexto de las sospechas respecto a que dicho Estado contaba con armas de destrucción masiva, hecho que nunca se pudo comprobar por la comunidad internacional, ni por las misiones de observación del OIEA.

El “Presidente Barack Obama, la Secretaria de Estado Hillary Clinton y el Vicepresidente Joseph Biden propusieron a Irán que si éste abandonaba su desarrollo nuclear”, entonces Estados Unidos podría ayudar a Irán a recuperar la confianza de la comunidad internacional, así como a su reinserción económica y comercial, pero en caso de que Irán no accediera, “Estados Unidos reforzaría las sanciones en contra de Irán”<sup>128</sup>.

Las acciones diplomáticas no han surtido el efecto esperado debido a que funcionarios del gobierno estadounidense, entre ellos el Presidente Obama, han emitido declaraciones sobre el supuesto apoyo de este país a grupos terroristas de la región y, con lo que se han minado los pocos avances alcanzados con el gobierno iraní, que en consecuencia han cerrado aún más las posibilidades de diálogo.

Pero dentro de la posición que ha tomado Estados Unidos respecto a Irán, podemos encontrar que hay intereses clave para el mantenimiento del status quo, el poder y la seguridad nacional de Estados Unidos.

---

<sup>127</sup> Graham Allison. “El desorden nuclear” en *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 10, Núm. 2, México, ITAM, 2010, p. 36- 46.

<sup>128</sup> Luis Mesa Del Monte. “Mesa: La administración Obama y el programa nuclear iraní. Entre presiones estratégicas y maniobras de inteligencia” en *Estudios de Asia y África*: 1, Vol. XLVI, # 144, Ene- Abr, Núm. 1. El Colegio de México, México, 2011, p. 164.

### **3.3.1.1.1 Intereses Energéticos**

El petróleo es uno de los recursos no renovables más importantes para mantener ciertos estándares de vida en un país, básicamente al contar con disponibilidad de recursos energéticos se pueden elevar y/o fortalecer los patrones de producción y consumo de bienes y servicios de la población, asimismo, se pueden aprovechar para mantener altos niveles en la balanza comercial, ya que el petróleo es necesario para las cadenas de producción de productos de uso básico para la población y son muchos los países que no cuentan con este preciado recurso o que no tienen reservas suficientes del mismo, tales como la gasolina, los plásticos, entre otros.

Las grandes potencias necesitan mantener la disponibilidad de recursos energéticos, especialmente del petróleo para garantizar la producción y productividad de sus industrias, por lo tanto Estados Unidos utiliza la creación de alianzas, la intervención y la influencia directa e indirecta en quienes toman las decisiones de países que poseen recursos petroleros. Ejemplo de esto es Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y otros, quienes mantienen el suministro de petróleo a EE.UU a cambio del paraguas de seguridad de ese país, con la instalación de bases militares en su territorio, para su defensa en caso de algún enfrentamiento bélico.

Estados Unidos busca mantener la disponibilidad de recursos energéticos para satisfacer su demanda interna de consumo, así como para conservar los niveles de producción de sus empresas, por lo que, ha ejercido cierta influencia e incluso ha intervenido militarmente en distintos Estados productores de petróleo, como sucedió en el caso de Iraq, Libia y Afganistán, legitimando su acción a través de su supuesta preocupación por la integridad de la población de esos países (caso específico de Libia), mientras que después del 11/09 se inició una acción militar afirmando el combate al terrorismo y la existencia de armas nucleares en Iraq y Afganistán.

En el caso específico de Irán, al tener grandes reservas petroleras significa un punto vital para mantener la seguridad energética de Estados Unidos e intervenir en los procesos de explotación y exportación de dicho energético, además, es importante

subrayar que Irán controla la navegación del Estrecho de Ormuz donde circulan el 40% de las exportaciones de petróleo a nivel mundial<sup>129</sup>.

Después de las sanciones aplicadas por parte de Estados Unidos y la Unión Europea, respecto a la compra-venta de petróleo iraní, países como Rusia, China y Corea del Norte han intensificado sus relaciones comerciales con Irán, aumentando así la exportación de gasolina y otros derivados del petróleo a este país para satisfacer su demanda interna debido a su falta de infraestructura para refinar el petróleo.

Es por esto que diversas compañías de diferentes giros y nacionalidades han sido sancionadas por el Gobierno de Estados Unidos al firmar contratos de compra-venta de petróleo, lo cual está prohibido por diversas sanciones unilaterales y multilaterales en contra de Irán, algunas de estas empresas son:

- *Petróleos de Venezuela (PDVSA)*,
- *Ofer Brothers Group (Israel)*,
- *PCCI, Royal Oyster Group y Speedy Ship (Emiratos Árabes Unidos)*,
- *Tanker Pacific (Singapur) y*
- *Associated Shipbrooking (Mónaco)*.<sup>130</sup>

Por lo tanto, detrás de las presiones que ejercen las potencias occidentales respecto al desarrollo nuclear de Irán, se encuentran los intereses energéticos de esos Estados o de sus grandes compañías, principalmente de los Estados Unidos.

Como se puede observar, el petróleo y el gas natural son recursos de vital importancia para el mantenimiento del poder de las grandes potencias como Estados Unidos y la Unión Europea, estos últimos socios comerciales de Irán antes de las resoluciones del CSONU y quienes tienen una estrecha dependencia energética respecto a los países productores.

---

<sup>129</sup> *Vid supra* p. 72

<sup>130</sup> David Alandete. *EEUU sanciona a Petróleos de Venezuela por negociar con Irán*. Periódico El País (en línea), Washington, 25 de mayo de 2011, disponible en [http://internacional.elpais.com/internacional/2011/05/24/actualidad/1306188014\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2011/05/24/actualidad/1306188014_850215.html) [consultado el 10 de febrero de 2013].

En el entendido de que el petróleo es un recurso necesario para satisfacer los intereses de todos los países, incluyendo a las grandes potencias, estas reservas energéticas son una herramienta de poder que otorgan a Irán un margen importante de negociación respecto al desarrollo de su programa nuclear, ya que el petróleo es una cota de poder para aquellos países que lo poseen y les permite alcanzar mayores beneficios, por lo que Irán debe aprovechar este recurso a fin de obtener mayores ventajas en las negociaciones respecto a su programa nuclear, siempre y cuando deje claras que sus fines no son militares y brindando la mayor cooperación apertura posible.

### **3.3.1.1.2 Intereses Políticos y Militares**

Estados Unidos se ha caracterizado por intervenir en conflictos dentro de otros Estados, a fin de satisfacer sus intereses pero, con esta región y en especial con Irán, no ha obtenido los beneficios esperados, por lo tanto, busca ejercer su poder y legitimar sus acciones ante la comunidad internacional a través de los principios que establece el Destino Manifiesto, en el que se menciona que<sup>131</sup> “Estados Unidos está destinado a instaurar la democracia en el mundo y que tiene la misión de cambiarlo a su imagen y semejanza”.

La seguridad nacional es uno de los intereses más importantes de cada Estado para asegurar su supervivencia como tal, por esto EE.UU ubica a la región del Medio Oriente como uno de los focos rojos para mantener su seguridad, ya que aquí se concentran distintos grupos fundamentalistas, algunos de ellos, acusados de estar vinculados a la red de Al Qaeda.

Por lo que, Irán al manifestar abiertamente su oposición al pensamiento pro occidental, desarrollar un programa nuclear del cual no se sabe de manera certera si tiene fines pacíficos o bélicos, así como su búsqueda por posicionarse como potencia regional e internacional, provocan la preocupación de Estados Unidos, ya que si Irán lograra fabricar un arma nuclear, la estructura y la jerarquía actual del

---

<sup>131</sup> William Pfaff. “Los peligros del nuevo militarismo de Estados Unidos” en *Política Exterior*, Vol. XXV, Enero- Febrero 2011, Núm. 139, Ed. Estudios de Política Exterior, Madrid, p. 65

poder se reconfigurarían con la aparición de un Estado persa, antioccidental y fundamentalista con capacidad nuclear, que emprendería su camino para lograr posicionarse como un líder regional y con quien las potencias tendrían que compartir la capacidad de toma de decisión y, por supuesto, el poder.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la economía de Estados Unidos se convirtió en una estructura basada en la guerra: la producción de armamentos, municiones y materiales necesarios para combatir en los conflictos se convirtió en una prioridad en la que todas las industrias tomaron parte. El sector militar cobró mayor importancia durante el periodo de la Guerra Fría, pues aparte de brindar las condiciones necesarias para mantener la seguridad nacional de Estados Unidos, le otorgaba mayor legitimidad, capacidad de poder y toma de decisión en el ámbito internacional.

Dada la vital importancia de la seguridad nacional de EE.UU, este país ha establecido una intensa red de alianzas alrededor del mundo desde la Guerra Fría, las cuales abarcan las alianzas políticas, económicas y militares, por las que actualmente tiene más de 1000 bases militares<sup>132</sup> desplegadas y listas para atacar en todo el mundo.

La capacidad militar de EE.UU le ha brindado un elemento de poder y de coacción para con los demás Estados, e incluso es uno de los factores por los cuales se le considera como potencia, ya que para mantener un status de poder se necesita tener capacidad militar suficiente para coaccionar a aquellos que se atrevan a interferir en la búsqueda de los intereses de Estados Unidos.

El gran militarismo estadounidense, su industria bélica convencional y nuclear han tenido el máximo apoyo de todas las administraciones presidenciales, otorgando, tanto al sector público como al privado, presupuestos exorbitantes, ya que en el contexto de la Guerra Fría, el armamento y en especial las armas de destrucción masiva eran un imperativo para ambas potencias.

Es significativo resaltar que la industria militar estadounidense, así como las investigaciones en torno a los armamentos y, en especial, aquellos de origen nuclear,

---

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 59.

cuentan con presupuestos multimillonarios, es decir que si se lograra el desarme nuclear global, Estados Unidos tendría mucho que perder pues los intereses económicos de los grupos gubernamentales y del sector privado involucrado en la investigación, producción y generación de tecnología nuclear se vería seriamente afectado.

Esto no conviene a Estados Unidos, ya que los bancos más importantes del mundo pertenecen a este país y son los encargados de financiar los proyectos y programas relacionados con la investigación y producción de tecnología bélica nuclear como: ojivas nucleares; exploración y enriquecimiento de uranio; producción de plutonio y materiales fisibles de mayor capacidad destructiva o de reacción; misiles con capacidad nuclear e irónicamente sistemas antimisiles de capacidad nuclear.

Pero esta situación no es exclusiva de los Estados Unidos, ya que el sector financiero de las demás potencias poseedoras y no poseedoras de armas nucleares, también se encuentran involucradas en esta situación. Las instituciones financieras que más relación tienen con el sector bélico nuclear son<sup>133</sup>:

- Bank of America, BlackRock y JP Morgan Chase de Estados Unidos;
- BNP Paribas de Francia;
- Allianz y Deutsche Bank de Alemania;
- Lloyds y Royal Bank of Scotland de Gran Bretaña.

Es decir que, los intereses económicos han jugado un papel importante en los esfuerzos internacionales en materia de desarme y, específicamente en torno al programa nuclear de Irán, ya que en muchas ocasiones, los actores no gubernamentales como el sector financiero y privado, marcan las pautas de los gobiernos sobre alguna cuestión específica y de acuerdo a los intereses y beneficios que resulten para ellos.

---

<sup>133</sup> Geovani Montalvo. *Bancos de Europa y EE.UU., principales patrocinadores de armas nucleares*. Tercera Información (en línea), disponible en <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article34610>, [consultado el 14 de noviembre de 2012].

Es así que podemos observar que no convendría a Estados Unidos fomentar y/o fortalecer el establecimiento de un régimen de desarme nuclear global, en el entendido de que los grandes intereses económicos de estos bancos, influyen en la formulación de su política exterior imperialista, mantener su poder y status como potencia, de la misma forma, son estos intereses los que, de manera directa e indirecta, influyen en la creación de conflictos en zonas estratégicas para este país, y así generar una razón que derive en la intervención.

Se puede destacar que, existen intereses mucho más fuertes que la buena voluntad de lograr que Irán no desarrolle su programa nuclear y, con ello, detener a una supuesta amenaza a la paz y seguridad internacional, pues es conocido que EE.UU ha usado sus influencias para provocar coyunturas y reacciones encontradas en la sociedad iraní y en su elite política para calificarlos como radicales y mostrar ante la comunidad internacional a Irán como un enemigo internacional.

Por otra parte, Estados Unidos ha utilizado su *soft power* dentro de las instancias internacionales, ya que en el informe de la OIEA de 2011 sobre Irán se anuncia que este país<sup>134</sup> “está a punto de conseguir la bomba atómica... ya que da cuenta de que técnicos de Corea del Norte y Pakistán han ayudado a los especialistas iraníes a desarrollar los materiales, entre ellos los explosivos específicos, que se requieren para fabricar un arma atómica”, pero anteriormente las autoridades de la OIEA han declarado que no han podido acceder a la información disponible sobre el PNI.

Es decir, que gran parte de esta información está sesgada y es resultado de las indagaciones de las Agencias de Inteligencia (espionaje) de distintos países, tales como la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), lo cual demuestra que las acusaciones en contra de Irán están basadas en supuestos y no en información sólida y empírica que pueda ser verificada<sup>135</sup>.

---

<sup>134</sup> Antonio Caño. La ONU advierte que Irán está a punto de conseguir la bomba atómica. Periódico El País, Washington, 8 de noviembre de 2011, (en línea) disponible en [http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/07/actualidad/1320694291\\_231272.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/07/actualidad/1320694291_231272.html), [consultado el 10 de febrero de 2011].

<sup>135</sup> *Ibidem*

Se han llevado a cabo negociaciones intensas entre Washington y Teherán, pero éste último no está dispuesto a detener totalmente su desarrollo nuclear, mientras que Estados Unidos no está dispuesto a aceptar que Irán continúe con el mismo.<sup>136</sup>

### **3.3.1.2. RUSIA Y CHINA: LOS MIEMBROS NO ALINEADOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Como ya se ha mencionado anteriormente, ambos países son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, son los líderes económicos, políticos y comerciales de la región asiática y cuentan con arsenales nucleares probados y reconocidos en el marco del TNP.

China, es la economía emergente más importante del mundo, registrando crecimientos económicos anuales entre el 8% y el 9% anual, lo que la posiciona como la segunda economía global después de Estados Unidos, además en unos pocos años se prevé que sea la primera economía.

Rusia, se está reposicionando como una potencia emergente regional y mundial, ya que después de haber sido la cabeza económica y política del bloque socialista en la era bipolar, enfrentó grandes crisis económicas y comerciales, principalmente políticas, la desintegración de las Repúblicas que se encontraban bajo su dominio político derivó en la transición hacia una economía y una política más abierta y capitalista.

Ambos Estados han asumido una posición abierta respecto al Programa Nuclear de Irán, por una parte son socios comerciales de gran relevancia para Irán debido a que no ha aplicado al 100% las sanciones económicas impuestas por el CSONU y han declarado que éstas no son la mejor vía para solucionar las fricciones con Irán, es decir, que son los miembros permanentes de este Consejo con una posición más coherente y consciente de que la aplicación de vías diplomáticas son más efectivas para resolver los conflictos y llegar a un acuerdo benéfico para Irán y las potencias.

---

<sup>136</sup> Mariano Aguirre. “¿Cómo evitar en Irán una profecía autocumplida?” en *Política Exterior*. Vol. XXV, Enero- Febrero 2011. Núm. 139, Editorial Estudios de Política Exterior, Madrid, p. 124- 132.

Desde los inicios del conflicto, ambos Estados han firmado grandes contratos comerciales con empresas estatales de Irán y, le han brindado capacitación técnica para la construcción de sus reactores nucleares.

En 2010, Rusia e Irán pactaron la exportación de materiales misilísticos, pero debido a que el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1929, no se pudo llevar a cabo dicha venta, y Rusia negó la entrada a su territorio a los nacionales iraníes que se enlistan en el contenido de dicha resolución, pero aún con esta nueva posición Rusia no ha terminado las relaciones políticas y comerciales con Irán, y ha dejado en claro al resto de los miembros del CSONU que no aplicará las sanciones, las cuales no han sido la vía correcta para detener del desarrollo nuclear iraní.

Ante esto, Rusia ha propuesto el establecimiento de mecanismos diplomáticos de diálogo y negociación de todas las partes involucradas, a fin de que Irán detenga su desarrollo nuclear, que garantice que sólo es con fines pacíficos y que se eliminen las sospechas de que su búsqueda está encaminada a la producción de armas nucleares, lo que permitiría restablecer la confianza de la comunidad internacional en ese país.

Es así que, las relaciones entre ambos países se han estrechado, ya que en el reciente encuentro entre el Presidente de la Comisión de Seguridad Nacional y Política Exterior, Alaeddin Boruyerdi y el Vicepresidente de la Duma Estatal de Rusia, Nikolay Lychev, se ha declarado <sup>137</sup> que ambos países buscan mejorar los vínculos y la cooperación en todos los ámbitos, destacando la cooperación bancaria y financiera.

Lo anterior es ejemplo de cómo Irán ha compensado las sanciones de los Estados Occidentales, con el fortalecimiento de las relaciones comerciales con India, Asia Central, Rusia y China, pues empresas energéticas como China Oil, Unipecc y

---

<sup>137</sup> S/a. El Parlamento respalda el fortalecimiento de la cooperación amistosa con Rusia. Agencia de Noticias de la República Islámica (en línea), publicada el 2 de febrero de 2013, disponible en <http://old.irna.ir/es/SPPrint.aspx?NID=80553659>, [consultado el 21 de febrero de 2013].

Zhuhay<sup>138</sup> de China, y otras empresas árabes no han acatado las restricciones establecidas en las sanciones sobre la venta de gasolina a Irán y continúan con sus actividades comerciales en ese país.

Estos países han sabido demostrar su autonomía de la supremacía estadounidense al no acatar las resoluciones del CSONU y mantener estrechas relaciones con Irán aun en contra de la voluntad de las potencias de occidente, lo cual ha sido posible gracias al poder económico, militar y político que cada uno de estos Estados ostenta y a lo cual Estados Unidos ha decidido no confrontar.

### **3.3.1.2.1 LAS RELACIONES RUSIA-CHINA-IRÁN**

Por su parte, Rusia e Irán son afines ideológicamente, es decir, que comparten intereses políticos y económicos en la región, además de que Rusia necesita reforzar sus alianzas con países del Medio Oriente, ya que son importantes socios comerciales y geoestratégicos. En este tenor, Rusia e Irán se necesitan mutuamente para realizar importantes transacciones económicas y de recursos naturales para mantener su estabilidad y, en el caso de Rusia, continuar posicionándose como líder internacional.

Por el otro lado, la relación China e Irán se basa en los intereses económicos, ya que, nuevamente el petróleo y el gas natural, tan necesarios para China, influyen directamente en los patrones de producción y consumo de la segunda economía global. Esto ha obligado a China a estrechar los lazos de dependencia con países como Irán, con lo que ambas partes resultan beneficiadas, ya que China continúa garantizando su acceso a recursos energéticos, mientras que Irán puede hacer frente a las sanciones económicas a las que ha sido sometido. Es así que fortaleciendo sus relaciones con países como Rusia y China, Irán ha podido continuar a flote en materia económica, política y social a nivel interno.

---

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 101.

### 3.3.2 BRASIL Y TURQUÍA: LOS MEDIADORES EMERGENTES

Brasil y Turquía, en los últimos años se han caracterizado por ser economías emergentes a nivel regional e internacional de gran relevancia, ambos países pertenecen al grupo de los BRIC<sup>139</sup>.

Dada su importancia, dentro de las propuestas de reforma del Consejo de Seguridad, se contempla a Brasil como un posible candidato para ser miembro permanente de dicho órgano, en representación de la región de América Latina y el Caribe. Es un Estado firmante del Tratado sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y pertenece a la Organización para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), por lo tanto, no cuenta con arsenal nuclear pero es productor de energía nuclear con fines pacíficos para la satisfacción de su demanda energética interna.

Por su parte, Turquía tiene gran presencia a nivel regional e importantes influencias con los países de occidente y ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad al igual que Brasil. En este sentido, también ha adquirido una posición relevante en el ámbito diplomático y comercial entre Oriente y Occidente.

En la administración del Presidente Luis Inácio Lula Da Silva, la política exterior brasileña participó activamente respecto al conflicto del PNI y en indefinidas ocasiones defendió el derecho de Irán, como Estado miembro del TNP para producir y disfrutar de los beneficios de la energía nuclear y participó como mediador en diversas negociaciones respecto al desarrollo nuclear de Irán.

En 2010, Brasil y Turquía iniciaron una labor diplomática como mediadores a favor del esclarecimiento de las preocupaciones respecto al Programa Nuclear de Irán, con una propuesta de Acuerdo, en el cual se establecía que<sup>140</sup> “Irán debía exportar 1,200 kgs de uranio poco enriquecido a Turquía y que ésta le regresaría 120 kgs de uranio enriquecido al 20% para su uso en el reactor de investigaciones de Irán”.

---

<sup>139</sup> Nombre dado por el banco Goldman Sachs a las economías emergentes.

<sup>140</sup> Mesa DelMonte, Luis. “Mesa: La administración Obama y el programa nuclear iraní. Entre presiones estratégicas y maniobras de inteligencia” en *Estudios de Asia y África*: 1, Vol. XLVI, # 144, Ene- Abr, Núm. 1. El Colegio de México, México, 2011, pp. 161- 191.

Dicho Acuerdo, fue elaborado con base en otro que surgió del encuentro con los P5+1, en Ginebra, en 2009, en donde se recomendaba que Irán intercambiara uranio con Rusia y Francia, pero dicho acuerdo no logró establecerse, ya que, en las negociaciones, nuevamente surgieron diferencias entre Estados Unidos y sus aliados con las nuevas propuestas que realizaba Irán en el marco de dicho acuerdo.

El<sup>141</sup> “Acuerdo del 17 de mayo de 2010” entre Irán, Brasil y Turquía fue firmado sin roces diplomáticos, lo cual demostró a la comunidad internacional y, en especial a los Estados Occidentales, que la vía diplomática sin sanciones ni presiones puede lograr la adopción de acuerdos entre Irán y el resto de la comunidad internacional, y así recuperar la confianza en el programa nuclear de dicho Estado. Algunos de los puntos mas importantes que se destacan en los principios asentados dentro de dicho Acuerdo son<sup>142</sup>:

- Reafirmar los principios básicos establecidos dentro del TNP, así como los derechos y obligaciones a los que son acreedores sus Estados firmantes.
- El intercambio de uranio que se realizará entre Irán y Turquía, y el compromiso del Grupo de Viena (Estados Unidos, Rusia, Francia y el OIEA) a proveer de combustible nuclear para el reactor iraní.
- Se especifica en el octavo punto, que *“En caso de que las cláusulas de esta Declaración no fuesen respetadas, Turquía, a la solicitud de Irán, le devolverá rápida e incondicionalmente el uranio de bajo enriquecimiento”*.

En 2010, el Presidente Lula Da Silva envió una carta a los gobiernos de México<sup>143</sup>, Estados Unidos, Francia y Rusia para que apoyaran el Acuerdo de “Canje Nuclear” que se estaba pactando con Irán<sup>144</sup>, pero debido a la desconfianza de las potencias occidentales, especialmente Estados Unidos y, a pesar de los esfuerzos realizados

---

<sup>141</sup> Ibídem, pp. 187.

<sup>142</sup> Ibídem.

<sup>143</sup> Brasil decidió buscar el apoyo de México para su propuesta, en vistas de que México en junio de ese año asumiría la presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

<sup>144</sup> S/a. *Lula envía carta a México, EEUU, Francia y Rusia por caso Irán*. La Voz [versión digital], 26 de Mayo de 2010, disponible en: <http://www.rlp.com.ni/noticias/77262/lula-envia-carta-a-mexico-eeuu-francia-y-rusia-por-caso-iran>, consultado en 19 de abril de 2012.

por la diplomacia y el gobierno brasileño, no se obtuvo la suficiente confianza sobre si Irán realmente respetaría lo asentado en el Acuerdo.

Desafortunadamente, esta declaración fue rechazada por la administración de Obama, debido a que la cantidad de uranio comprometida para el intercambio con Turquía representaba sólo la mitad del inventario iraní y, según Obama, esto permitiría que Irán continuara con el enriquecimiento del resto del uranio que le quedaba.

Todos los esfuerzos que ya se habían alcanzado con la negociación y la firma de dicho Acuerdo, se vieron diezmados con la entrada en vigor de la resolución 1929 emitida por el Consejo de Seguridad (ver pagina 10), con lo que se elimina la entrada en vigor del Acuerdo turco- brasileño con Irán y se retornó a la aplicación de sanciones y tensiones entre Irán y la comunidad internacional.

La desconfianza por parte de Estados Unidos en este Acuerdo, fue uno de los principales factores para que no se firmara y se llevara a cabo, pues Irán proponía realizar algunos cambios de forma, más no de fondo, y Estados Unidos no lo aceptó, de igual manera, no confió en la disposición de Irán para cumplir con lo establecido en el Acuerdo. Cabe destacar que, esta ocasión representó una de las participaciones más activas y positivas por parte de Irán, y ha sido una de las muestras más claras de la disposición iraní para dar fin al conflicto a través de la cooperación internacional.

Con el ascenso al poder de Dilma Ruself como Presidenta de Brasil, la política amistosa con Irán ha cambiado en un sentido en el que se considera que las relaciones bilaterales entre ambos países se han enfriado de forma significativa, en el entendido de que el Presidente Mahmud Ahmadinejad no tomó en cuenta a Brasil dentro de su quinta gira por Latinoamérica.

Pero de acuerdo a especialistas brasileños, esto no es un indicador para el enfriamiento de las relaciones, ya que ambos países se consideran de forma mutua como socios comerciales de gran relevancia, sin lo cual, Irán enfrentaría problemas

económicos más intensos debido a las extensas transacciones comerciales que se realizan entre ambos países, especialmente en la venta de gas y petróleo iraní<sup>145</sup>.

Se espera que con el ascenso presidencial de Hassan Rohani, en Irán, se dé fin al enfriamiento diplomático en el que se encuentran en la actualidad, y se retomen las relaciones entre estos países con la “amistad” que los caracterizó en la época del Presidente Lula Da Silva.

Mientras tanto, Turquía continúa con su buena voluntad y confianza sobre la disposición de Irán a resolver este conflicto, especialmente con la entrada del nuevo Presidente, no sin antes mencionar que, a pesar de los nuevos bríos de la política exterior iraní, el Gobierno turco mantiene su cautela ante el desenvolvimiento de las negociaciones con los P5+1.

---

<sup>145</sup> Joao Fellet. *Las razones por las que Brasil se alejó de Irán*. BBC Brasil [en línea], martes 10 de Enero de 2010, disponible en [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120110\\_porque\\_presidente\\_iran\\_no\\_visita\\_brasil\\_jr.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120110_porque_presidente_iran_no_visita_brasil_jr.shtml), [consultado en 26 de abril de 2012]

## CONCLUSIÓN

Con lo analizado anteriormente, podemos comprobar la hipótesis del presente trabajo y dar cuenta que, efectivamente la pertenencia de Irán al Tratado de No Proliferación, la falta de transparencia en la aplicación del Programa nuclear iraní y su posible utilización con fines militares han propiciado la injerencia de intereses externos, principalmente de Estados Unidos y sus aliados, así como de acciones diplomáticas de la OIEA y otros países ante la posibilidad de un conflicto bélico nuclear que ponga en riesgo el mantenimiento de la paz y la seguridad regional e internacional.

No obstante, el supuesto interés iraní en alcanzar el control del ciclo completo de enriquecimiento de uranio como factor disuasivo ante posibles ataques militares y la no cooperación de Estados Unidos, en numerosas ocasiones, provocó el fracaso de las negociaciones diplomáticas ante el conflicto, manteniendo la preocupación global debido a la importancia geopolítica, económica y estratégica de Oriente Medio para el equilibrio del poder y la estabilidad a nivel mundial.

Por otra parte, el 14 de junio de 2013, se llevaron a cabo elecciones presidenciales en Irán, en las que resultó ganador el candidato reformista moderado Hassan Rohani, que representa un cambio en el paradigma político, social y económico, que ya permeaba en las nuevas generaciones iraníes y que posiblemente ejecute una política exterior (con anuencia del líder supremo Alí Jomeini) más flexible y positiva para el beneficio del país.

Ejemplo de lo anterior, es que, el ya proclamado Presidente Rohani expresó en su mensaje de apertura, la disposición de su gobierno para mejorar los diálogos y las negociaciones con los países de Occidente, a fin de crear nuevas relaciones de confianza y demostrar la buena fe iraní para solucionar los conflictos que los aquejan.

Dada la coyuntura esbozada en el Capítulo 2 del presente trabajo, se podría establecer que, en caso de que Irán logre producir su armamento nuclear, a nivel regional se daría una redefinición de las cotas de poder, ya que surgiría un actor con

capacidad nuclear que adquiriría mayor protagonismo en la toma de decisiones, se generaría una nueva construcción de alianzas y redes de influencia entre los países del Medio Oriente hacia el exterior, especialmente con Occidente.

En este caso, Arabia Saudita, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos, tendrían que compartir la capacidad de influencia y negociación política con Irán, antes de ejecutar cualquier acción que repercuta en los ámbitos económicos y políticos de la región, especialmente se tendría que generar un consenso sobre las relaciones diplomáticas y comerciales de éstos países con Estados Unidos.

Las actuales alianzas entre los países árabes se renovarían, ya que a pesar de las diferencias históricas, económicas, políticas e incluso sociales de Irán respecto a otros, su capacidad bélica le permitiría que países como Afganistán, Pakistán, Iraq, Siria, entre otros, establezcan o fortalezcan las relaciones con este país.

Esto provocaría que Israel refuerce sus sistemas de seguridad nacional y busque la forma de detener el desarrollo nuclear de Irán, como lo ha venido haciendo hasta la actualidad, ya que consideraría seriamente amenazada su estabilidad e incluso su propia existencia como Estado, por lo que reforzaría la presencia militar de Estados Unidos dentro de su territorio y estar preparado para responder ante cualquier amenaza, lo cual provocaría mayor tensión e incertidumbre en la comunidad internacional.

Igualmente, una de las estrategias iraníes para posicionarse como una potencia regional es el fortalecimiento de las relaciones con Irak y Afganistán, especialmente en materia de ayuda y asistencia para el desarrollo encaminada a la recuperación de la estabilidad de ambos países después de la invasión estadounidense.

Pero para “mantener” la paz y la seguridad regional e internacional, se necesita hacer toda una serie de cambios en los paradigmas y en las actuales estructuras de poder y toma de decisión de Irán y la comunidad internacional, que van más allá de la solución de este conflicto y de la estabilidad de Medio Oriente. En este sentido, se reitera la importancia que tiene la ONU, especialmente del CSONU, como el máximo foro internacional, con la capacidad de resolver cualquier conflicto por la vía

diplomática, o en caso de ser necesaria, autorizar una intervención militar en contra de Irán o cualquier otro país.

Por lo que, si se quiere solucionar el conflicto iraní de forma pacífica, y en la que las Partes obtengan un beneficio mutuo, se debe dar paso a la muy discutida y controversial Reforma del Consejo de Seguridad, en donde se incorporarían a nuevos miembros permanentes, seleccionados de acuerdo al principio de representación geográfica y de aquellos con mayor influencia en sus respectivas regiones, por ejemplo Brasil e India.

Con esto, se lograría lo siguiente:

- Reducir el poder de los miembros permanentes actuales;
- Garantizar la imparcialidad de las resoluciones y sanciones y otros recursos;
- No se tomarían decisiones con base en los intereses de los miembros sino para fomentar o mantener el bienestar de la comunidad internacional;
- Legitimar y recuperar la confianza de la comunidad internacional en las acciones emprendidas por el Consejo de Seguridad; y
- Resolver conflictos de forma coherente y no a través de los intereses geopolíticos de las potencias.

Las potencias occidentales, especialmente Estados Unidos y los líderes europeos (Reino Unido, Francia y Alemania), deberán buscar otras formas para asegurar sus suministros energéticos, que estén apegadas al derecho internacional y a los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, es decir, que no continúen con la intervención en conflictos internos y, si se diera el caso, presentar argumentos comprobables y sólidos ante las respectivas instancias internacionales, con objeto de evaluar si realmente la seguridad nacional de dicho país está en riesgo o si se trata de otro tipo de intereses.

Las potencias regionales deben fortalecer su papel de forma activa y contundente ante la solución de este conflicto, tal y como lo hicieron Brasil y Turquía para la consecución de un mundo estable y más justo más allá de los intereses energéticos y estratégicos de las grandes economías occidentales.

La sustentadora desea expresar que Irán no es un peligro para la comunidad internacional, ya que con base en lo expuesto en diversos capítulos y en la información consultada para la elaboración de este trabajo, éste país no tiene la infraestructura tecnológica adecuada para enriquecer uranio al 95% en sus reactores, si bien tiene el *know how*, necesitaría del apoyo y capacitación técnica de otros países para poder construir una ojiva nuclear.

A pesar de los discursos de las autoridades nacionales de Irán y de las transacciones comerciales que realizan con países como Rusia, Corea del Norte, China e India, la sociedad iraní comienza a resentir los efectos de las sanciones unilaterales y multilaterales que afectan los vínculos comerciales de este país, especialmente en materia petrolera, siendo este recurso su principal ingreso económico.

Irán ha reiterado en diversas ocasiones que, como Estado firmante del TNP, no busca el enriquecimiento del uranio con fines bélicos, sino que espera obtener el suministro energético suficiente para satisfacer su demanda interna y que las actividades de exploración, producción y refinamiento del petróleo y gas natural sean exclusivamente para las exportaciones, y así obtener mayores ingresos económicos. Si este país buscara la fabricación de armamento nuclear, podría seguir el ejemplo de Corea del Norte y retirarse del régimen de No Proliferación establecido por el TNP y hacer de lado las acusaciones de las potencias sobre las violaciones a dicho tratado.

Para lograr un régimen global de no proliferación y por consecuencia alcanzar el desarme global, los primeros Estados que tienen la obligación de desarmarse son Estados Unidos y sus aliados para que, de esta forma, otros países como Corea del Norte, India, Pakistán, Israel y, si es el caso, Irán ya no perciban un peligro inminente de conflicto bélico nuclear y puedan prescindir de sus armamentos de destrucción en masa.

Por último, es necesaria una mayor apertura y un mayor trabajo conjunto con las autoridades internacionales sobre la regulación del enriquecimiento de uranio y las características de sus instalaciones, a fin de que Irán pueda desarrollar energía

nuclear bajo los estrictos estándares internacionales, con lo que se podrá dar fin a este conflicto y se recuperará la estabilidad política y económica de Irán.

## NOTA FINAL

En el periodo de revisión del presente trabajo de titulación, se llevaron a cabo dos nuevas rondas de negociación entre el Grupo de los P5+1 e Irán, siendo la primera de estas la que se realizó en Ginebra, Suiza, el 23 de noviembre de 2013, donde se firmó un acuerdo provisorio intitulado “Plan de Acción Conjunta de Ginebra”, que entró en vigor el 20 enero de 2014, con una duración de seis meses, en los que se preparará el acuerdo definitivo para dar fin a este conflicto.

En dicho acuerdo, se congelan gran parte de las actividades de enriquecimiento del programa nuclear de Irán, a cambio de la suspensión de las sanciones económicas unilaterales y multilaterales a los que es acreedor. Desde la entrada en vigor de este acuerdo a la fecha (junio de 2014), se han llevado a cabo reuniones entre los P5+1 e Irán para continuar con las negociaciones del acuerdo completo antes mencionado.

Lo anterior, demuestra la apertura de Irán y la flexibilización de las potencias respecto a alcanzar un acuerdo que permita a Irán retirar definitivamente las diversas sanciones económicas y el embargo petrolero al que son sometidos en la actualidad. De igual forma, manifiesta la nueva posición de las autoridades iraníes para mejorar las relaciones, especialmente con Occidente y recuperar la confianza de la comunidad internacional.

En el marco de este nuevo proceso de negociación, Israel declaró que las potencias no deben permitir el desarrollo nuclear de Irán, y expresó la clara necesidad de que sea desmantelado por completo debido a que sus intenciones “reales” son alcanzar la construcción de una artefacto nuclear.

Esto, representa nuevamente la falta de tolerancia y diálogo de Israel, lo cual podría permear en el rumbo de las negociaciones futuras y/o en su caso influir nuevamente en las decisiones de Estados Unidos en la materia.

Con motivo del término del plazo del Acuerdo mencionado anteriormente, durante 17 días se llevó a cabo otra ronda de negociación, en Viena, Austria y, las cuales finalizaron el 20 de julio de 2014. En esta fecha, se dio a conocer que las Partes

(P5+1 e Irán) llegaron a un arreglo para extender la vigencia del Plan de Ginebra por 4 meses más, a fin de que se logre un consenso en el contenido del acuerdo final.

Esto, debido a que entre las Partes, existen algunas “diferencias significativas”, relacionadas con las actividades de enriquecimiento de uranio por parte de Irán. Por otro lado, las potencias se han comprometido a mantener la reducción de sanciones y otorgar a Irán \$2,800 millones de dólares, ya que este país ha dado pleno cumplimiento a las cláusulas establecidas en el Plan de Acción de Ginebra, reduciendo a más del 50% de las reservas de uranio enriquecido y permitiendo a los investigadores de la OIEA acceso completo a los reactores nucleares. Además de que ha participado activa y positivamente en los encuentros de expertos celebrados para dar continuidad a las negociaciones del acuerdo final.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### • BIBLIOGRAFÍA

- Al-Uzaimin, Muhammad Ibn Saalih. *La creencia de los seguidores de la tradición profética*. Ed. Riyadh: The Islamic Propagation Office in Rabwah, 2006.
- Axworthy, Michael. *Irán. Una historia desde Zoroastro hasta hoy*. Ed. Turner Noema, Madrid, 2010.
- Gillis, Melissa. *El desarme guía básica*, Nueva York, Ed. Naciones Unidas, 2009.
- Ibn Saalih Al-Uzaimin, Muhammad. *La creencia de los seguidores de la tradición profética*. Riyadh: The Islamic Propagation Office in Rabwah. 2006
- Lesch, David W. *1979: The Year That Shaped the Modern Middle East*. Westview Press, Estados Unidos, 2001.
- Méndez de Andrés, Javier Fernández. *Irán: crecientes oportunidades de negocio*. Embajada de España en Irán, Teherán, 2005.
- Nueva Enciclopedia Temática Planeta. *Historia*. Ed. Planeta, España, 1992.
- Ribó, Nuria. *Hillary Clinton. Retorno a la Casa Blanca*. Ed. Grupo Editorial Norma, Colombia, 2007.
- United Nations. *The United Nations Today*. United Nations Organization, Department of Public Information, New York, 2008.
- Valle Fonrouge, Marcelo F. *Desarme Nuclear*. Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), Ginebra, 2003.
- “Yearbook of armaments” en Melissa Gillis, *El desarme guía básica*, Nueva York, Naciones Unidas, 2009.

- S/a "Yearbook of armaments" en Melissa Gillis. *El desarme guía básica*, Nueva York, Naciones Unidas, 2009.

- **HEMEROGRAFÍA**

- Aguirre, Mariano. "¿Cómo evitar en Irán una profecía autocumplida?" en *Política Exterior*. Vol. XXV, Enero- Febrero 2011. Núm. 139, Editorial Estudios de Política Exterior, Madrid.

- Allison, Graham. "El desorden nuclear" en *Foreign Affairs Latinoamérica*. Vol. 10, Núm. 2, México, ITAM, 2010.

- Barack Obama en Allison, Graham. "El desorden nuclear" en *Foreign Affairs Latinoamérica*. Vol. 10, Núm. 2, México, ITAM, 2010.

- Botta, Paulo. "Los Estados árabes ante el programa nuclear iraní" en *Política Exterior*, Vol. XXV, Enero- Febrero 2011. Núm. 139. Editorial Estudios de Política Exterior, Madrid.

- Filiu, Jean- Pierre. "¿Vive el islam una nueva edad de oro?" En *Política Exterior*, Vol. XXV, Núm. 139, Ene- Feb 2011.

- Hernández- Vela S., Edmundo. "El desarme en el mundo actual" en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, Núm. 100, Enero- Abril de 2008.

- Mesa DelMonte, Luis. "Mesa: La administración Obama y el programa nuclear iraní. Entre presiones estratégicas y maniobras de inteligencia" en *Estudios de Asia y África: 1*, Vol. XLVI, # 144, Ene- Abr, Núm. 1. El Colegio de México, México, 2011.

- Pfaff, William. "Los peligros del nuevo militarismo de Estados Unidos" en *Política Exterior*, Vol. XXV, Enero- Febrero 2011, Núm. 139, Ed. Estudios de Política Exterior, Madrid.

- S/a. Elementos para la reunión de Directores Generales sobre temas de Desarme y No Proliferación. 23 de Abril de 2012. Secretaria de Relaciones Exteriores, México.

- Zaccara, Luciano. "Irán y EEUU: ni sanciones ni intervención" en *Política Exterior*, Vol. XXV, Enero- Febrero 2011, Núm. 139, Ed. Estudios de Política Exterior, Madrid.

- **CIBERGRAFÍA**

- Alandete, David. *EEUU sanciona a Petróleos de Venezuela por negociar con Irán*. Periódico El País (en línea), Washington, 25 de mayo de 2011, disponible en [http://internacional.elpais.com/internacional/2011/05/24/actualidad/1306188014\\_850215.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2011/05/24/actualidad/1306188014_850215.html) [consultado el 10 de febrero de 2013].

- Amirán Fernández, Haizam. "Irán en apuros" en *Política Exterior* (en línea), No. 131, Septiembre- Octubre de 2009, disponible en <http://www.politicaexterior.com/archives/5829>, [consultado el 22 de septiembre de 2012].

- Anton Valero, José A. *Las guerras árabe- israelíes*. (En línea) disponible en <http://www.edualter.org/material/palestina/guerras.html#guerra>, [consultado el 14 de agosto de 2012].

- Asamblea General de las Naciones Unidas. *Resoluciones adoptadas por la Asamblea General durante su primer periodo extraordinario de sesiones del 28 de abril de 1947 al 15 de mayo de 1947*. Organización de las Naciones Unidas, (en línea), disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/310> [consultado el 13 de julio de 2012]

-Banco Mundial. *PIB Medio Oriente*. (En línea), disponible en <http://datos.bancomundial.org/region/MNA>, [consultado el 7 de julio de 2012].

- *Bombas nucleares* (imagen) en línea, disponible en: [http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Comparative nuclear fireball sizes.svg?uselang=es](http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Comparative_nuclear_fireball_sizes.svg?uselang=es), [consultado el 29 de mayo de 2012].
  
- Caño, Antonio. *La ONU advierte que Irán está a punto de conseguir la bomba atómica*. Periódico El País, Washington, 8 de noviembre de 2011, (en línea) disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/07/actualidad/1320694291\\_231272.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2011/11/07/actualidad/1320694291_231272.html), [consultado el 10 de febrero de 2011].
  
- *Carta de las Naciones Unidas*. Organización de las Naciones Unidas, San Francisco, 1945, disponible en <http://www.un.org/es/documents/charter/> (consultado el 2 de febrero de 2012).
  
- Castañeda, Perry. *Map Library University of Texas*. Universidad de Texas (en línea), disponible en [http://www.lib.utexas.edu/mpas/middle\\_east.html](http://www.lib.utexas.edu/mpas/middle_east.html) [consultado el 19 de abril de 2014]
  
- Central Intelligence Agency (CIA). *The World Factbook: Iran*. (En línea) disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2173.html#ir>, 2010, [consultado el 30 de septiembre de 2012).
  
- Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU). *Desarme*. Organización de las Naciones Unidas [en línea], disponible en [http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu\\_n\\_desarme.htm](http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n_desarme.htm) (consultado en 27 de marzo de 2012)
  
- Del Vicio, M. “El plan estadounidense para desarrollar armas nucleares. El Proyecto Manhattan” en periódico *El mundo* [versión en línea], jueves 4 de agosto de 2005, disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2005/08/04/internacional/1123175831.html>, [consultado en 1º de Junio de 2012]
  
- Espinosa, Ángeles. *El plan nuclear aglutina a los iraníes. A pesar de las diferencias en la cúpula, todas las facciones están de acuerdo en mantener el programa*

atómico. Periódico El País (en línea), disponible en [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/02/05/actualidad/1360092462\\_483533.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/02/05/actualidad/1360092462_483533.html) Dubai, 5 de febrero de 2013, [consultado el 10 de febrero de 2013].

- Farías Hernán, Ariel. *La gran revuelta árabe (1936-1939): estructuras, identidades y lógicas de conflicto al interior del territorio palestino*. Revista Nómadas de la Universidad Complutense de Madrid, Núm. 25, Ene- Jun 2010, España, pp.7, (en línea), disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=18112179015>, [consultado el 9 de julio de 2012].

- Fellet, Joao. *Las razones por las que Brasil se alejó de Irán*. BBC Brasil [en línea] martes 10 de Enero de 2010, disponible en [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120110\\_porque\\_presidente\\_iran\\_no\\_vi\\_siita\\_brasil\\_jr.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120110_porque_presidente_iran_no_vi_siita_brasil_jr.shtml), [consultado en 26 de abril de 2012].

- Fondo Monetario Internacional. *World Economic Outlook: October 2012*. International Monetary Fund Ed. Washington D.C., 2012, (en línea), disponible en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2012/02/pdf/text.pdf>, [consultado el 16 de febrero de 2013].

- Hidalgo García, María del Mar. *Nueva ronda de negociaciones del P5+1 con Irán*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, Núm. 09/2013, del 6 de marzo de 2013 (en línea), disponible [http://www.ieee.es/Galerias/ficheros/docs\\_informativos/2013/DIEEEI092013\\_NegociacionesIran\\_MMGH.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/ficheros/docs_informativos/2013/DIEEEI092013_NegociacionesIran_MMGH.pdf), [consultado el 12 de marzo de 2013].

- Historia de las Relaciones Internacionales del Siglo XX. *Guerra de Irán e Irak, 1980-1988*. Historia del Siglo 20, [en línea], disponible en <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/iran-irak.htm> [consultado el 27 de julio de 2012]

- Huyen, Anh. *Cumbre XVI de NOAL: Oportunidades y retos para Irán*. VOV Mundo (en línea), disponible en <http://vovworld.vn/es-ES/Enfoque-de-actualidad/Cumbre->

XVI-de-NOAL-Oportunidades-y-retos-para-Iran/104542.vov, del 30 de agosto de 2012, [consultado el 30 de septiembre de 2012]

- Ibáñez, Fernando. *El Programa Nuclear Iraní: Estado de la cuestión y posibles escenarios*. Revista de Relaciones Internacionales en línea, Grupo de Estudios Internacionales (GERI), Universidad Autónoma de Madrid, Núm. 16, febrero de 2011, disponible en [www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/271.html](http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/271.html) [consultado el 17 de octubre de 2012].

- Junta de Gobernadores. *Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP y de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la República Islámica del Irán, 18 de noviembre de 2011*, IAEA [documento en línea], Dirección URL: [http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-69\\_sp.pdf](http://www.iaea.org/Publications/Documents/Board/2011/Spanish/gov2011-69_sp.pdf) [consultado en 18 de febrero de 2012]

- Maffeo, Aníbal José. *La Guerra del Yom Kippur y la crisis del petróleo de 1973*. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Ed. Revista Relaciones Internacionales (segmento digital), No. 25, Segundo semestre de 2003, disponible en [http://www.iri.edu.ar/revistas/revista\\_dvd/revistas/R25/ri%2025%20hist%20Articulo\\_1.pdf](http://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R25/ri%2025%20hist%20Articulo_1.pdf), [consultado el 16 de agosto de 2012].

-Mediterráneo Sur. *Sunies*. [en línea], disponible en <http://www.mediterraneosur.es/fondo/suni.html> (consultado el 22 de julio de 2012).

- Montalvo, Geovani. *Bancos de Europa y EE.UU., principales patrocinadores de armas nucleares*. Tercera Información (en línea), disponible en <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article34610>, [consultado el 14 de noviembre de 2012].

- Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. *Armas nucleares*. Organización de las Naciones Unidas (en línea) disponible en:

<http://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/index.shtml> [consultado el 3 de junio de 2012]

- Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. *Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares*. Organización de las Naciones Unidas [documento en línea], disponible en <http://www.un.org/es/disarmament/wmd/nuclear/ctbt.shtml> (consultado en 16 de febrero de 2012).

- Oficina Económica y Comercial de España en Riad. *Arabia Saudita*. (en línea), disponible en <http://www.comercio.mityc.es/tmpDocsCanalPais/E8804469B00A6B4AD6FCFC975D77C4A2.pdf>, [consultado el 14 de agosto de 2012].

- Eduardo Olier. *El bloqueo del Estrecho de Ormuz por Irán ¿una nueva guerra en ciernes?* Geoeconomía, 2012, (en línea), disponible en <http://www.geoeconomia.es/economia/el-bloqueo-del-estrecho-de-ormuz-por-iran-%C2%BFuna-nueva-guerra-en-ciernes/>, [consultado el 2 de octubre de 2012]

- *OPEC Share of World Crude Oil Reserves 2010*. Organization of the Petroleum Exporting Countries, Dirección URL: [http://www.opec.org/opec\\_web/en/data\\_graphs/330.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/data_graphs/330.htm). [Consultado en 19 de febrero de 2012]

- Organización de las Naciones Unidas. *Carta de las Naciones Unidas*. Organización de las Naciones Unidas [en línea], Nueva York, 1945, artículo 1º, disponible en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap1> [consultado el 7 de julio de 2012]

- Organización para la Proscripción de Armas Nucleares. *Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental*. OPANAL, disponible en [http://www.opanal.org/nw fz/Bangkok/bangkok\\_sp.htm](http://www.opanal.org/nw fz/Bangkok/bangkok_sp.htm) [consultado el 8 de Abril de 2012]

- Organización para la Proscripción de Armas Nucleares. *Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur*. OPANAL, disponible en [http://www.opanal.org/nwfz/Rarotonga/rarotonga\\_sp.htm](http://www.opanal.org/nwfz/Rarotonga/rarotonga_sp.htm) [consultado el 8 de Abril de 2012]
  
- Organización para la Proscripción de Armas Nucleares. *Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central*. OPANAL, disponible en [http://www.opanal.org/nwfz/CentralAsia/canwfz\\_sp.htm](http://www.opanal.org/nwfz/CentralAsia/canwfz_sp.htm) [consultado el 8 de Abril de 2012]
  
- Organization of Petroleum Exporting Countries (OPEC). *Annual Statistical Bulletin 2012*. (en línea), disponible en [http://www.opec.org/opec\\_web/en/about\\_us/169.htm](http://www.opec.org/opec_web/en/about_us/169.htm) [consultado el 13 de agosto de 2012].
  
- Sariolghalam, Mahmud. *Política Exterior de Irán*. Revista de Prensa (en línea), 7 de mayo de 2007, disponible en [http://www.almendron.com/tribuna/pol\\_exterior.iran.html](http://www.almendron.com/tribuna/pol_exterior.iran.html), [consultado el 27 de septiembre de 2012].
  
- S/autor. *Desde la Teoría Realista, una explicación de la política exterior de Israel en materia de seguridad y defensa*. (en línea), disponible en <http://es.scribd.com/doc/46750704/Politica-exterior-Israel>, [consultada del 15 de agosto de 2012].
  
- S/ autor. *El papel de Arabia Saudita en el Sistema Internacional*. Universidad de las Américas Puebla. (en línea), disponible en [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/cruz\\_t\\_ea/capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cruz_t_ea/capitulo3.pdf) [consultado el 27 de julio de 2012].
  
- S/autor. El Parlamento respalda el fortalecimiento de la cooperación amistosa con Rusia. Agencia de Noticias de la República Islámica (en línea), publicada el 2 de febrero de 2013, disponible en <http://old.irna.ir/es/SPPrint.aspx?NID=80553659>, [consultado el 21 de febrero de 2013].

- S/autor. *Emiratos Árabes Unidos*. Todo Atlas (en línea), disponible en <http://www.todoatlas.com/eau.html> [consultado el 29 de julio de 2012].
  
- S/autor. *Estados miembros de Medio Oriente*. (en línea), disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/Oriente\\_Medio#Geograf.C3.ADa](http://es.wikipedia.org/wiki/Oriente_Medio#Geograf.C3.ADa) [consultado el 28 de junio de 2012].
  
- S/autor. Expertos del Grupo P5+1 han presentado a Irán una propuesta revisada a fin de crear la confianza mutua. Agencia de Noticias de la República Islámica (IRNA por sus siglas en inglés), Estambul, 19 de marzo de 2013, (en línea), disponible en <http://old.irna.ir/es/SPPrint.aspx?NID=80589898>, [consultado el 21 de marzo de 2013].
  
- S/a. *Irán*. Cámaras, [en línea] disponible en <http://www.camaras.org/infopais/informes/informe616.pdf>, 2012, [consultado el 1° de octubre de 2012].
  
- S/ autor. *La energía y su relevancia en la geoestrategia de Oriente Medio: el caso de Irán* (en línea), disponible en [www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/CE\\_137.pdf](http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/publicaciones/fichero/CE_137.pdf) [consultado el 4 de agosto de 2012].
  
- S/a “Las plantas nucleares de Irán” en BBC Mundo [en línea], viernes 25 de Septiembre de 2009, Dirección URL: [http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/09/090925\\_1515\\_sitios\\_nucleares\\_m\\_ed.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2009/09/090925_1515_sitios_nucleares_m_ed.shtml). [Consultado en 17 de febrero de 2012]
  
- S/a. *Ley de sanciones Irán- Libia: Ley D’Amato* [publicación en línea], Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de La Plata, Argentina, Dirección URL: [http://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/T6/T654.htm](http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/T6/T654.htm) [consulta: 12 de febrero de 2012].
  
- S/a. *Lula envía carta a México, EEUU, Francia y Rusia por caso Irán*. La Voz [versión digital], 26 de Mayo de 2010, disponible en:

<http://www.rlp.com.ni/noticias/77262/lula-envia-carta-a-mexico-eeuu-francia-y-rusia-por-caso-iran>, consultado en 19 de abril de 2012

- 5429° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1673*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2006, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/331/13/PDF/N0633113.pdf?OpenElement>  
[consultado en 3 de Octubre de 2011]

- 5500° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1696*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2006, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/450/25/PDF/N0645025.pdf?OpenElement>,  
[consultado en 3 de Octubre de 2011]

- 5612° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1737*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2007, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/681/45/PDF/N0668145.pdf?OpenElement>  
[consultado en 9 de Octubre de 2011]

- 5647° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1747*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2007, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N07/281/43/PDF/N0728143.pdf?OpenElement>  
[consultado en 9 de Octubre de 2011]

- 5848° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1803*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2008, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/257/84/PDF/N0825784.pdf?OpenElement>  
[consultado en 9 de Octubre de 2011]

- 5877° sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1810*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2008, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/318/68/PDF/N0831868.pdf?OpenElement>  
[consultado en 9 de Octubre de 2011]

- 5984° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1835*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2008, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/525/15/PDF/N0852515.pdf?OpenElement>

[consultado en 9 de Octubre de 2011]

- 6191° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1887*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2009, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/523/77/PDF/N0952377.pdf?OpenElement>

[consultado en 11 de Noviembre de 2011]

- 6518° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1977*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2011, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1977%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1977%20(2011)) [consultado en 11

de febrero de 2012]

- 6536° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1929*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2010, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1929%20(2010)) [consultado en 11

de Noviembre de 2011]

- 6552° Sesión del Consejo de Seguridad. *Resolución 1984*. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 2011, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1984%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1984%20(2011)) [consultado en 11

de febrero de 2012]